

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

**POLÍTICAS Y ACCIONES
PRIORITARIAS PARA EL AÑO
2023**

ANTROPÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ
Director General del INAH

1 de julio de 2023



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONTENIDO

Presentación	4
Temas prioritarios	7
Objetivo 1. Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.	7
Repositorio de Investigación	7
Programa Nacional de Etnografía (PRONE).....	8
Colección Eméritos del INAH	9
Premios INAH.....	10
Objetivo 2. Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México ...	11
Conservación del Patrimonio Cultural	11
Prioridades en la conservación y servicios en zonas arqueológicas	12
Objetivo 3. Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México	15
Patrimonio cultural de México en las Listas de la UNESCO	15
Objetivo 4. Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como de la diversidad cultural de México	16
Programa nacional de museos	16
Feria Internacional del Libro (FILAH)	18
Objetivo 5. Orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH	90
Escuelas del Instituto.....	19
Objetivo 6. Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos.	21
Seguimiento a la restauración y rehabilitación de monumentos históricos y arqueológicos afectados por los sismos de 2017	21
Objetivo 7. Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo.	23
Consejos Consultivos del INAH	23
Fortalecimiento de los Centros INAH	23
Sistema Institucional de Proyectos	24
Gestiones sobre las contrataciones, prestaciones y estímulos	25
Proyectos especiales	26
Tren Maya	26
Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura.....	27
Consideraciones en materia presupuestal	28
Anexos	31
Objetivos del PIMP y temas prioritarios.	31
Matriz de participación	33

PRESENTACIÓN

Este documento establece las prioridades para el trabajo institucional en el ejercicio 2023, tomando como referencia los planteamientos plasmados en documentos sectoriales, así como las grandes tareas encomendadas al INAH por la Presidencia de la República y bajo el marco del Programa Institucional de Mediano Plazo 2020-2024. Ante todo, representa un ejercicio de programación realizado en conjunto con las áreas de especialidad y con aportaciones de los Consejos de Área, para enriquecer la labor del Instituto, atendiendo el mandato del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, este documento contiene, primordialmente, una política centrada en la difusión y conservación del patrimonio cultural, basada en la investigación, para hacer cumplir lo establecido en el artículo 4º Constitucional, “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales”.

Contiene tres apartados principales: el primero donde se delinea el enfoque que la Dirección General desea imprimir al trabajo institucional para el logro de los resultados esperados; el segundo, donde se presentan los temas prioritarios, enfatizando algunas metas importantes; y el tercero, donde se presenta de manera agregada, el presupuesto y los elementos financieros que darán el soporte para la actividad institucional en el siguiente ejercicio.

Cabe mencionar que todas las actividades que el Instituto debe realizar por mandato de Ley seguirán su curso habitual con base en la programación y recursos, tanto humanos como materiales, que han sido considerados en el Programa Operativo Anual (POA) y que se reflejaron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como a través del Sistema Institucional de Proyectos (SIP) y el Programa Anual de Obras (PAO), pues la dinámica de trabajo debe mantenerse, aplicando las medidas de austeridad y cuidadoso uso de los recursos públicos.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2023

El patrimonio cultural es un elemento central del reconocimiento de México en el ámbito internacional, un componente esencial del discurso sobre la nación del Gobierno de México, y un referente de la política cultural en nuestro país. De esta perspectiva se desprende la necesidad de ir más allá de una política centrada en la conservación y difusión del patrimonio cultural, para hacer efectivo el derecho al conocimiento, acceso y disfrute de todas y todos al patrimonio cultural.

La tarea de fomentar y fortalecer desde una perspectiva integral el patrimonio cultural debe orientarse en la comprensión de que dicho patrimonio no está centrado, de manera exclusiva, en los bienes culturales, sino que, de manera fundamental, incluye a las sociedades, pueblos y comunidades que lo han producido y recreado como un legado. El patrimonio cultural no sólo es un reflejo de nuestras raíces históricas, sino un factor de identidad y de rumbo para la construcción de una sociedad más justa.

Actualmente, en nuestro país se vive un momento histórico fundamental en su convivencia democrática, en el papel humanista del Estado Mexicano y en la participación de la sociedad en diferentes niveles de la vida económica, política, cultural y social. En este contexto, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha seguido cumpliendo con su misión de preservación y creación de la memoria de la nación.

El instituto ha dado muestras cabales del cumplimiento de sus funciones. Esto se puede apreciar a través de sus múltiples actividades de investigación, conservación, formación y difusión, pero también de manera específica en acciones como el fortalecimiento de su estructura institucional con la creación y funcionamiento de los Consejos de Área y el Consejo General Consultivo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, con acciones muy reconocidas como la recuperación del patrimonio sustraído ilícitamente del país; los salvamentos arqueológicos en el Tren Maya, el fortalecimiento de la investigación, conservación y mejoramiento de los servicios de visita de 30 zonas arqueológicas que están en el área de impacto de este proyecto, así como la culminación de la magna exposición "La Grandeza de México".

En resumen, la situación actual demanda que el patrimonio cultural se conciba como un espacio para el encuentro de los grupos sociales y comunidades

con su memoria, su historia, su identidad y sus perspectivas de desarrollo. Por lo que el patrimonio cultural debe ser un ámbito de construcción social que permita el encuentro y la comunicación entre las dependencias, los especialistas y la población general, para definir los valores, las prioridades, los significados y los mecanismos de corresponsabilidad para su preservación.

Sin duda, uno de los retos de primera importancia es el de equilibrar las enormes necesidades que representa la investigación, protección, conservación, difusión y enseñanza en patrimonio cultural con las políticas generales de austeridad en el gasto público. Afortunadamente, se ha respetado el presupuesto general de la institución; sin embargo, es imprescindible señalar que vamos a un marco en el que las iniciativas y acciones sobre el patrimonio cultural deberán paulatinamente ir recayendo cada vez más en los grupos de la sociedad y en las autoridades locales y estatales, de manera que nuestra institución se ocupe del trazo de las normas, estrategias y lineamientos generales en la materia. Esto es, que tenemos que avanzar en una política que permita optimizar los recursos, clarificar los fines, priorizar los esfuerzos, orientar las acciones y coordinar los esfuerzos de la institución, tanto a diferentes niveles y escalas, como entre las áreas del propio Instituto.

Por tanto, esto es un exhorto que propone impulsar una política integral de nuestra institución, para realizar la conservación como una oportunidad en la que confluyen diferentes especialistas y saberes, desde el arqueólogo y el restaurador hasta los antropólogos sociales y etnólogos, los expertos en la gestión del patrimonio y los especialistas en el marco legal; y porque integra a las propias comunidades locales y regionales, y al conjunto de la sociedad civil, a las tareas de conservación. Es una política que vuelve la vista hacia la comunidad, y busca la creación de alianzas con las instancias locales, estatales y federales, al reconocer que los retos de la conservación requieren la confluencia de esfuerzos en todos estos niveles.

TEMAS PRIORITARIOS

Con el apoyo de las áreas normativas sustantivas, se han definido los siguientes temas que, por su magnitud e importancia, deberán atenderse con prioridad, sin descuidar el resto de las tareas que cada unidad administrativa tiene asignadas.

Se presentan ordenados de acuerdo con los objetivos del Programa Institucional de Mediano Plazo 2020-2024 al cual contribuyen.

Objetivo I

Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

REPOSITORIO DE INVESTIGACIÓN

El Repositorio de Investigación del INAH forma parte del proyecto de consolidación de un ecosistema de repositorios institucionales de acceso abierto interoperables, a través del cual el INAH corrobora el compromiso y responsabilidad que le corresponde en materia de preservación digital y acceso abierto a la información, a la memoria del mundo y al conocimiento científico y tecnológico.

En consonancia con el Plan Sectorial de Cultura, la Ley de Ciencia y Tecnología y las recomendaciones sobre la Ciencia Abierta y los textos fundamentales de la UNESCO, se desarrollará un repositorio especial para resguardar y divulgar proyectos de investigación del Instituto, los conjuntos de datos o documentos generados por éstos e información y trayectoria académica de los investigadores involucrados.

A través de este repositorio será posible el intercambio de información y la colaboración con comunidades de estudio de todo el mundo. También será un espacio para el reconocimiento a la labor de los investigadores de Instituto, así como una herramienta para transparentar el uso de recursos destinados a la investigación y generación de nuevos conocimientos. Paralelamente el sistema permitirá conformar una memoria de la investigación que se lleva a cabo en el INAH.

Algunas características del repositorio de investigación serán las siguientes:

- Cada proyecto está vinculado a uno o más investigadores y/o participantes, cada uno con un rol específico.
- Los proyectos pueden contener, además de información sobre el mismo, sets de datos generados a lo largo del proyecto.
- Los sets de datos pueden ser cualquier tipo de archivo: fotografías, gráficas, bases de datos, etc.
- Cada set de datos debe tener su respectiva descripción (metadatos) y puede o no ser público.
- Los proyectos contendrán también documentos y/o archivos que constituyen el resultado, parcial o final, de la investigación, como tesis, libros, artículos, etc.
- Los investigadores o participantes tendrán una sección donde se guarde y consulte información sobre su trayectoria académica. Esto generará paralelamente un directorio y un perfil público e institucional actualizado de investigadores del INAH.

Parte fundamental del proyecto consistirá en la convocatoria a los investigadores, en la recopilación de información y en la capacitación para su uso.

Se estima que al finalizar el 2023 se publicará una primera versión del Repositorio de Investigación que como mínimo contenga el directorio actualizado de los investigadores e investigadoras y ejemplos de proyectos de investigación. Esto nos permitirá ser visibles hacia el exterior, además de contar con una mayor rendición de cuentas en los trabajos de investigación, publicaciones y difusión con la comunidad científica y público en general.

Además de los proyectos de investigación aplicada a la conservación, que ya están considerados en el Repositorio, en el mediano plazo se incluirán otros proyectos de conservación, con el objeto de reconocer y visibilizar el desarrollo de esta disciplina, así como el de otras áreas como museos o y docencia, lo que permitiría a su vez identificar ámbitos de colaboración entre áreas sustantivas, y establecer estrategias transversales que fortalezcan el quehacer institucional.

Se ha previsto que el repositorio permita resguardar materiales digitales de todas las disciplinas de la investigación, y en el caso de los museos, los guiones científicos y museográficos de las exposiciones, no tan sólo las de gran envergadura como es el caso de las internacionales o nacionales, sino las que se montan también en los museos regionales con los acervos bajo su resguardo.

PROGRAMA NACIONAL DE ETNOGRAFÍA (PRONE)

El PRONE recupera la tradición etnográfica del INAH con una mirada renovada sobre la organización, la gestión y la divulgación de la investigación antropológica. Constituye un modelo prototipo de gestión de la investigación que ha logrado articular a investigadores de distintos Centros INAH, las Direcciones de Especialidad y otros centros de trabajo a través de una convocatoria abierta a la comunidad de investigadores del INAH, ya que la presencia de etnólogos, antropólogos y sociólogos es de fundamental apoyo en las actividades que se desarrollan con diversos actores sociales.

En su primera edición, el PRONE integra a más de 80 investigadores de antropología social, lingüística, antropología física, etnohistoria y etnología con el interés común de construir un marco de conocimientos y acción que permita desarrollar un trabajo etnográfico que considere los contextos sociales contemporáneos y las demandas de los actores sociales del México actual. A un año de inicio del programa, los proyectos han realizado 61 estancias de investigación que suman más de 560 días en trabajo de campo, lo cual se refleja en los avances de investigación.

Para esta convocatoria del PRONE se tiene el reto de articular las discusiones académicas y los hallazgos en campo, en obras colectivas.



Para 2023, las prioridades de este programa son las siguientes:

- a) Dar continuidad y acompañamiento a los proyectos de investigación para que concluyan de manera satisfactoria en tiempo y forma.
- b) Generar un proceso de acompañamiento y apoyo formativo a los tesistas del programa.
- c) Concluir el diseño editorial del PRONE.
- d) Impulsar la vinculación con Centros INAH.
- e) Promover la elaboración de productos de investigación intermedios y diversificados.
- f) Preparar y lanzar la convocatoria de la 2ª generación del PRONE.

Para avanzar en estas actividades, en el marco del PRONE se tiene previsto:

- 1) Generar los andamiajes institucionales para dar salida a los resultados colectivos de investigación.
- 2) Asegurar los recursos y operación para trabajo de campo.
- 3) Impulsar la publicación de libros y otros resultados de investigación.
- 4) Generar planes institucionales para resguardar los acervos generados por los proyectos de investigación (audios, videos, fotografías, archivos) con espacios para su consulta.
- 5) Generar un proceso institucional de diálogo permanente entre Centros INAH, Coordinaciones Nacionales y Direcciones de Especialidad para propiciar la articulación de investigaciones con estos espacios académicos, ya que la presencia de etnólogos, antropólogos y sociólogos es de fundamental apoyo en las actividades que desarrolla el INAH.

Es de gran importancia que, siguiendo el ejemplo del PRONE, se promuevan programas en otros ámbitos, tales como la Arqueología, la Historia o la Conservación, que coadyuven a que la investigación tenga el carácter de interdisciplinaria y transversal y que permita a los investigadores de distintos rubros insertarse y desarrollarse en las temáticas actuales de sus disciplinas, acceder a nuevas tecnologías y promover la vinculación con los diversos centros de trabajo en todo el país.

COLECCIÓN EMÉRITOS DEL INAH

El objetivo principal de la Colección Eméritos del INAH es dar mayor difusión y relevancia a los estudios especializados, así como al vasto conocimiento que las y los profesores e investigadores eméritos del INAH han aportado en cada uno de sus ramos, y como una oportunidad para enriquecer la oferta editorial del Instituto. Es un espacio destinado a la publicación de sus trabajos, clasificados por series temáticas relativas a las disciplinas en las que dichos profesores e investigadores se han desenvuelto y destacado en el transcurso de su vida académica y de investigación.

Con la publicación de la Colección Eméritos del INAH, el Instituto busca reconocer y testimoniar la trayectoria y los importantes aportes académicos de los profesores e investigadores eméritos que, desde hace más de cuatro décadas, han generado en las áreas de la antropología física, antropología social y etnología, arqueología, historia y etnohistoria.

La importancia de la Colección Eméritos del INAH se fundamenta en que por primera vez desde 1982, año en que el Instituto estableció el nivel de Profesor o Investigador Emérito, se reunirán y publicarán en una colección, en forma exclusiva y con un diseño novedoso, las obras seleccionadas por un Consejo Académico conformado por los investigadores eméritos.

Como resultado de la primera convocatoria publicada en junio de 2022, se tiene programado publicar al menos siete títulos de la colección en el ejercicio 2023, entre los que destacan obras del Dr. Eduardo Matos Moctezuma, Dra. María Esther Acevedo Valdés, Dr. Rafael Tena Martínez, Dra. Alicia M. Barabas Reyna, Dr. Miguel A. Bartolomé Bistoletti, Dra. Emma Pérez-Rocha, Dra. Lourdes Suárez Diez, y de la Dra. Leticia Reina.

PREMIOS INAH

Con 37 ediciones en igual número de años, los Premios INAH son un referente nacional e internacional por su importancia en el campo de las ciencias sociales.

Los Premios INAH para el año 2023 cumplirán 38 años de celebrarse de manera continua. Tienen por objetivo fomentar el estudio del patrimonio de la nación y reconocer a los investigadores o tesis mexicanos o extranjeros residentes en el país por los mejores trabajos de investigación, las mejores

tesis de estudios profesionales de licenciatura, maestría y doctorado en ocho categorías.

Los reconocimientos se otorgan a las diferentes disciplinas y áreas de trabajo de competencia del Instituto, como son Premio Alfonso Caso (arqueología); Premio Javier Romero Melina (antropología física); Premio Fray Bernardino de Sahagún (etnología y antropología social); Premio Francisco Javier Clavijero (historia y etnohistoria); Premio Wigberto Jiménez Moreno (lingüística); Premio Francisco de la Maza (conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico); Premio Paul Coremans (conservación de bienes muebles); y Premio Miguel Covarrubias (museografía e investigación de museos).

Los premios económicos se dividen de la siguiente manera: mejor trabajo de investigación

\$140,000.00 M.N; mejor tesis de doctorado \$120,000.00 M.N; mejor tesis de maestría \$100,000.00 M.N y \$80,000 M.N.

Para las siguientes ediciones de los Premios INAH, específicamente el caso del Premio Miguel Covarrubias (museografía e investigación de museos), se priorizarán temas acordes con los objetivos del Programa Nacional de Museos, especialmente en los apartados de enfoque de género, accesibilidad e inclusión, pues generalmente se han premiado exposiciones de carácter internacional o nacional. Así como estructurar otros formatos como el virtual, otros temas con enfoque de género, interculturalidad, inclusión y sustentabilidad.

PREMIOS INAH 2023
XXXVII EDICIÓN

PREMIO ALFONSO CASO
EN EL ÁREA DE ARQUEOLOGÍA

PREMIO JAVIER ROMERO MOLINA
EN EL ÁREA DE ANTHROPOLOGÍA FÍSICA

PREMIO FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN
EN LAS ÁREAS DE ETNOLOGÍA Y ANTHROPOLOGÍA SOCIAL

PREMIO FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO
EN LAS ÁREAS DE HISTORIA Y ETHOHISTORIA

PREMIO WIGBERTO JIMÉNEZ MORENO
EN EL ÁREA DE LINGÜÍSTICA

PREMIO FRANCISCO DE LA MAZA
EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

PREMIO PAUL COREMANS
EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES

PREMIO MIGUEL COVARRUBIAS
EN LAS ÁREAS DE MUSEOGRAFÍA E INVESTIGACIÓN DE MUSEOS

La convocatoria quedó abierta a partir de su publicación y hasta el viernes 26 de mayo de 2023, a las 17 horas.

Consultar las bases, requisitos y categorías en el sitio oficial premios.inah.gob.mx

Mayores informes
SECRETARÍA TÉCNICA DEL INAH
Dirección de Planeación y Evaluación Temática
premios.inah@inah.gob.mx



Objetivo 2. Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México

Conservación del Patrimonio Cultural

Se considera prioritario completar los expedientes para la gestión de recursos fiscales destinados a la atención de los bienes muebles afectados en los templos de la Ciudad de México. Posteriormente, realizar la supervisión de las acciones realizadas en 124 recintos y conjuntos de bienes muebles que se resguardan en colaboración con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y la Dirección de Sitios y Monumentos de la Secretaría de Cultura.

Se realizará el acompañamiento, supervisión y ejecución de las tareas de conservación que se realizan en el marco del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas PROMEZA, vinculado al Proyecto Tren Maya, con el objetivo de promover y ejecutar acciones de conservación e investigación para la conservación. Se dará seguimiento a los proyectos de conservación de bienes muebles asociados a los inmuebles, de las 26 zonas arqueológicas.

También se estarán atendiendo los bienes muebles asociados al Edificio I de la zona de monumentos arqueológicos de El Tajín, Papantla, Veracruz, dañados por vandalismo.

En los Laboratorios de Conservación de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, se atenderá una colección de pintura de caballete del Templo de San Fernando Rey, de la Alcaldía de Cuauhtémoc, debido a que el proyecto fue beneficiado con un fondo de la Embajada de Suiza en México. Se le dará seguimiento también a la recolocación del conjunto escultórico de Cristóbal Colón y de su basamento.





Se Implementará la Estrategia Nacional de Conservación a través de cuatro reuniones regionales de apropiación y aplicación de la Estrategia con restauradores de los centros INAH, a través de eventos virtuales en abril, mayo, junio y julio. Asimismo, la reunión nacional de restauradores INAH 2023, para el intercambio de experiencias, de manera virtual, los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2023.

Se realizará el evento de cierre del Proyecto Palenque, en la zona arqueológica, con el Embajador de EEUU Ken Salazar el 24 de abril, apoyado con el Fondo de Embajadores de los EEUU. Asimismo, el evento de cierre del Proyecto de Conservación de los Vitrales de Ntra. Sra. de los Ángeles de la colonia Guerrero en CDMX, con el representante de la Fundación Gerda Henkel en el mes de septiembre.

Se dará el cierre del Proyecto de Conservación Preventiva y Prevención del Tráfico Ilícito, financiado por la Embajada de los EEUU en el marco de los 50 años de la firma del convenio de colaboración binacional para la repatriación de bienes culturales, con dos eventos: 1) Capacitación virtual y presencial al personal INAH: sensibilización, y acciones de prevención, aviso y denuncia. 2) Cierre del Proyecto (2020-2023), con el representante de la Embajada de los EEUU, hacia el mes de junio.

Otras acciones relevantes en este rubro:

- Acciones para fortalecer la protección, conservación y manejo de riesgos en el patrimonio mueble y asociados a inmuebles.
- Acompañamiento a comunidades para dar a conocer procesos de conservación preventiva aplicados en los bienes muebles y asociados a inmuebles, mediante cursos, talleres o pláticas. Atención a solicitudes de comunidades para la conservación de bienes muebles y muebles asociados al inmueble.

- Elaboración de inventarios del acervo bajo custodia del INAH que se encuentran en comunidades, en coadyuvancia con la Dirección de Registro Público Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH.
- Otorgar asesorías técnicas y legales relacionadas con la salvaguarda, protección y/o conservación del patrimonio cultural (histórico, arqueológico, subacuático o paleontológico).
- Concluir la revisión de los Lineamientos de Conservación
- Difusión de la Campaña de comunicación para la prevención de robo y tráfico ilícito de bienes paleontológicos a través de publicaciones en redes sociales, elaboración de videos, postales y podcast.
- Acciones en el ámbito de la Cooperación internacional para el Desarrollo, en colaboración con la Secretaría Técnica del INAH a través del AMEXCID con diversos países: Santa Lucía, El Salvador, Paraguay y Argentina.
- Curso Internacional de Conservación de Papel en América Latina y Curso Internacional de conservación de piedra en colaboración con el ICCROM. Segundo Curso Introductorio sobre conservación de Vitrales en colaboración con la Fundación Gerda Henkel.
- Capacitaciones a grupos de restauradores de los Centros INAH sobre el uso de la plataforma del SIINCO.
- Vinculación con la Dirección de Materiales Educativos de la SEP para la inclusión de contenidos sobre conservación y protección del patrimonio cultural en libros de texto complementarios de primaria de los grados 3º, 4º, 5º y 6º.



PRIORIDADES EN LA CONSERVACIÓN Y SERVICIOS EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS

El trabajo institucional se realizará en el marco de una política centrada en la conservación y difusión del patrimonio cultural, para hacer efectivo el derecho al conocimiento, acceso y disfrute de todas y todos al patrimonio cultural.

Durante 2023 se mejorará la difusión, conservación y calidad de visita de 30 zonas arqueológicas.

Por otra parte, se hará la evaluación de las condiciones actuales de protección técnica y legal de las zonas arqueológicas, para garantizar su preservación y conservación adecuadas, y para el diseño de estrategias necesarias en el cuidado de este patrimonio. Particularmente, con la elaboración de diagnósticos de protección y operación de 25 zonas arqueológicas y modelos de operación para cinco zonas arqueológicas de nueva apertura.

Se procurará apuntalar proyectos en sitios que son responsabilidad del INAH y que no estarán cubiertos por los recursos de los seguros por siniestros o por programas como los del Proyecto del Tren Maya.

Frente al potencial crecimiento en la cantidad de visitantes, se revisarán las estrategias para la gestión de visita, la zonificación y el ordenamiento territorial; en ese sentido, se dará prioridad a estas tres actividades básicas, complementarias entre sí.

Se hará la revisión y actualización de los planes de manejo, para la adopción de estrategias adecuadas de gestión que garanticen la preservación y conservación de las zonas arqueológicas, e integren a éstas el desarrollo social de la población y las alianzas positivas con los diferentes niveles de gobierno y



otros actores sociales en 25 zonas arqueológicas, con la elaboración de planes de apertura y de operación para cinco zonas arqueológicas de nueva apertura.

Los proyectos de declaratoria de zonas arqueológicas constituyen procesos que contribuyen a tramitar y dictaminar la formalización jurídica de dichas zonas, con la finalidad de preservar, proteger y difundir el patrimonio competencia del Instituto y lograr el reconocimiento formal de su valor en el desarrollo cultural nacional, involucrando para tal efecto, a los distintos órdenes de gobierno.

El Archivo Técnico de Arqueología tiene como objeto administrar, controlar, conservar y custodiar, en apego a la normatividad aplicable y al tratamiento de la información en materia de transparencia, los acervos histórico, documental, bibliográfico y gráfico producto de la investigación, conservación, protección y difusión arqueológica en México, destinado a proporcionar servicios de préstamo y consulta eficientes. En esta perspectiva, se dará prioridad a la conclusión del traslado y ordenamiento del Archivo Técnico de Arqueología a las instalaciones de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología.

Se dará seguimiento y apoyo a la realización del proyecto ejecutivo del Sistema de Protección Integral de la Fachada Poniente de la Pirámide de la Serpiente Emplumada, Zona Arqueológica de Teotihuacán, Estado de México, que tiene como objeto la conservación, restauración, y protección de ese patrimonio arqueológico.

DECLARATORIAS DE ZONAS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS

El Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 determina como uno de sus objetivos prioritarios la protección y conservación de la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección y promoción de su conocimiento y apropiación.

También establece, como acciones puntuales para el cumplimiento de dicho objetivo, la elaboración de expedientes técnicos para la formulación de declaratorias de los bienes patrimoniales para facilitar su protección mediante el marco jurídico nacional y la ejecución de acciones de conservación de bienes culturales para asegurar su transmisión a las futuras generaciones.

Mediante las declaratorias se protege el patrimonio cultural histórico, arqueológico y paleontológico, a partir de lo cual los distintos niveles de gobiernos actúan para conservarlos y se busca que tengan el aprecio de la sociedad y de las generaciones futuras.

Por lo que el Instituto, además de continuar con el trámite correspondiente, proyecta integrar y gestionar expedientes técnicos de las siguientes Declaratorias de Zonas de Arqueológicas:



2023:

- Zona Arqueológica de Cobá, en el estado de Quintana Roo.
- Zona arqueológica de Huapalcalco, en el estado de Hidalgo.
- Zona Arqueológica de Cerro de la Estrella, en la Ciudad de México.
- Zona Arqueológica de Cauhlíma, en la Ciudad de México.

Para el año 2024:

- Zona Arqueológica de Tlatelolco, Ciudad de México.
- Zona Arqueológica de Templo Mayor, Ciudad de México.
- Zona Arqueológica de Muyil, en el estado de Quintana Roo.
- Zona Arqueológica Ek Balam, en el estado de Yucatán.
- Zona Arqueológica de Uxmal, en el estado de Yucatán.

Respecto a Declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos, por lo que hace al año 2023:

- Zona de Monumentos Históricos de Huichapan, Estado de Hidalgo.
- Zona de Monumentos Históricos de El Oro, Estado de México.
- Zona de Monumentos Históricos de Salvatierra, Guanajuato.
- Zona de Monumentos Históricos: La Rotonda de las Personas Ilustres, Ciudad de México.
- Zona de Monumentos Históricos: Trazo del Ferrocarril Mexicano en su tramo Sumidero-Fortín de las Flores, Veracruz.

Para el año 2024:

- Zona de Monumentos Históricos de La Antigua, Veracruz.
- Zona de Monumentos Históricos de Zacatecas, Zacatecas.
- Zona de Monumentos Históricos: Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, Estado de México e Hidalgo.
- Zona de Monumentos Históricos de Valladolid, estado de Yucatán.
- Zona de Monumentos Históricos de Ures, estado de Sonora.
- Zona de Monumentos Históricos de Izamal, estado de Yucatán.
- Zona de Monumentos Históricos de Cuernavaca, estado de Morelos.

Objetivo 3. Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México

Se fortalecerán las acciones de protección técnica de bienes culturales muebles e inmuebles, con especial atención en su conservación preventiva, la inspección, asesoría y supervisión técnica para la protección del patrimonio cultural, con especial atención al acompañamiento a proyectos frente a fenómenos, desastres naturales u otras afectaciones, fomentando la corresponsabilidad de la conservación de los bienes patrimoniales con la sociedad, capacitando a las comunidades en procesos de conservación preventiva.

PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO EN LAS LISTAS DE LA UNESCO

Se atenderán las recomendaciones de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, así como las decisiones adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial en relación con dichos bienes. Con ello se estará respondiendo a los 193 Estados Parte que han ratificado dicha Convención, así como en el establecimiento de medidas de mitigación y prevención, que beneficien tanto a las comunidades involucradas como al turismo nacional e internacional, bajo premisas de desarrollo sostenible.

Se gestionará la realización del Encuentro Internacional de expertos en Patrimonio Mundial y la Reunión Nacional de Gestores de bienes mexicanos del Patrimonio Mundial, para dar seguimiento a las discusiones y nuevas premisas establecidas por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en los ámbitos de la conservación, la protección, las buenas prácticas en la gestión y la divulgación del Patrimonio Mundial.

Se apoyará la publicación del número anual de la revista *Hereditas*, que, desde su aparición en 2001, es plenamente reconocida en el ámbito de la UNESCO y de los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial y otras convenciones culturales del organismo de las Naciones Unidas, por la publicación de textos sobre temas de actualidad y de importancia para la reflexión y el conocimiento de experiencias técnicas en el ámbito de Iberoamérica.

Se hará la postulación a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, de la Ruta Huichol por los sitios sagrados a Wirikuta, para atender la petición que desde hace ya varias décadas han hecho las comunidades wixárika a las diferentes administraciones del Gobierno Federal, así como a los compromisos plasmados en el reciente Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, O'Dam, Na'ayeri 'y Meshikan, presentado por el C. Presidente de la República y que son competencia directa del INAH.



Se brindará apoyo y colaboración a Centros INAH y autoridades estatales y municipales en la elaboración, actualización e instrumentación de Planes Integrados de Gestión y Conservación para los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio.

En el marco de la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), se promoverá la asistencia a reuniones estatutarias y extraordinarias (internacionales) del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, a fin de dar seguimiento a los compromisos del Gobierno de México.

Se dará seguimiento al Estudio de Impacto Patrimonial y a otros informes en relación con la obra del Tren Maya, para proteger los sitios patrimonio mundial y mejorar la gestión y conservación de los sitios aprovechando las oportunidades que presenta la obra, en virtud de que el Proyecto del Tren Maya involucra a tres zonas arqueológicas, un bien mixto y una ciudad histórica, inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Se asistirá a la 18ª Reunión del Comité para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, ya que para 2023 se contará con el primer bien cultural (Museo Nacional de Antropología) en la Lista Internacional de Bienes Culturales bajo Protección Reforzada. Asimismo, se participará en las sesiones del Comité de la Convención de Patrimonio Subacuático y en las del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Objetivo 4. Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como de la diversidad cultural de México

PROGRAMA NACIONAL DE MUSEOS

Atendiendo la necesidad de dar una mejor gestión, coordinación y servicios en los museos del INAH, se han definido prioridades en los siguientes rubros principales:

1. Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Inventarios de Bienes Culturales Muebles, a través del levantamiento de inventarios, su actualización, el aseguramiento de bien en préstamo, su ubicación y la autorización de los movimientos, dándole formalidad a los préstamos a través de contratos de comodato.
2. Se dará apoyo al funcionamiento de la Red de Museos del INAH con acompañamiento, asesoría, diagnósticos, escrutación y ordenamiento de los planes museológicos. Estos procesos llevarán una mirada descolonizadora, buscando la inclusión y el respeto de toda expresión cultural, mediante la participación conjunta entre la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones y el personal de los museos, centros de trabajo y/o Centros INAH para la realización de guiones, planes museológicos y cualquier tarea que incluya el aporte de una mirada museológica y museográfica.
3. Apoyo integral a procesos y manejo museográfico y patrimonial en la Red de Museos del INAH. A través del diseño e implementación de



diversas acciones, entre las que se encuentran la creación de contenidos para exposiciones nacionales e internacionales, la conceptualización, realización, adaptación de guiones museológicos y cedularios para exposiciones temporales y permanentes.

4. Impulso a las acciones de accesibilidad e inclusión en Museos, en particular, sobre la calidad de visita es necesario que ésta se plantee con una perspectiva del derecho humano al acceso a la cultura, garantizando políticas y experiencias inclusivas y no limitativas ante discapacidades, con la supervisión del área de educación patrimonial de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, a través de cuatro estrategias principales:

- Fomento de la perspectiva de género en Museos de la Red.
- Revisión y corrección de los discursos curatoriales, promoviendo la inclusión y descolonización.
- Promover la accesibilidad universal donde las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades para todos los visitantes.
- Vinculación comunitaria y participación social dentro de los museos.

Siendo la cultura y el patrimonio cultural derechos individuales, es necesario avanzar en la divulgación, difusión y accesibilidad del patrimonio cultural, para ello habrá que reforzar, con orientación educativa, la reestructuración museográfica y las salas de exposición tanto temporales como nacionales e internacionales; con ello se promoverán procesos de valoración, comprensión, salvaguarda, acceso y disfrute del patrimonio cultural de nuestro país.

Adicionalmente y con respectivos proyectos de atención a la Red de Museos del INAH enmarcados en el SIP, se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- Seguridad emergente en contextos museográficos.
- Manejo y logística patrimonial.
- Apoyo de implementación de insumos museográficos.
- Revisión y corrección de guiones y cedularios con perspectiva de género.

Es importante el fortalecimiento de los equipos que trabajan en los museos con el personal especializado para llevar a cabo acciones de inventario y conservación preventiva en las colecciones; así como subsanar condiciones de riesgo en todos aquellos inmuebles del INAH

Por su parte en el ámbito de las exposiciones nacionales e internacionales, para su creación, itinerancia y préstamo se contemplan los siguientes proyectos:



Exposiciones internacionales 2023

- Traitor, survivor, icon. The legacy of the Malinche.
- Lives of the gods. Divinity in the Mayan art.
- Cultures of Peru and Mexico before the Spain conquest.
- Spanish New Orleans and the Caribbean.
- Cabezas colosales de México.
- Códice maya. The oldest surviving book in Americas.
- Olmecas y las culturas del Golfo de México.
- Boris Lurie.
- Al filo del agua: la mirada de Elihu Root, 1908.
- Escultura y tiempo.
- Frida Kahlo: appearances can be deceiving.
- Apocalyptic and the post-apocalyptic images in mexican art.
- Oceanía.
- Civilizaciones antiguas de México.

Exposiciones Nacionales 2023

- Xolos. Compañeros de viaje.
- Las culturas de un cactus sagrado.
- Chupícuaro. Los pobladores del cielo azul.
- Narrativas de los últimos tiempos.
- La flota de la Nueva España y la búsqueda del Galeón Nuestra Señora del Juncal.
- Sebastián Salgado.
- Palenque 200 años de descubrimientos.
- El arte de la cantería mixteca.
- Pasajuego. Etnografía, migración e identidad de los Pueblos de Oaxaca a través de la Pelota Mixteca.
- Máscara de Calakmul.
- Una larga hebra.
- Tlateccáyotl: los artistas de las piedras preciosas.
- Yólcatl. Representación animal en el Morelos prehispánico.
- Exposición 100 años Santa Cecilia (curaduría de Roberto Velasco).

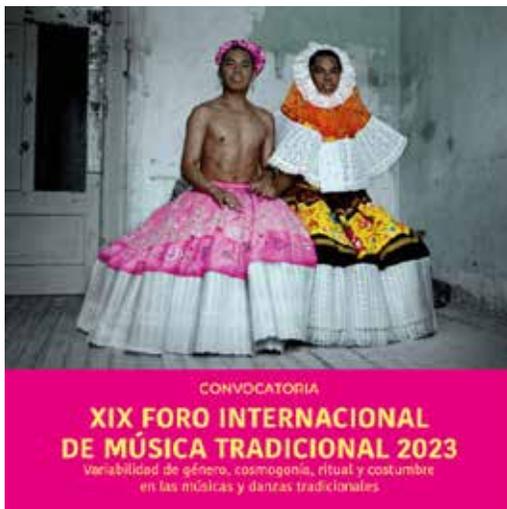
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (FILAH)

Durante 2022, la FILAH celebró su trigésima tercera edición y con ello consolidó su prestigio como referente obligado dentro de la oferta cultural para México y Latinoamérica; un escaparate único en el ámbito de la antropología y la historia, donde prevalece el intercambio de ideas y un debate siempre prepositivo. La FILAH ha contado en casi todas las ediciones con un país y/o entidad de la República como invitado(s) de honor. Esto enriquece el diálogo y la oferta cultural y editorial.

En la FILAH, cuya sede ha sido el Museo Nacional de Antropología, se congregan las principales casas editoriales de disciplinas como arqueología, antropología, historia y paleontología, entre otras; y se llevan a cabo presentaciones editoriales y diversos eventos académicos coordinados por las personas titulares de las áreas sustantivas del instituto que acercan al público a la labor de investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural. De igual forma, se realizan variadas actividades artísticas, talleres, ciclos de cine y conferencias.

Durante el desarrollo de la XXXIII FILAH tuvieron lugar más de 260 actividades: 150 presentaciones editoriales, seis coloquios académicos, 12 conferencias magistrales, cinco homenajes, 50 presentaciones artísticas, 40 talleres, 15 películas documentales, dos premiaciones y tres exposiciones; gracias a la participación y generosidad de 1,125 especialistas del INAH y de otras instituciones que compartieron sus conocimientos.





Es importante destacar el ingreso de más de 68,000 visitantes en el museo, 55,000 visualizaciones a través de INAH TV, sobre todo desde México, Estados Unidos, Argentina, Chile, Colombia, Perú y Guatemala, en América; y de España, Francia, Italia, Alemania, India y Filipinas, en otros continentes.

De igual manera es notable la cifra de más de dos millones de personas que siguieron las actividades desarrolladas en la FILAH, a través de las redes sociales del Instituto, mismas que fueron compartidas por las editoriales e instituciones participantes en esta feria.

Siendo un proyecto institucional prioritario, en el 2023 se realizará la edición número 34 en la que se prospecta una participación mayor de editoriales especializadas, la continuación del XIX Coloquio de Africanías, Novena Jornada Distintas Miradas sobre las Ciudades Históricas, VI Coloquio de Conservadores del Patrimonio Cultural, XIX Foro Internacional de Música Tradicional, XXVIII Simposio Román Piña Chán, y el 111 Coloquio de Evangelización. Se continuará también con el Segundo Festival de Cine Antropológico y el tercer concurso de video antropológico.

Por otra parte, y en relación con la función social del INAH, es necesario se trabaje en indicadores para atender y valorar los procesos de vinculación social resultado de estas interacciones con el fin de garantizar el derecho del ciudadano sobre su patrimonio.

Objetivo 5. Orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH

ESCUELAS DEL INSTITUTO

Entre las tareas fundamentales del INAH está la investigación académica, para lo cual colaboran 871 profesores-investigadores en las áreas de la historia, antropología social, antropología física, arqueología, lingüística, etnohistoria, etnología, arquitectura, conservación del patrimonio y restauración, paleontología y museografía, y la formación de profesionales en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel Castillo Negrete” (ENCRyM), ambas con sede en la Ciudad de México, y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM).

Se dará prioridad a atender diversas problemáticas y necesidades que las escuelas consideran de mayor relevancia y urgencia. Si bien cada escuela cuenta con un techo presupuestal distinto en función de sus dimensiones y población escolar, hay elementos comunes que se han identificado y que implican un seguimiento constante y proactivo que involucra a coordinaciones y direcciones centrales y foráneas.

Las prioridades se agrupan en tres rubros principales:

- 1) Académicas: la actualización y certificación de Planes y Programas de Estudio a través de Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO), así como la regularización de las membresías de las escuelas en diferentes asociaciones y organismos académicos con los que se tienen relaciones para permitir una actuación de las escuelas en estos colectivos en donde se discuten lineamientos y criterios que afectan a toda la educación superior.

Se buscará incrementar el recurso para las prácticas de campo de los profesores y alumnos, el monto para el programa de apoyo a profesores-investigadores invitados a nivel nacional e internacional y el recurso para el apoyo a los estudiantes de maestría y doctorado.

Habría que ampliar las labores docentes, en particular las de la ENAH y la ENAH del Norte de México, para reforzar en sus programas, materias relativas a la conservación y restauración del patrimonio cultural competencia del instituto.

Esta tarea requiere de un plan específico de gestión que, a partir de un diagnóstico realista, permita dotar de personal de base suficiente para el INAH. Se propone generar una nueva forma de organización,



en la que, vía la creación de nuevos posgrados, como el Doctorado en Estudios Patrimoniales que propone la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) y el Doctorado en Antropología Social de la EAHNM, se puedan crear nuevas plazas que apoyen a maestrías y licenciaturas, sin merma de la planta actualmente disponible.

2) En materia de infraestructura, para cada escuela:

EAHNM: apoyar un programa de mantenimiento del edificio con recurso asignado para la generación del proyecto de construcción de la biblioteca, impulsar un diagnóstico que permita una mejor planeación y gestión de sus licenciaturas y gestionar la Extensión Creel, para que cuente con un edificio, que cumpla con las necesidades educativas.

ENCRyM: apoyar el mantenimiento al edificio, su equipamiento científico para talleres, equipamiento en aulas y circuito cerrado de seguridad; así como equipamiento informático.

ENAH: continuar con las acciones de mejora de la infraestructura.

3) Finalmente, se continuarán las gestiones para completar y publicar protocolos jurídicos y manuales de normas, políticas y procedimientos, para la aplicación en estas instituciones educativas.

En el marco de la conmemoración de los 85 años de la ENAH, se realizarán actividades como las siguientes:

- Reconocer la trayectoria académica y de investigación de miembros destacados de la comunidad ENAH
- Publicar obras destacadas en el contexto de la conmemoración
- Realizar actividades académicas y culturales
- Producir materiales audiovisuales que enriquezcan los acervos fotográficos y videográficos

- Elaborar y difundir un logotipo conmemorativo, así como divulgar materiales y temáticas antropológicas.

Para las tres escuelas, se buscará fortalecer la estructura y el organigrama, priorizando un diagnóstico interno de necesidades para continuar con la regularización de funciones, con el objetivo de contar con un organigrama actualizado y autorizado por la SHCP. La formalización de los profesores de asignatura y la ocupación de las plazas no ocupadas por bajas y cambios de centros de adscripción. Asimismo, se promoverá una mayor vinculación entre las escuelas, así como con las coordinaciones nacionales y los centros INAH, particularmente en los grandes programas nacionales y regionales.



Objetivo 6. Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos

SEGUIMIENTO A LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS AFECTADOS POR LOS SISMOS DE 2017

Una de las líneas de trabajo de los Centros INAH es atender el patrimonio cultural que ha sido afectado por los fenómenos naturales, entre ellos los sismos que han asolado a parte del territorio nacional en años recientes. Los movimientos telúricos registrados en 2017, considerados entre los de mayor impacto en nuestro país en cuanto a los daños ocasionados en el patrimonio histórico y arqueológico, detonaron la pronta organización de la estructura territorial del INAH para enfrentar, como nunca antes en la historia de la institución, la recuperación, rehabilitación y restauración del patrimonio afectado en 11 entidades federativas.

A finales de 2022 se logró restaurar 1 545 bienes inmuebles, y para este 2023 se estima culminar la restauración de 578 inmuebles con recursos autorizados por la SHCP, con un monto de \$3,238,921,231.

Entidad Federativa	Inmuebles afectados	Inmuebles restaurados al 2022	Inmuebles a restaurar en 2023	Presupuesto	Total de inmuebles restaurados a finales de 2023
Chiapas	114	112	2	\$15,329,723	114
Ciudad de México	197	83	100	\$301,869,904	183
Guerrero	95	95	0		95
Hidalgo	13	13	0		13
México	279	263	16	\$115,664,455	279
Morelos	259	168	89	\$858,707,519	257
Oaxaca	587	316	88	\$514,170,956	404
Puebla	621	342	262	\$1,370,873,457	604
Tabasco	27	27	0		27
Tlaxcala	134	112	21	\$62,305,218	133
Veracruz	14	14	0		14
Total	2,340	1,545	578	\$3,238,921,231	2,123

Relacionado con lo anterior, y considerando que nuestro país presenta diversos riesgos derivados de fenómenos naturales como sismos, huracanes o inundaciones, o por la ocurrencia de eventos humanos que dañan el patrimonio, el INAH cuenta desde el año 2002 con el Programa de Prevención de Desastres en materia de Patrimonio Cultural (PREVINAH) que ha permitido desplegar medidas de prevención, atención y recuperación, ante diversos fenómenos naturales y antropogénicos que afectan el patrimonio cultural.

Este programa es operado por los Centros INAH en los 31 estados de la República Mexicana. Se prevé actualizarlo y enriquecerlo en el año 2023, a efecto de reforzar las medidas de gestión integral de riesgos para la salvaguarda de los bienes culturales, así como diseñar e implementar mejores protocolos de prevención y actuación ante diversos eventos perturbadores.

La gestión de riesgos y la atención de sismos es también un espacio de confluencia con el Consejo de Área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Este tema tuvo una predominancia fundamental dentro del proceso de conformación de su agenda de trabajo, al reconocerlo como una de las líneas de trabajo del INAH, se promueve un trabajo de análisis y discusión que considere el sentir y pensar de los actores que participan en estas actividades sustantivas.

Dentro de las acciones de protección legal se promueve el avance de inventarios, catálogos y registro, así como la consolidación del uso de la tecnología digital. Se avanzará en la difusión de los manuales actualizados de procedimientos para autorizar obras y proyectos en los bienes muebles e inmuebles patrimoniales, y también en revisar, actualizar y en su caso generar y establecer instrumentos jurídicos o acuerdos con los diferentes órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad para una mejor protección del patrimonio cultural del país, competencia del INAH.



Objetivo 7. Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo

CONSEJOS CONSULTIVOS DEL INAH

El objetivo principal de los Consejos Consultivos del INAH es hacer recomendaciones y proponer políticas, criterios y acciones en las materias que sean competencia del Instituto, con el fin de contar con opiniones académicas y técnicas para la toma de decisiones, en consonancia con el artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.

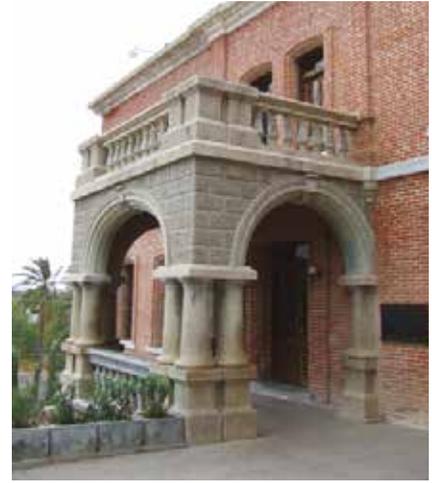
Conforme a lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, el 23 de marzo de 2022 se instalaron los cuatro Consejos de Área, que actualmente están operando para la integración de sus agendas de trabajo: el Consejo de Área de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia; el Consejo de Área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; el Consejo de Área de Museos y Exposiciones y el Consejo de Área de Docencia y Formación de Recursos Humanos. A partir de la aplicación de la metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, buscará identificar las prioridades a tratar en cada uno, para a su vez informar de las acciones al Consejo General Consultivo en los ejes normativo, administrativo, de divulgación, operativo y de la gestión.

La actividad de los consejos es prioritaria para el Instituto, en tanto son espacios para la reflexión colectiva sobre temas sustantivos y los elementos asociados a su gestión con la colaboración de especialistas y las áreas encargadas, por lo que se brindarán las facilidades técnicas y operativas para su funcionamiento, con el apoyo y asistencia de la Secretaría Técnica.

El 06 de diciembre de 2022 se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Consultivo. Y el 01 de marzo del presente año se realizó una Sesión Ordinaria para la presentación del informe de labores 2022 a cargo del Director General del INAH, en relación a las facultades indelegables que establece el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto.

FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS INAH

Los Centros INAH son los principales ejecutores y garantes en el cumplimiento de las atribuciones del Instituto, pues se relacionan directamente con las realidades culturales de las entidades federativas. Tienen, en este sentido, un papel determinante en la materialización y aplicación la política de Estado destinada a la investigación, protección, conservación, restauración y difusión



del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación.

Con la promulgación en mayo de 2021 del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, quedó claramente definida la competencia y atribuciones del Instituto, su estructura organizativa y las facultades de cada una de sus unidades administrativas. También, de manera relevante, quedó establecido que “el Instituto contará con una estructura territorial constituida por Centros INAH que serán competentes para desempeñar funciones de carácter académico, técnico, jurídico y administrativo en el territorio de uno o más estados”.

Con ello, se sentaron las bases para la redefinición y actualización de la arquitectura normativa, así como para el relanzamiento de la política institucional en la estructura territorial conformada por los Centros INAH.

Por otra parte, y con el propósito de consolidar la estructura territorial del Instituto y perfilar nuevos enfoques de trabajo entre los Centros INAH, es necesario impulsar una visión más colaborativa en temas estratégicos de la política institucional y de vinculación con las autoridades e instituciones culturales de las entidades federativas. En este sentido, se tiene previsto promover y organizar una Reunión Nacional de Centros INAH, así como reuniones de carácter regional.

Es conveniente consolidar una articulación de los Centros INAH con un enfoque más regional, ya que en varios estados no se cuenta con personal de arquitectura y restauración suficiente para atender las zonas y los monumentos tanto históricos como arqueológicos y los bienes de interés paleontológico, de tal manera que varios estados aledaños puedan colaborar conjuntamente en la protección y conservación del patrimonio cultural citado. Por lo anterior es importante que para el fortalecimiento de los Centros INAH se implemente por completo la estrategia regional ya planteada hace unos años.

En virtud de que en el año 2023 se cumplirán 50, 40 y 30 años de la creación de Centros INAH regionales que marcaron la historia de Instituto, se

tiene planeado impulsar un amplio programa de difusión y divulgación con eventos académicos en coordinación con autoridades e instituciones culturales estatales.

En este programa se celebrarán 50 años de la creación de los siguientes centros regionales:

- Centro Regional del Noroeste, que estuvo constituido por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- Centro Regional del Sureste, integrado por los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán
- Centro Regional de Jalisco (Occidente), del que formaban parte los estados de Colima, Jalisco y Nayarit

Asimismo, se conmemorarán 40 años del Centro Regional que operó en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Se buscará apoyar y divulgar las buenas prácticas y experiencias que se generen en los Centros INAH.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

A través del Sistema Institucional de Proyectos (SIP) se desarrollan proyectos específicos en materia de investigación, conservación, museología, museografía y difusión, así como en la formación de profesionistas.

TIPO DE PROYECTO	FOLIOS 2022
Conservación	119
Difusión	72
Formación académica	21
Investigación antropológica	234
Investigación arqueológica	161
Investigación histórica	198
Investigación multi, inter o transdisciplinaria	62
Investigación paleontológica	5
Investigación para la conservación	56
Investigación para la difusión	32
Vinculación	7
Total general	967

Las Secretarías Técnica y Administrativa, a través de sus Coordinaciones Nacionales y Direcciones, gestionan el SIP para dar coherencia normativa, certeza y transparencia al ejercicio de los recursos públicos que anualmente se autorizan desde el Poder Legislativo; así como de los recursos privados que son aportados por terceros, para el cumplimiento de las atribuciones sustantivas del INAH.

Asimismo, con la participación de todas las unidades administrativas y áreas normativas, se han actualizado sus Lineamientos, que ya tienen autorización del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH (COMERI) para el ejercicio 2023.

Se continuarán las mejoras en los procesos de gestión de los proyectos y se capacitará a las personas titulares de proyecto en el uso de la plataforma del SIP y en la aplicación correcta de los recursos, así como en la presentación de informes que permitan de manera oportuna la rendición de cuentas.

Se desarrollará una nueva plataforma para el 2024.

GESTIONES SOBRE LAS CONTRATACIONES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

Como resultado de las gestiones llevadas a cabo por la Secretaría Administrativa y la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, dicho Tribunal emitió la resolución de fecha 12 de julio de 2022 en la que determinó que las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto se encuentran registradas con fecha 2 de abril de 1982 ante la Secretaría de Programación y Presupuesto, hoy Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con motivo de lo anterior, el Instituto gestiona ante las Instancias competentes su regularización, a fin de que se le proporcionen los recursos para cubrir el importe de las prestaciones de sus trabajadores de base, y que tales recursos queden establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Los recursos que lleguen a autorizarse al Instituto con motivo de la regularización de las CGT contribuirán de manera notable a que el déficit sea menor en el capítulo 1000 de Remuneraciones al Personal.

Por otra parte, se realizarán gestiones ante las autoridades hacendarias y sectoriales para dar sustento presupuestal al rubro de los estímulos a la investigación y la docencia

Proyectos especiales

TREN MAYA

El proyecto de salvamento arqueológico, en acompañamiento a las obras constructivas del Proyecto Tren Maya, tiene como objetivo principal contribuir con la investigación, protección, conservación, restauración, así como a la difusión del patrimonio arqueológico localizado en el trazo de este proyecto prioritario del Gobierno Federal, mismo que, distribuido a lo largo de 1,554 km del sureste mexicano, ha permitido a la fecha el registro de más de 45,305 bienes inmuebles (cimientos, albarradas, basamentos, etc.), 1788 bienes muebles (metates, cerámica) y 1,246 rasgos naturales (cuevas y cenotes).

El proyecto del Tren Maya autorizado por el Consejo de Arqueología se lleva a cabo con base en las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables en la materia. Para 2023 se plantea la continuación de los trabajos en obras complementarias en los tramos 1, 2 y 3; mientras que en los tramos 4, 5, 6 y 7 se realizarán acciones de prospección y excavación de monumentos arqueológicos, siendo los tramos 6 y 7 los que presentan mayor longitud pendiente por recorrer. Se contempla, además, la continuación y, de ser posible, conclusión de los análisis de gabinete de los materiales recuperados en cada uno de los tramos, la emisión de los vistos buenos de obra y dictámenes parciales que darán cuenta del avance de los trabajos, así como de las áreas en las que se continuará con el proyecto constructivo.



El 1 de septiembre de 2022 dio inicio el proyecto de salvamento arqueológico en el Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto en Tulum, Quintana Roo, el cual contempla la construcción de una pista aérea de 3 500 x 45 m, calles de rodajes, plataformas para aviación comercial, carga, planta de combustibles, torre de control, estación meteorológica, hangares, así como un taller de mantenimiento. La exploración ha permitido la identificación de alineamientos, plataformas, algunos edificios, así como concentraciones de material constructivo, recuperación y registro de monumentos arqueológicos, entre otros.

Para el ejercicio 2023 se contempla la continuación de los trabajos arqueológicos de prospección, así como el inicio de la excavación de los monumentos identificados a partir del recorrido de superficie. Para el caso del avance, se emitirán dictámenes parciales y/o vistos buenos parciales de obra, por lo menos uno por mes. En cuanto a las actividades operativas, se hará hincapié en la ministración de requerimientos, así como del pago de servicios al personal de investigación que opera en el proyecto del nuevo aeropuerto, de la cual depende el cumplimiento de metas, dada la cantidad y complejidad de monumentos arqueológicos registrados a lo largo del terreno destinado para la obra aeroportuaria.

El Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA) tiene como objeto el fortalecimiento de la operación de las zonas que confluyen en la ruta del Tren Maya. A través de él, se dotará a las zonas arqueológicas con el sistema señalético necesario para la divulgación de sus valores culturales, así como de las herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de los procesos de trabajo implicados en su operación y manejo. También se actualizará, equipará, adquirirá y dotará de señalización y equipamiento a las 26 zonas prioritarias.

En cuanto al Patrimonio Cultural de México inscrito en las listas de la UNESCO, tanto en los bienes ya inscritos como en los próximos a inscribirse, es necesario aplicar lo contenido en los Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración, en particular en las obras del Tren Maya pues se involucran tres zonas arqueológicas, un bien mixto y una ciudad histórica, bienes inscritos en la lista del patrimonio mundial.

PROYECTO CHAPULTEPEC, NATURALEZA Y CULTURA

Merced a una importante inversión realizada por la Secretaría de Cultura, a través de este proyecto se han realizado renovaciones en las instalaciones, la museografía y los servicios a los usuarios de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, el Museo Nacional de Historia, el Museo del Caracol y el Nacional de Antropología. Asimismo, se ha avanzado en la rehabilitación de la barda perimetral del Panteón Civil de Dolores.



Para el siguiente año, se tiene previsto realizar las siguientes actividades, con la participación de varias Coordinaciones Nacionales y Direcciones de Especialidad.

SITIO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO/TAREAS	MONTO ESTIMADO
Panteón Civil de Dolores	La Segunda etapa de la rehabilitación de la barda perimetral del Panteón Civil de Dolores*	\$25,450,000
Museo Nacional de Antropología	Trabajos de museografía y ambientación en Salas Etnográficas (tres salas)	\$30,000,000
Museo del Caracol	Acciones de restauración y renovación	\$860,000.00
Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec)	Adaptaciones museográficas	\$20,829,000.00
TOTAL		\$77,139,000.00

Consideraciones en materia presupuestal

A partir del presupuesto autorizado al INAH, se dará certeza al desarrollo de actividades, proyectos y obras, considerados en el Programa Operativo Anual (POA) y que se reflejaron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como a través del Sistema Institucional de Proyectos (SIP) y el Programa Anual de Obras (PAO); aplicando la normatividad y atendiendo las medidas dictadas por las instancias sectoriales y hacendarias.

Por cuanto hace a la captación de los recursos autogenerados, que son los ingresos que se obtienen por el cobro o pago de derechos por el uso, disfrute y aprovechamiento de los Bienes Culturales Propiedad de la Nación, éstos ingresan a la Tesorería de la Federación y, posteriormente, el Instituto hace la gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instancia que, finalmente, determina el monto que se reintegra al Instituto.

Un porcentaje importante de los recursos autogenerados se ocupan en compensar el déficit presupuestario anual, generalmente destinado a gastos del capítulo 1000; la otra parte se ocupa para necesidades prioritarias derivadas de los proyectos de investigación, mantenimiento de museos, sitios y zonas arqueológicas, exposiciones, entre otras.

En el ejercicio fiscal de 2022, el ingreso por ese concepto fue de 650 millones de pesos. Se estima que, para el año 2023, si no existe alguna medida extraordinaria, como lo fueron las derivadas de la pandemia de COVID-19, se pueda alcanzar una cifra de 792 millones de pesos, sobre la que habremos de hacer las gestiones correspondientes, esperando lograr una recuperación de la totalidad de recursos.

Por otra parte, se alentará la gestión de obras y proyectos con financiamiento de terceros, como complemento del presupuesto federal asignado al Instituto, para atender funciones sustantivas, procurar equipamiento y consolidar tareas que están en curso, asegurando el empleo eficiente y transparente de los recursos.

Hay aspectos medulares que determinan el déficit presupuestal del capítulo 1000 en el INAH, y que deberán atenderse para lograr unas finanzas sanas:

I. Estructura con la que ha operado el INAH durante años

Con la aplicación de las CGT y de los Reglamentos de Admisión, Escalafón, Evaluación y Promoción con que cuenta el Instituto desde 1980, se han venido ocupando plazas que no en todos los casos han sido autorizadas por la Secretaría de Hacienda, por falta de suficiencia presupuestal de parte del Instituto. Lo que ha generado un déficit considerable en el concepto de sueldos, y, en consecuencia, en el de las prestaciones económicas asociadas.

2. Insuficiencia de recursos para la contratación de profesores por hora-semana-mes

Como parte de la estructura orgánica del Instituto, se encuentran las tres escuelas con una matrícula de 2 938 alumnos, que cursan 12 licenciaturas, 12 maestrías, dos especialidades y seis doctorados. Por lo menos desde 2016, el número de horas y las categorías en que se asignan no ha variado, generándose un rezago, pues el número de posgrados y la matrícula se han incrementado sin tener el correspondiente incremento en horas y categorías.

Urge regularizar ambas situaciones, con recursos que ascienden a \$290,496,465.

3. Prestaciones económicas de los trabajadores de base

De acuerdo con las CGT registradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje desde 1982 y sus Reglamentos, los trabajadores han venido percibiendo un conjunto de prestaciones que no han estado autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que de manera reiterada se ha solicitado regularizar.

4. Personal eventual que resulta imprescindible para la operación

Igualmente, es urgente regularizar los recursos para la contratación en este rubro, gestión que se ha venido realizando desde el 2016 y que a la fecha no se ha podido concretar.

Así se encuentra integrada la plantilla del personal eventual:

ORIGEN	NÚMERO
Funciones imprescindibles	1 855
Laudos	46
SPF (pendientes del reinicio del sistema)	197
Total	2 098

El monto considerado para la regularización de esta plantilla en 2023 es de \$354,140,335, según fue solicitado para que sea reasignado del capítulo 3000 al 1000.

Los requerimientos presupuestales reales del Instituto para el ejercicio 2023 son los siguientes:

CAPÍTULO	AUTORIZADO 2023	PRESUPUESTO NECESARIO PARA 2023	DÉFICIT
1000	\$3,239,011,554.00	\$3,760,950,516.88	-\$521,938,962.88
2000	\$126,368,974.00	\$165,121,551.00	-\$38,752,577.00
3000	\$1,034,473,957.00	\$1,364,042,817.58	-\$329,568,860.58
4000	\$9,374,212.00	\$17,302,650.00	-\$7,928,438.00
7000	\$330,000,000.00	\$330,000,000.00	\$0.00
Total	\$4,739,228,697.00	\$5,637,417,535.46	-\$898,188,838.46

Se ha solicitado una reestructuración y financiamiento presupuestal para que el INAH pueda atender todas sus necesidades y cumplir debidamente con sus funciones para el ejercicio 2023.

El déficit en los capítulos 2000 y 3000 se podría compensar con los recursos autogenerados (ingresos por acceso a zonas arqueológicas y museos, entre otros aprovechamientos).

Sin embargo, el déficit en capítulo 1000 normativamente no se puede cubrir con autogenerados, por lo que se necesita que desde la autorización del presupuesto se haga la reestructuración correspondiente o se autorice una ampliación presupuestal.

Anexos

OBJETIVOS DEL PIMP Y TEMAS PRIORITARIOS

TEMA PRIORITARIO 2023	OBJETIVO 1 Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria	OBJETIVO 2 Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México	OBJETIVO 3 Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México	OBJETIVO 4 Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como de la diversidad cultural de México	OBJETIVO 5 Orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH	OBJETIVO 6 Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos	OBJETIVO 7 Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo
Centros INAH						Aportan	Aportan
Colección Eméritos del INAH	Aporta						
Consejos Consultivos del INAH							Aportan
Conservación del Patrimonio Cultural		Aporta	Aporta				
Declaratorias de zonas y monumentos históricos				Aportan		Aportan	
Escuelas del Instituto	Aportan	Aportan			Aportan		
Exposiciones y proyectos en museos				Aportan			
Feria Internacional del Libro		Aporta					
Gestiones sobre contrataciones, prestaciones y estímulos							Aportan
Patrimonio mundial			Aporta				
Premios INAH	Aportan	Aportan					
PREVINAH				Aporta			

TEMA PRIORITARIO 2023	OBJETIVO 1 Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria	OBJETIVO 2 Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México	OBJETIVO 3 Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México	OBJETIVO 4 Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como de la diversidad cultural de México	OBJETIVO 5 Orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH	OBJETIVO 6 Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos	OBJETIVO 7 Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo
Prioridades arqueológicas			Aportan				
Programa Nacional de Etnografía	Aporta	Aporta	Aporta				
Proyecto Chapultepec			Aporta				
Repositorio de investigación	Aporta				Aporta		
Sismos				Aporta			
Sistema Institucional de Proyectos							Aporta
Tren Maya	Aporta	Aporta	Aporta				

Matriz de participación

En la siguiente matriz se presentan las áreas que participan en el desarrollo de los temas prioritarios para 2023.

Tema prioritario 2023	BNAH	CNAN	CNAR	CNCPC	CNIME	CND	CNMH	Escuelas	DRPMZA	DPM	ST	CNAJ	CNCINAH	CNOP	CNRF	CNRMys	CNRH	CNDI	SA
Centros INAH													P	A				A	
Colección Eméritos del INAH						P					A								A
Consejos Consultivos del INAH											P	A	A					A	
Conservación del patrimonio cultural				P			P				A	A							
Declaratorias de zonas y monumentos históricos			P				P		P		A		A						
Escuelas del Instituto								P			P	A					A	A	A
Exposiciones y proyectos en museos					P						A								A
Feria Internacional del Libro	P					P					A								
Gestiones sobre contrataciones, prestaciones y estímulos								A			A	A				P	P		A
Patrimonio mundial										P	P	A	A						
Premios INAH						A					P				A				A
Salvamento y otras prioridades arqueológicas			P	P					P	P			A						
Programa Nacional de Etnografía	P							P			A		A						
Proyecto Chapultepec				P	P						A	A		P	A				A
Repositorio de investigación	A										P							P	
Sismos													P	P					A
Sistema Institucional de Proyectos											P	A	A	A	A	A	A	P	A
Tren Maya			P		P				P		P	A	A	A					A

P: Con actividad sustantiva/preponderante.

A: Tiene actividad de apoyo.



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

INFORME ANUAL DE LABORES 2022





INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Antropología e Historia presenta el informe de actividades 2022 al Consejo General Consultivo, en respuesta a la obligación institucional de su Director General, establecida en la fracción VI del artículo 15 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto y con el ánimo de propiciar una reflexión que fortalezca a la institución, retomando la confianza en la presencialidad y trabajando para enfrentar los desafíos de la realidad nacional, donde el INAH está cada vez presente.

Con orgullo y reconocimiento a quienes trabajan para engrandecer a esta institución, y ante lo inabarcable de sus acciones, este informe menciona sólo algunos de los aspectos relevantes en los que el INAH atendió sus compromisos y consolidó su papel como un referente del estudio, cuidado, protección y difusión del patrimonio cultural de nuestro país.

Con las acciones realizadas y los retos vigentes para el ejercicio 2023, el presente ejercicio da muestra del vigorizante trabajo realizado por todos y cada uno de quienes forman parte de esta enorme institución, consolidando el prestigio y honrando así lo realizado durante los 84 años de vida que tiene el INAH, para así asegurar que sean muchos más los años que esté al servicio de la nación.





I. INVESTIGACIÓN

En materia de Investigación, el Instituto Nacional de Antropología e Historia impulsó la generación de proyectos y la realización de un importante número de encuentros académicos en diversas áreas de conocimiento, con un enfoque interdisciplinario e interinstitucional, abonando con ello a la integración, apropiación y goce del patrimonio cultural por parte de la sociedad.

En materia de Investigación, el INAH mantiene una política respetuosa de la libertad de pensamiento, cátedra e investigación, que además de buscar la excelencia, atiende las necesidades de la sociedad, abonando con ello a la integración, apropiación y ejercicio de los derechos culturales. Bajo esta perspectiva, se autorizaron en el Sistema Institucional de Proyectos, un total de **591 proyectos de investigación**, entre ellos:

INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA

- Patrimonios en Riesgo: paisaje, prácticas productivas, mercadeo y cultura alimentaria en el Sur de la Cuenca de México - Programa Nacional de Etnografía (PRONE).
- Vulnerabilidad y Resiliencia. La experiencia de la epidemia de COVID-19 en dos contextos: Ciudad de México y Cepeda Peraza, Yucatán.
- La imagen de los rarámuri. Construcción y reconstrucción de su iconografía a través de la fotografía y medios audiovisuales.
- Patrimonios en riesgo: paisaje, prácticas productivas, mercadeo y cultura alimentaria, en el sur de la Cuenca de México.



- Memoria y patrimonio cultural: africanos y afrodescendientes en México.
- El Patrimonio Cultural en Riesgo en la Cuenca del Río Coatzacoalcos ante los Proyectos de Industrialización y Megaproyectos. Programa Nacional de Etnografía (PRONE).
- La Nobleza Indígena Colonial de Coyoacán, Tres Siglos de Persistencia. Fase II: Producción Editorial de Libro Científico Colectivo Elaborado, Nobleza y Señores Indígenas en el Universo Novohispano.
- Testimonios. Experiencia Urbana de los Inmigrantes Indígenas y de los Originarios de los Pueblos de la Ciudad de México.
- Antropología de la Sexualidad: Cuerpo, Género, Erotismo, Reproducción y Vinculación Afectiva.
- Atlas de la Diversidad Lingüística del Estado de Puebla (Etapa 1: Mapas de Trilingüismo y del Sureste de Puebla).
- Colecciones Esqueléticas Arqueológicas, Históricas y Contemporáneas del Norte de México.
- Poblaciones Indígenas y Dinámicas Culturales Contemporáneas en el Oriente del Bajío Mexicano. Etapa III.
- Integración de Análisis Microestructurales y de Composición Sobre Tejidos Mineralizados (Hueso, Esmalte, Dentina y Cemento Dental) en la Osteología Antropológica. Fase IV.





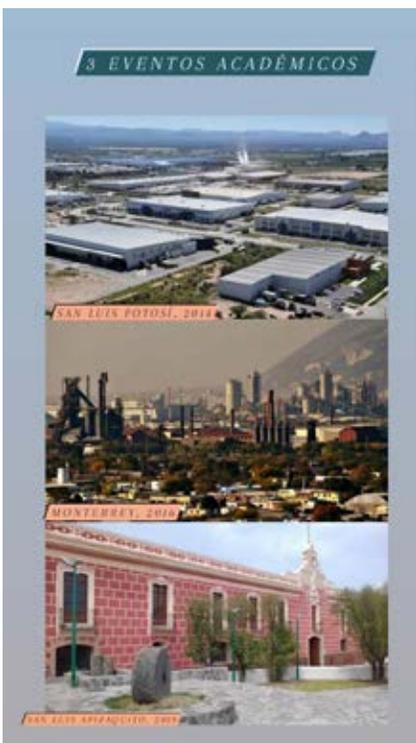
Es importante mencionar el programa Nacional de Etnografía (PRONE) en el marco de una organización, gestión y divulgación de la investigación antropológica, como un modelo prototipo de articulación institucional, que considera la aplicación del trabajo etnográfico en los contextos sociales contemporáneos. A través de una convocatoria abierta a la comunidad de investigadores del INAH, se construye una política de investigación promoviendo la interdisciplinariedad y atendiendo los encargos institucionales.

INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA

- Estilo y tecnología de los objetos lapidarios en el México antiguo.
- Prospección arqueológica de Tzintzuntzan, antigua ciudad de Michoacán, mediante tecnología LiDAR.
- Prospección arqueológica de la Gran Plaza de Chichén Itzá.
- Continuidad en el Proyecto Prioritario de salvamento arqueológico, en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que ha derivado en el estudio interdisciplinario: "La Prehistoria y Paleoambientales del Noroeste de la Cuenca de México".
- Aplicación de Técnicas Arqueométricas en el Estudio del Arte Rupestre de la Selva Lacandona.
- Catálogo y Registro de Bienes Muebles Procedentes de Proyectos Arqueológicos.
- Propuesta de Salvamento Arqueológico en la Línea de Transmisión Escárcega, Potencial-Ticul II (Tramo Ticul-Límite con Campeche).
- Prehistoria y Arqueología Histórica del Noreste de México.
- Proyecto Arqueológico Cañón de Cañones, Arrecife El Triángulo, Golfo de México.
- Memoria de Piedra: Arquitectura Prehispánica en Veracruz 2022.
- Colección de Restos Óseos Humanos de los Sitios Arqueológicos de Dzibanché, Kohunlich y Asentamientos Prehispánicos Adyacentes.

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

- El Ferrocarril en el Sureste Mexicano: Historia y memoria de la experiencia campechana.
- Estudios sobre la presencia afroestiza en México.
- Historia política y social de la revolución mexicana.
- Malintzin. Visión etnológica de una figura controvertida: Profecía y función del fin del reinado de Moctezuma II Xocoyotzin.
- Catalogación del Patrimonio Cultural Mueble en los Recintos Religiosos del Estado de Zacatecas.
- Fábricas Textiles Decimonónicas y Porfirianas de Guanajuato Vinculadas a Cursos de Agua.





- La Delincuencia Femenina Durante el Porfiriato en el Estado de México.
- Interpretación del Patrimonio. Historia de los Museos y Museología.
- Vínculos e intercambios. Recuperación de las aproximaciones entre México y Alemania.
- Retablos y Bienes Litúrgicos en la Mixteca Alta de Oaxaca.
- Historia Política y Social de la Revolución Mexicana (Cultura Política Obrera y Educación Anarquista).
- Imágenes Fotohistóricas y Fotoetnográficas de Guerrero y México.
- Historia Cultural de Veracruz. El Caso de los Pueblos y Haciendas del Bajo Papaloapan: Representaciones y Vida Cotidiana (1850-1920).

EN MATERIA DE LINGÜÍSTICA

La Dirección de Lingüística realizó las siguientes actividades:

ARTÍCULOS:

- El término de parentesco materno en lenguas amerindias de Latinoamérica”.
- “In Xuravet”, enviado a la revista Tlalocan XXVIII, Textos orales en lenguas del norte de México.
- “Captura de narraciones: la animación de un relato en lengua tlahuica (otopame), un proceso colaborativo”.

CAPÍTULO:

- “Seda, maíz, chocolate y caballos: apuntes para la historia del contacto lingüístico en México, s. XVI-XVIII”, para el libro Bilingüismo en México.



A su vez, participó en **198 encuentros académicos**, sirvan de ejemplo:

- Lingüística general (oct-dic) FFYL SUAYED UNAM.
- Lexicología y semántica (oct-dic) SUAYED FFYL UNAM.
- Curso Español I, FFyL-UNAM, del 8 de agosto al 9 de diciembre de 2022.
- Curso-Taller “Estrategias didácticas usando líneas del tiempo”. En 7° Jornada de Formación Docente Itinerante, CUAIEED-UNAM, 25 de noviembre de 2022.
- Introducción a la morfología, ENAH, Licenciatura en Lingüística.
- Fonética en la Licenciatura en Lingüística de la ENAH.
- Seminario Phonologica
- Seminario Historiografía Lingüística (SOMEHIL)
- Seminario de análisis gramática
- Se concluyó el curso PIFI: Estudios comparativos en lenguas indígenas americanas, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Se concluyó el curso Introducción a la lingüística, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia
- Taller de “Lengua yuhmu”, en el Centro Cultural Ixtenco, Tlaxcala, del 10 al 25 de octubre de 2022, organizado por el Centro Cultural Ixtenco y el Comité de la Lengua yuhmu.

Por otra parte, realizó **83 acciones de inclusión**, como muestra:

- Dictamen realizado a solicitud del COLMEX del artículo “Clases de adposiciones en tres lenguas otomangués”, para su posible publicación en la revista Cuadernos de Lingüística.
- Dictamen: “Ensayo sobre sociedad, cultura y violencia”.
- Dictamen del artículo en revista académica Revista Antropología. Entrega prevista el 9 de diciembre de 2022.

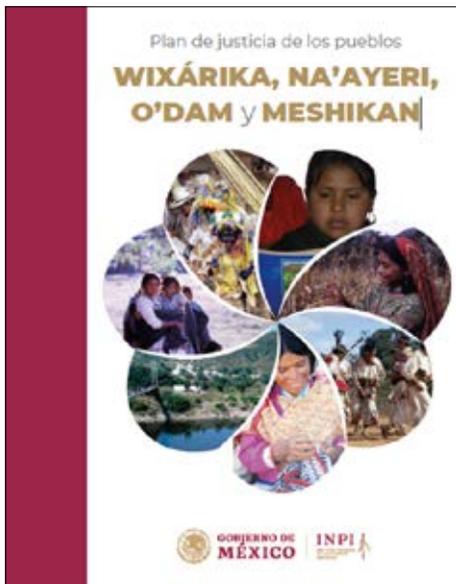


PLANES DE JUSTICIA

En cuanto al seguimiento a los Planes de Justicia de los Pueblos Indígenas y Campesinos, se realizaron las siguientes acciones a través de las Coordinaciones Nacionales, Direcciones y los Centros INAH de Baja California, Sonora, Durango, Nayarit, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí:

PLAN DE JUSTICIA DEL PUEBLO YAQUI:

- Gestión ante el Museo de las Culturas del Mundo de Gotemburgo, Suecia para la repatriación de las colecciones de objetos sagrados, concluida el 03 de junio a petición de las autoridades de los Pueblos Yaquis bajo la coordinación de la SRE, el INAH y el INPI
- Divulgación de la colección de objetos yaquis a través del Museo Regional de Sonora y el Museo de las Culturas del Mundo de Suecia, (Exposición: "Ritualidad y resistencia yaqui", abierta al público del 7-dic-2021 al 30-mar-2022)
- Elaboración del Peritaje Antropológico sobre las Trincheras de Moscobampo a través del Centro INAH Sonora, se realizó el trabajo de investigación, documentación y trabajo de campo en las poblaciones yaquis de Bélem, Pótan, Vícam, Bacum y Torim.
- Se ha realizado una exposición de la colección de objetos yaquis en el Museo Regional de Sonora y el Museo de las Culturas del Mundo de Suecia, la exposición se denominó: "Ritualidad y resistencia yaqui", abierta al público del 7 de diciembre de 2021 al 30 de marzo de 2022.
- Considerando que el Museo Regional de Sonora fue la antigua penitenciaría de Hermosillo, construida en 1908 e íntimamente



ligada a la rebelión yaqui en contra del gobierno federal. Lo que demuestra que los museos son factor de vinculación entre las comunidades actuales, y pueden promover procesos de paz y de resarcimiento de daños históricos.

PLAN DE JUSTICIA SERI, MAYOI Y GUARIJÍO

Se participó en reuniones con instancias del sector de cultura a nivel municipal, estatal y federal e intersecretariales de planeación de las que se deriva lo siguiente:

- Propuesta del proyecto "Inventario y Salvaguardia del Patrimonio Tradicional Comcáac".
- Propuesta del proyecto "Cultura memoria histórica y patrimonio tradicional Comcáac".

PLAN DE JUSTICIAS DE LOS PUEBLOS WIXÁRIKA, NA'AYERI, O'DAM Y MESHIKAN. (PJPWNOM):

- Análisis del Proyecto de Decreto Presidencial sobre Lugares Sagrados por el que se reconocen los Lugares Sagrados y Rutas de Peregrinación de los Pueblos WNOM y participación en reuniones intersecretariales con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a fin de continuar con el procedimiento para la emisión de este Decreto.
- Revisión de las propuestas de reforma a la legislación federal, para dar carácter legal a la protección y preservación de nuestros lugares sagrados, continúa con los trabajos de una propuesta a la





Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para incluir Declaratorias de Lugares Sagrados en la Ley antes referida.

- Especialistas y funcionarios del INAH participaron en los recorridos para la entrega de ofrendas y reuniones técnicas en cinco lugares sagrados de los Pueblos WNOM (San Blas, Isla de los Alacranes, Cerro Gordo, Santa Catarina y Wirikuta, en Nayarit, Durango, Jalisco y San Luis Potosí) Lo anterior con base a la petición de los maraakames del Pueblo Wixárika para que los funcionarios públicos de las diversas instituciones involucradas realizaran un recorrido previo a la emisión del citado Decreto.

PLAN DE JUSTICIA PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS PUEBLOS CAMPESINOS DE TEMACAPULÍN, ACASICO Y PALMAREJO EN JALISCO

- Delimitación del perímetro de protección del Centro Histórico de Temacapulín e identificación de los inmuebles considerados Monumentos Históricos por Determinación de Ley, Monumentos Civiles Relevantes por Determinación de Ley, Inmuebles de Valor Histórico Ambiental; se identificó cada construcción que es importante inventariar, para posteriormente catalogar y, por último, realizar su registro, así como también los remates visuales naturales.
- “Curso de Gestión Documental” y Asesoría para la restauración de Monumento Histórico, el cual albergará la memoria histórica de Temacapulín.
- Apoyo y capacitación en museografía a los pobladores que desean montar exposiciones en dichas localidades.
- Proyecto de elaboración de fichas del Catálogo de Monumentos Históricos de las tres localidades, así como de restauración del panteón municipal y el Templo de Nuestra Señora de los Remedios.



PLAN DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS YUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

- Reuniones intersecretariales de diagnóstico, identificación y diseño de las líneas de acción para conformar el citado Plan de Justicia, con base al diálogo y aprobación de los representantes de los Pueblos Kiliwa, Paipái, Kumiay-Kuapa y Cochimí para atender las problemáticas prioritarias comunitarias en los siguientes ámbitos: a) tierras y territorios; b) cultura, lengua e identidad; c) gobierno y organización tradicional; d) bienestar común en salud, educación, economía e infraestructura.

Por otra parte, se realizaron **3,349 encuentros académicos**, como: conferencias, seminarios, coloquios, simposios, mesas de discusión y congresos, algunos de ellos son:

- Simposio "Proyecto Teotihuacán, 60 años de investigación 1962-2022".
- IX Coloquio sobre la Conformación Histórica de la Frontera Norte de México.
- Seminario de Movimientos Sociales "Memoria de Historia del Tiempo Presente".
- VII Coloquio de Arqueología en Michoacán y sus Áreas Vecinas.
- Primer Encuentro de Procuración de Fondos. Una Mirada a la Colaboración del Mañana: Las Asociaciones Coadyuvantes en el INAH.
- XIII Jornada Académica de Antropología Médica.
- Conversatorio Homenaje: La importancia de la historia. Vida y obra del historiador José María Muriá.
- Presentación del Proyecto: Clicks a la distancia 1990-2010 de José Antonio Rodríguez. Un acervo digital.





- VIII edición del Curso Internacional de Papel en América Latina: Un Encuentro con Oriente.
- XVI Diplomado de Historia de los Siglos XX y XXI mexicanos. México en el Mundo. El Mundo en México.

Es importante mencionar que, durante el año 2022, se presentaron **476 ponencias** como parte de las actividades de organización y participación en espacios de intercambio y reflexión nacionales e internacionales. Algunas de éstas:

- “Los hallazgos arqueológicos en contextos urbanos: la Casa del Márquez del Apartado, un ejemplo”.
- “Transferencias constructivas. Las Exposiciones Universales Como Espacio de Intercambio Cultural”.
- “Alimentar a las entidades tutelares. Sobre ciertas ofrendas rituales, su contenido y comensales en la Sierra de Texcoco”, Congreso Internacional Huesos, Maíz y Hojas de Coca. Alimentación, Sacrificio y Ritual en Mesoamérica y el Área Andina.
- “La Mega Región California-Baja California como Zona Específica de Intensa Acumulación en el Espacio Global para la Expansión del Capital Transnacional de la Frontera México-Estados Unidos.” Ponencia presentada en el IX Coloquio sobre la conformación histórica de la Frontera Norte de México.
- “¿Los actuales migrantes de paso por México: ¿Humanidad Superflua?” Ponencia presentada: Nuevos enfoques teóricos sobre procesos migratorios, del Segundo Coloquio “El impacto de las migraciones en el mundo globalizado”.
- “Proyecto de Instrumentación de la Z.A. de Chichén Itzá”, dentro de la Reunión Anual 2022 de la Unión Geofísica Mexicana.
- “La protección jurídica del patrimonio cultural inmaterial: enredos y confusiones”. XXI Congresso do Curso de Direito da Ulbra Gravataí, Ciudad de Brasilia, Brasil, 31 de octubre 2022.
- “Una sombra sobre la Guerra Fría: la Crisis de los Misiles en Cuba y la presencia de Lázaro Cárdenas” que se celebró en Morelia, Mich., en la sede de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, AMEC y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Mich., 9 de diciembre de 2022.
- Política Exterior de México a fin de la Segunda Guerra a la Crisis de los Misiles en Cuba”, en el XVI Diplomado de Historia de los Siglos XX y XXI mexicanos, “México en el Mundo. El Mundo en México, 14 de diciembre de 2022.
- “La montaña y el agua del valle: Arqueología en el Cordón de Lampasillos, Salta, Argentina”, en el IX Coloquio Internacional Tláloc.



Asimismo, se realizó la ceremonia **Premios INAH 2022**, en la que concursaron **265 trabajos** de investigación y se entregaron **21 galardones** y **31 menciones honoríficas**.

Finalmente, cabe mencionar que el total de **investigadores** en el INAH asciende a **871**; de los cuales **223** están inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El Instituto ha caminado por el desarrollo de una investigación que está fortaleciendo la interdisciplinariedad, el cumplimiento de sus tareas sustantivas, con una visión de replicabilidad para otras regiones del país, así como con el desarrollo de prácticas innovadoras en este campo. Todo esto queda como una tarea imprescindible, en el enriquecimiento de las Políticas Públicas del Instituto, por parte del Consejo de Área de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia, debido a que una gran cantidad del trabajo académico tiene la necesidad de contar con un instrumento construido explícitamente para el conocimiento de la diversidad y complejidad de tareas en materia de investigación que se desarrollan en las diversas áreas del INAH.



II. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

En materia de conservación y restauración del patrimonio cultural, es prioridad del INAH abonar a una política nacional basada en la sustentabilidad y la prevención mediante acciones que incidan en la comprensión de que dicho patrimonio no está centrado solo en los bienes culturales, sino que incluye también a las sociedades, pueblos y comunidades que lo han producido y recreado como un legado.

Bajo esta mirada, se autorizaron en el **Sistema Institucional de Proyectos** un total de **119 proyectos** de conservación, algunos de ellos son:

- Investigación y conservación de sitios rupestres del noreste mexicano,
- Programa de conservación preventiva y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.
- Diagnóstico de Conservación de los Elementos Constitutivos del Sistema Hidráulico del Padre Tembleque Estado de México.
- Fortalecimiento del Laboratorio de Imagen y Análisis Dimensional para la mejor atención del patrimonio cultural inmueble, afectado por fenómenos naturales y antropogénicos.
- Proyecto del Programa de Conservación Preventiva y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.
- Resarcimiento de Daños. Mantenimiento y Rehabilitación de Zona Arqueológica de las Cuarenta Casas.
- Proyecto de Conservación de Esculturas y Pinturas de la Capilla de Santa Catarina de la comunidad Wixárika de Tuapurie, Jalisco.
- Resarcimiento de Daños por Siniestro de la Pintura de la Virgen del Carmen con las Ánimas del Purgatorio.



- Recuperación de Siniestro por los Daños a la Obra Pictórica de la Virgen de Guadalupe de la Parroquia de la Santísima Trinidad en Zapotlán del Rey, Jalisco.

En el año se conservaron **24,505 bienes culturales**, entre los que se encuentran:

- La restauración realizada por encargo del Presidente de la República y en colaboración con las Secretarías de Cultura y de Marina del Fuerte de San Juan de Ulúa, Veracruz, en diversos espacios como la Plaza de Armas, la Torre del Baluarte de San Crispín, el Muro de las Argollas y el Edificio del Gobernador.
- Escultura repatriada de Estados Unidos, de San Antonio de Padua, del siglo XVIII, entregada al Templo de Santiago Apóstol, a la comunidad de Jiutepec, Morelos.
- Escultura de El Cristo Divino Redentor, del siglo XVII, entregada a la feligresía de Santo Tomás Chiconautla, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- Restauración de la escultura policromada del Cristo del Santo Entierro del S. XVIII, Aguascalientes.
- La escultura policromada Kuch muy Obispo del siglo XVII del Templo de San Dionisio, en San Dionisio del Mar, Oaxaca.
- La escultura policromada de la Virgen de la Soledad, del Templo de San Juan de Dios, de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- El inicio de la rehabilitación de la escalinata del Pocito, en la Zona Arqueológica de Cholula, Puebla.
- La intervención y restauración del Ex Convento del Carmen Alto, Oaxaca.





- El fardo mortuario de la colección Cueva de la Candelaria y obras de la Colección Covarrubias, del Museo Nacional de Antropología, CDMX.
- Conservación de 5 sitios con pinturas rupestres y petrograbados: La Clarita, Cuesta Palmarito, Cueva Pintada, Cuesta de San Pablo I y Cuesta de San Pablo II, Zona Arqueológica Sierra de San Francisco, Mulegé, BCS.
- La Máscara Olmeca, El Brasero Chupícuaro y la Defensa de Mamut, Museo Regional del Ex Obispado, Nuevo León.
- Estructuras de la Zona Arqueológica de Soledad de Maciel, Guerrero.
- Concurso internacional para el diseño de la protección integral de la Pirámide de la Serpiente Emplumada, Zona Arqueológica de Teotihuacán, Estado de México.
- Conservación preventiva a 2,500 bienes de las colecciones Ulises Castellanos y Casasola.
- Acciones de conservación en la Misión de San Vicente Ferrer en Baja California.
- Restauración de la escultura del siglo XVII de San José Templo de la Santísima Trinidad de Yécora, Sonora.
- Conservación preventiva al portón principal de acceso del Museo Regional de Nayarit.
- Conservación del documento Calendario Manual y Guía de Forasteros en México para el año de 1810.
- Acciones de conservación de esculturas de Premios de la Cineteca Nacional.
- Conservación directa de 1,624 obras de la Bodega de Arqueología del Museo Nacional de Antropología.



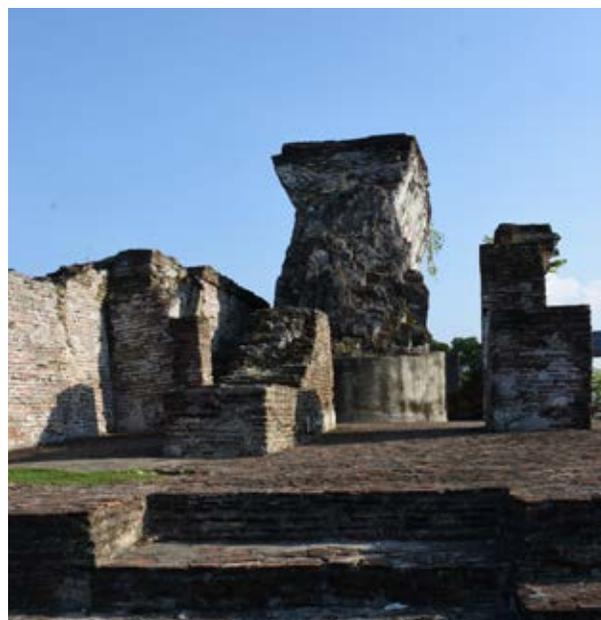


En cuanto a la actividad de reprografía, que se realiza como una estrategia utilizada en la preservación de acervos documentales, se digitalizaron **35,907 documentos**, entre ellos:

- 226 imágenes del libro “Diezmos del Sagrario”, de la Catedral Metropolitana.
- Restauración de copias históricas de códices territoriales del siglo XVI, como el Códice Tlatelolco, de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
- 3,000 fotografías de los fondos: Casasola y Kahlo; de la Fototeca Nacional.
- 15 fonogramas del Fondo de Adalberto Gutiérrez Sánchez, de la Fonoteca de la Coordinación Nacional de Difusión.
- 3,153 documentos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, considerados históricos y de memoria.
- Se digitalizaron 189 documentos de la sección Intervención de Monumentos Históricos del Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso.
- “Programa de Conservación Preventiva y Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales 2022” entre México y Estados Unidos.

Se identificaron diversas áreas de oportunidad para visibilizar acciones y actividades que muestran el desarrollo de una evolución disciplinar de la conservación y restauración dentro del INAH, a través de la propia historia de la institución y los retos que ha enfrentado al tratar de resolver problemáticas propias del contexto mexicano.

También se requiere integrar los proyectos que se realizan en el ámbito de la conservación y restauración, con el fin de dar reconocimiento a estas actividades y encontrar espacios de colaboración entre las áreas sustantivas.



III. PROTECCIÓN TÉCNICA Y LEGAL

Como parte de la protección técnica y legal del patrimonio cultural, el Instituto ha trabajado en el fortalecimiento del marco normativo, de la infraestructura para su resguardo y en los sistemas de catalogación, asumiendo en todo momento su responsabilidad de encabezar y participar en la prospección, rescate, salvamento y preservación del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y antropológico.

Se incluyeron en el **Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas: 567** sitios arqueológicos y paleontológicos, en 26 entidades federativas:

ENTIDADES FEDERATIVAS CON REGISTROS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS			
Baja California,	Colima	Morelos	
Baja California Sur	Estado de México	Nayarit	Sonora
Campeche	Guanajuato	Nuevo León	Tabasco
Ciudad de México	Guerrero	Oaxaca	Veracruz
Chiapas	Hidalgo	Puebla	Yucatán
Chihuahua	Jalisco	Quintana Roo	Zacatecas
Coahuila	Michoacán	San Luis Potosí	



Además, se registraron **63 inmuebles históricos**, en 10 entidades:

ENTIDADES REGISTROS DE INMUEBLES HISTÓRICOS

1 Chiapas	2 Nayarit
3 Ciudad de México	10 Nuevo León
5 Estado de México	27 Oaxaca
1 Hidalgo	1 Sonora
2 Jalisco	11 Tlaxcala

Logrando un acumulado global de **67,042 sitios arqueológicos y paleontológicos e inmuebles históricos** registrados.

En lo referente a la catalogación, se incorporaron **367 fichas nuevas** al Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.

Logrando un acumulado total de **119,722** monumentos catalogados.

Por otro lado, de acuerdo a la política del Gobierno de México, por la defensa del patrimonio Nacional, se continuó con las acciones de recuperación y la gestión de suspensión de subastas, logrando la **repatriación de 5,689 bienes** propiedad de la nación (5,679 bienes arqueológicos y 10 bienes históricos), acumulando un total de **11,498 bienes** en la presente Administración.

PATRIMONIO CULTURAL RECUPERADO DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2018

Patrimonio Arqueológico (10,884)		Patrimonio Histórico (614)	
Alemania	116	Cuba	1
Argentina	22	Estados Unidos de América	14
Australia	20	Italia	594
Austria	2	Suecia	5
Bélgica	3		
Canadá	7		
Dinamarca	2		
España	2,522		
Estados Unidos de América	7,775		
Francia	29		
Italia	62		
Países Bajos	259		
Suecia	63		
Suiza	2		



Algunos de los bienes recuperados son los siguientes:

- Dos piezas que datan de 1715, por parte del estado de Nueva York, entregadas a México de manera voluntaria.
- La repatriación del revólver histórico, regalo de Francisco I. Madero al caudillo Pancho Villa, entregado en la visita del Presidente de México en Cuba e integrado a la exposición temporal “La Grandeza de México”.
- La entrega de la colección “Maaso Koba” del pueblo yaqui, conformada por 24 objetos rituales, provenientes del Museo de las Culturas del Mundo, en Gotemburgo, Suecia.
- La entrega-recepción de 83 piezas arqueológicas pertenecientes al patrimonio mexicano, por parte del Consulado General de México en Los Ángeles, Estados Unidos. La entrega por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 223 piezas arqueológicas recuperadas por la Embajada de México en Países Bajos.

Además, se atendieron **37,552 solicitudes** de asesoría, peritajes, dictámenes, denuncias y supervisiones técnicas para la conservación, protección, restauración y recuperación del patrimonio cultural; algunas de ellas son:

- Asesoría sobre traslado de la escultura policromada de San Antonio de Padua, recuperada por la colaboración entre México y Estados Unidos, misma que fue estabilizada y llevada a su lugar de origen, Jiutepec, Morelos.
- Dictamen de daños en la fachada principal y el portón central de Palacio Nacional.



- Dictamen del estado de conservación de la Catedral y Santuario del Señor de la Cueva, en Iztapalapa.
- Solicitud de asesoría para la restauración del Retablo de la Virgen de Guadalupe de la Capilla de El Calvario, Hidalgo.
- Solicitud para restauración del portón principal del Templo de Santa María de la Asunción, Oaxaca.
- Solicitud para apoyo en la realización del inventario de los bienes culturales de la Parroquia de Santiago Apóstol, Ciudad de México.
- Solicitud de la Comisión para la Defensa de la Zona Arqueológica, Histórica y Patrimonial del Pueblo de Los Reyes Hueytlatl, Coyoacán sobre el estado de conservación de bienes asociados al Museo Arqueológico Hueytlatl.
- Solicitud para información sobre el proceso de restauración de bienes del templo de la Comunidad de San Juan Achiutla, Oaxaca.
- Solicitud de asesoría para atender y evaluar el estado y colocación de los remates del cancel o contrapuerta de la nave principal de la Catedral de San Bernardino de Siena, Ciudad de México.

Por otra parte, se realizaron **98 rescates y salvamentos arqueológicos**. Algunos de estos son:

- Descubrimiento de restos humanos, diversos objetos y un nuevo sitio arqueológico de la cultura aztatlán en el puerto de Mazatlán, Sinaloa;
- Proyecto de Salvamento Arqueológico “Compañía Cervecer de Veracruz”.
- Continuidad del Proyecto de salvamento arqueológico donde se construye el Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles,



que ha derivado en el estudio interdisciplinario: “La Prehistoria y Paleoambientes del noroeste de la cuenca de México”, que formará parte del Centro de Investigación Paleontológica.

En cuanto a los proyectos prioritarios del Gobierno de México, destaca nuestra participación en el **Proyecto Chapultepec. Naturaleza y Cultura**, en colaboración con la Secretaría de Cultura y el gobierno de la ciudad de México, en el salvamento arqueológico en la construcción del Jardín y Pabellón Escénico de la 1ª sección.

Además, continúan las obras del **Proyecto Marco de Salvamento Arqueológico vinculado al Tren Maya**, entre ellos el Proyecto “Ulu’umil Maaya wiiniko’ob: Un Análisis Regional del Sureste Mesoamericano.

Del Proyecto de **Salvamento Arqueológico Tren Maya**, destacamos las acciones de prospección de superficie mediante el uso de tecnologías de fotogrametría y LÍDAR, así como la implementación del Laboratorio de Análisis Geoespacial.

Se han registrado casi **35,000** monumentos, de los cuales se han intervenido y registrado casi **4,500** sitios dentro del derecho de vía. Además, se trabaja en la aplicación del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (Promeza) que beneficiará a 26 zonas arqueológicas, y derivado del cual se han presentado hallazgos como la estela maya dual, de Uxmal, la escultura decapitada, y la vasija del Sr. Cholom, de Oxkintok, Yucatán.

En el Proyecto del nuevo **Aeropuerto Internacional de Tulum** y Base Militar Felipe Carrillo Puerto, en el municipio del mismo nombre, en Quintana Roo, se concluyó la fase de prospección arqueológica.

Dentro de las acciones destacadas se encuentra la recuperación del edificio denominado Ateneo Peninsular, o Ex Arzobispado, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el cual será restaurado para albergar laboratorios dedicados al estudio y conservación de los recientes hallazgos del Tren Maya, además de presentar en él exposiciones y brindar atención al público a través de ventanilla de trámites del INAH.

Por otra parte, se formalizaron **193 convenios de colaboración** para procurar la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural, con diversas instituciones, estados y países.

Entre los anteriores se encuentra el formalizado en materia de colaboración académica y profesional, en pro del cuidado, protección, divulgación y disfrute social del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y antropológico de Tamaulipas, con el Ayuntamiento de Victoria, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y El Colegio de Tamaulipas.



La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), aprobó de manera unánime, la solicitud del Gobierno de México para otorgar al **Museo Nacional de Antropología** el estatus de **Protección Reforzada**, que confiere el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954. Con la anuencia de esta solicitud, el recinto se convierte en el primer sitio de América Latina y el Caribe en obtener esta distinción, gracias al trabajo realizado por la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH.

Este reconocimiento sienta un importante precedente ya que es el primer bien cultural que es inscrito en dicha Lista Internacional sin estar inscrito previamente en la Lista de Patrimonio Mundial.

En la **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**. Se entregó la versión original del Expediente Técnico de nominación de la Ruta Huichol por los sitios sagrados a Wirikuta, a las autoridades del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y elaboración, conforme a las recomendaciones recibidas, de la segunda versión del mismo documento, que finalmente fue entregada en enero 2023, referido en los trabajos del **“Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Na’Ayeri, O’Dam y Meshikan”** y el **“Decreto por el que se reconocen los lugares sagrados y rutas de peregrinación de los pueblos Wixárika, Na’Ayeri, O’Dam y Meshikan.”**

Se realizó la Reunión Nacional de Gestores de sitios mexicanos del Patrimonio Mundial, en colaboración con el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, con el tema sobre el **“Tercer Ciclo de Informes Periódicos para América Latina y el Caribe y el Plan Ac-**





ción México y América Central”. Participaron los 35 gestores nacionales, así como autoridades del Centro del Patrimonio Mundial, de la CONANP y expertos de España, Cuba y Chile, mismo que se llevó a cabo los días 29 y 30 de noviembre del 2022.

En respuesta a petición del director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, se elaboró y envió en mayo, el documento **“Seguimiento al Estudio de Evaluación de Impacto Patrimonial en sitios del Patrimonio Mundial Cultural y Mixto en México por el Tren Maya”**. Este informe es el cuarto entregado por parte de la Dirección de Patrimonio Mundial, a partir del año 2020, a la UNESCO.

Evaluación del proyecto **“Plan Maestro CATVI-PROMEZA para la Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá”**, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y del “proyecto de construcción del Museo de sitio Chichén Itzá, por parte de FONATUR.

Acompañamiento y asesoría a lo largo del año, junto con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, al Centro INAH Guanajuato con relación al proyecto para la construcción del nuevo Museo de las Momias y su área comercial, en la Villa Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes, sitio inscrito en la **lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO**.

Además, se realizó la declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos al sitio prehispánico de Cañada de la Virgen, en San Miguel de Allende, Guanajuato, siendo esta la primera firmada durante la presente administración del Gobierno Federal.



IV. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

La situación actual demanda que el patrimonio cultural se conciba como un espacio para el encuentro de los grupos sociales y comunidades con su memoria, historia, identidad y perspectivas de desarrollo. En este sentido, las acciones del Instituto han promovido procesos de valoración, comprensión, salvaguardia, acceso y disfrute del patrimonio, mediante su amplia difusión e incidir así en el reconocimiento de la diversidad cultural y en la defensa de los derechos culturales.

En el marco de estas acciones se encuentra la validación de **72 proyectos de difusión** en el Sistema Institucional de Proyectos, entre ellos:

- Circuito Integral de Cultura en el Estado de Yucatán.
- Difusión del Patrimonio Cultural Zacatecano mediante Exposiciones y Medios Impresos.
- Exposición Temporal "IDOLOs. Persistencias y Resistencias Mayas".
- Pabellón Circuito Itinerante en INAHFest.
- Pabellón de Investigación sobre Palenque, 200 años de descubrimientos. Hogar de los dioses.
- Tecnología, Arte y Comunidad.
- Proyecto Integral de Traslado de Colecciones para Exposiciones Itinerantes en la Red de Museos del INAH y Sedes de Terceros.
- Reestructuración Integral del Museo Regional de Tehuacán.



- Renovación del discurso museográfico de las salas de exhibición del Museo de Arqueología Maya del Camino Real, Hecelchakán Campeche.
- San Juan de Ulúa, Exposición Histórica, Museografía y Conservación Preventiva.

En lo que respecta a **exposiciones**, se presentaron **173**, durante el año, entre ellas:

- Destacamos el cierre de la magna muestra **“La Grandeza de México”** que se presentó en las sedes del Museo Nacional de Antropología y del Edificio Histórico de la SEP, con piezas nunca antes exhibidas en México, y que alcanzó **158,679** visitantes.
- **“Cabezas Colosales del Golfo de México”** en la Galería Leonora Carrington, del Consulado de México en Tucson, Estados Unidos y en el Museo de la Federación de Círculos Literarios y de Arte de Chongqing, China.
- **“Aztecas”**, en el Museo Nacional de Corea.
- **“Códice Maya de México. El libro más antiguo de las Américas”**, en el Museo Getty, en Los Ángeles, California, Estados Unidos.

EXPOSICIONES EN RECINTOS NACIONALES

- **“Escultura y tiempo. África, América y Oceanía”**, en conjunto con el Museo Quai Branly-Jacques Chirac, de París, Francia, en el Museo Nacional de Antropología.
- **“Una larga hebra”** en el Museo Regional de Sonora.
- **“Ídolos. Persistencias y Resistencias”** en el Museo Regional de Antropología de Yucatán.
- **“Haenyeo. Las buceadoras coreanas de Jeju”** en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo.
- **“Las caras de la violencia”** en el Museo Regional de Aguascalientes.
- **“Los huesos del pasado son las semillas del futuro”** en el Museo Regional de Querétaro.
- **“Yuri Knórozov, descifrador de la escritura maya. A 100 años de su nacimiento”** en el Museo Regional de Tlaxcala.
- **“Trazo y tiempo. Registro postal de un andar”**, en el Museo Regional de Guadalajara.
- **“Un paseo por las zonas arqueológicas de Zacatecas”**, en la Casa de Cultura Municipal **“Mateo Gallegos”**.
- **Xantolo: Ritos y ofrendas para los muertos de Acatitla, Chicontepec, Veracruz”** en el Museo Nacional de Antropología.
- **“Do: En camino a la virtud”** en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo.





- “Miradas originarias” en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo.
- “Sombras y Susurros” en el Centro Comunitario Ecatepec Casa Morelos y Biblioteca Cristina Payán.
- “Catrinas de México” en el Museo Ex Convento Agustino.
- “Tumba 2 de Tingambato” en el Museo Regional Michoacano.
- “B’ak t’un trece. Legado Maya” en el Museo Local de Compostela.
- “Alebrijes” en el Museo Regional de Nayarit

EXPOSICIONES EN RECINTOS INTERNACIONALES

- “Escultura y Tiempo. África, América y Oceanía” en el Museo Nacional de Antropología.
- Water for life en el Museo Maya de Cancún en colaboración con la asociación Water for life y la Universidad del Caribe en Quintana Roo.
- “Boris Lurie” en el Museo Nacional de las Culturas.

Por otra parte, se inició el proyecto **INAHFest**, evento de divulgación itinerante y vinculación comunitaria, que pretende visibilizar el patrimonio cultural de los estados. Este año se realizaron 4 ediciones: Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala y Zacatecas.

Además, los hallazgos realizados a partir del salvamento arqueológico en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, permitieron la creación del **Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinametzin**, en colaboración del INAH con la Secretaría de la Defensa Nacional.

En cuanto a divulgación editorial, se llevó a cabo la edición **33 de la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia** con



una afluencia de 68 mil visitantes de manera presencial y 55 mil visualizaciones en las presentaciones virtuales.

En materia editorial se publicaron **31 libros** de fondo propio con un tiraje de 22,700 ejemplares; entre ellos:

- “Estudios de un barrio de la antigua ciudad de Teotihuacán. Memorias del proyecto ‘La Ventilla’.
- “Sexualidades: imperativos y atmósferas. Reflexiones desde la antropología del comportamiento”.
- “Imaginario occidentales en las crónicas del descubrimiento y conquista: cinco ensayos”.
- “El obispado de Guadalajara y la contrainsurgencia. Documentos de Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo”.
- La fuerza de las costumbres. El poblamiento de Indias y la noción de la ciudad.
- A vuelo de gaviñanes. Etnografías entre los teenek de San Luis Potosí.
- Entre el asentamiento y la migración: transformaciones en la movilidad de jornaleros agrícolas indígenas y sistemas de intermediación laboral en Morelos.
- Tradición escrita, tradición oral. Estudios de lenguas de Mesoamérica, del S. XVI.
- Una intelectualidad indígena, muy otra. Resistencia y humor en el México profundo.

Además, se publicaron, editaron e imprimieron **15 títulos en coedición**, con un tiraje de 21,840 ejemplares, entre los que se mencionan:

- “**La grandeza de México**” coeditado con la Universidad Autónoma y la Secretaría de Cultura del Estado de México, a propósito de la magna exposición.





- “Teotihuacán, ciudad de agua, ciudad de fuego”, versión en español, coeditado con la Secretaría de Cultura del Estado de México.
- Libro-agenda México-Tenochtitlan.
- El mapa de Núremberg: un acercamiento a la “visión española” de México-Tenochtitlan.
- “El Gran Nayar jesuítico” con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El mapa de Atenco-Mixquiahuala: análisis toponímico y cartográfico.

Asimismo, se publicaron **53 títulos en formato electrónico**, entre ellos:

- “La población de Monte Albán: prestigio, poder y riqueza. Historias de vida a través de sus huesos”.
- “México: 500 años. Descubrimiento, conquista y mestizaje”.
- “Pirámides de acero - Patrimonio industrial y propiedad privada en el noreste mexicano”.
- Nobleza y señores indígenas en las órbitas prehispánica, colonial y decimonónica.
- Coyoacán en los universos prehispánico y novohispano. Visión interdisciplinaria.
- Me voy por este callejón y me salgo por este otro. Cuéntenme otro. Personajes negros en los cuentos de tradición oral en México.
- Políticas y prácticas alimentarias en México.
- Develando la tradición. Procesos rituales en las comunidades indígenas de México. Volumen III.
- La vivienda tradicional de la Mixteca poblana. Las últimas casas de techo de oreja de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.
- Vetas a lo Divino - La Escultura en el Museo Regional de Querétaro.

También, se publicaron, editaron e imprimieron **42 revistas de divulgación científica** y de fondo propio, con un tiraje de 206,500 ejemplares, entre las que se encuentran:

- Arqueología Mexicana.
- Revista de fotografía Alquimia.
- “Salud Pública” y “45 aniversario de la Fototeca Nacional”.
- Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH.
- Diario de Campo.
- Historias.
- Edición especial núm. 105, Arqueología y artes plásticas en México 1911- 1964.
- Edición especial núm. 106, Los viajes de F. Catherwood y J.L. Stephens 1839-1841.



En cuanto a **revistas en formato electrónico** se realizaron 115, entre ellas:

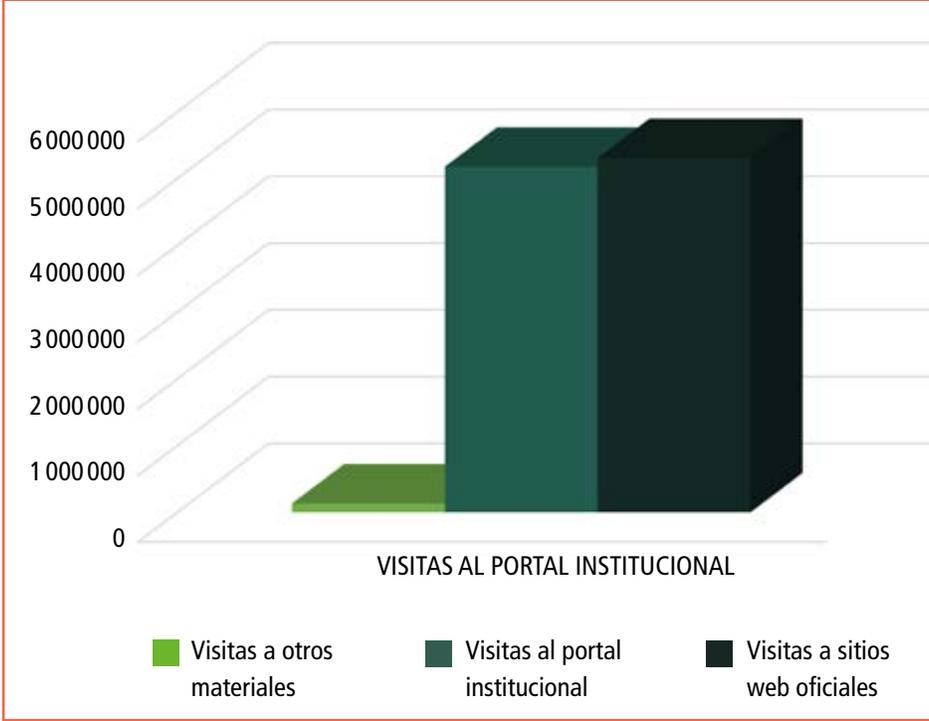
- Rutas de campo.
- Dimensión Antropológica.
- Nueva Antropología.
- El Tlacuache Nos.
- Con-temporánea. Toda la historia en el presente primera época.
- Suplementos culturales de los Centros INAH Chihuahua, Morelos y Tlaxcala.

Además, se brindaron **8,706 visitas guiadas** en los recintos bajo el resguardo del INAH:

VISITAS GUIADAS A RECINTOS DEL INAH

Museo Local de Artes e Industrias Populares de Pátzcuaro (433)	Museo Local de Compostela (87)
Museo de Guadalupe (179)	Museo de Arte Religioso Ex Convento de Santa Mónica (81)
Museo Templo Mayor (129)	Museo Nacional de las Culturas del Mundo (73)
Museo Nacional de Antropología (147)	Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas (68)
Museo de Sitio Casa de Morelos (118)	

DISTRIBUCIÓN DE LAS VISITAS A LOS SITIOS WEB DEL INAH



Por otra parte, se realizaron diversas **actividades culturales y educativas**, que suman un total de **3,072 eventos** entre talleres, conciertos, presentaciones editoriales, ciclos de cine, noches de museos y presentaciones artísticas, se mencionan algunas:

- Conmemoración del 8M Día Internacional de la Mujer.
- Primera sesión del “Seminario de Análisis sobre la Gestión del Patrimonio Cultural Mexicano”.
- “Noche de Museos”, en la Red de Museos del INAH.
- Entrega del Premio Antonio García Cubas al mejor libro y labor editorial en el ámbito de la Antropología y la Historia.
- XXIII Festival de música antigua esplendores y tesoros sacros y profanos: Canto, danza y música instrumental en Europa y la nueva España.
- Concierto con la Banda de Gaitas del Batallón de San Patricio, que interpretó música de gaitas en honor al Batallón de San Patricio, Explanada del Batallón de San Patricio en el Museo Nacional de las Intervenciones.

Además, se desarrollaron actividades culturales en atención a públicos especiales como:

- Taller de sensibilización: “Aprende cómo ser empático con las personas con discapacidad”.
- Curso “La importancia del adulto mayor en la época prehispánica”.





- Asimismo, el INAH participó en la **Conferencia Mundial de la UNESCO, sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, MONDIACULT** y en este mismo contexto, se organizó el Encuentro Iberoamericano de Museos **IBERMUSEOS**, en los Museos Nacional de Antropología y Nacional de Historia.

En cuanto a la difusión en medios digitales, se registraron más de **5 millones 300 mil visitas al sitio web y micrositos del INAH**, a través de las cuales se fomenta la difusión mediante las tecnologías de la información y comunicación de las acciones realizadas por el INAH en el ámbito de sus atribuciones.

VISITAS AL SITIO WEB

5,310,453 visitas a sitios web oficiales

5,178,314 visitas al portal institucional

132,139 visitas a otros materiales

Además, se cuenta con poco más de **1 millón 700 mil seguidores** en las redes sociales, en cuyas plataformas se realizaron **13,022 publicaciones** referentes a las actividades institucionales y se lograron más de 113 millones de interacciones.

RED SOCIAL	SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES	INTERACCIONES EN REDES SOCIALES
Total	1,760,795 seguidores	13,022 publicaciones	113,000,000 interacciones
	828,529 seguidores	6,159 publicaciones	84,216,132 interacciones
	214,510 seguidores	5,943 publicaciones	355,949 interacciones
	434,403 seguidores	657 publicaciones	20,108,546 interacciones
	283,353 seguidores	263 publicaciones	8,749,184 interacciones

Adicionalmente, se crearon y promovieron diversos productos audiovisuales de gran alcance, tales como:

- La serie documental “México diverso. El futuro de nuestra memoria”, 13 episodios en coproducción con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;
- La serie radiofónica “Raíces y cimientos. Arqueología de salvamento en México” en Radio INAH. La coproducción del documental “La leyenda del árbol secreto” con la Universidad Libre de Lengua y Comunicación de Milán, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Tabasco y la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México.
- La creación del proyecto “Game Jam para la conservación: jugando aprendemos a conservar el patrimonio cultural”, ganador del premio Keck 2022.
- El videojuego “J Cheemnáa, aventura en el arrecife Alacranes”, ganador en el Ocean Hackathon 2022.
- El recorrido virtual “Arquitectura, enterramientos y cerámica de Teotihuacán. Reconstrucciones virtuales hipotéticas” desarrollado entre el INAH y la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM.

En otros temas, se recibieron un total de **15 millones 694 mil 716 visitantes** a espacios culturales bajo custodia del INAH. De los cuales, poco más de 11 millones 300 mil fueron visitantes nacionales y poco más de 4 millones 390 mil visitantes extranjeros.



10,311,755 Visitas a Zonas Arqueológicas
5,382,961 Visitas a Museos

En términos comparativos, de 2019 a la fecha, estamos en el camino de recuperar el nivel de visita previo a la pandemia.

Este proceso de recuperación ha remontado dos años de impacto de la pandemia COVID-19, lo cual ha activado paulatinamente la vida laboral, educativa, cultural y administrativa de museos, zonas arqueológicas y diferentes espacios que tiene bajo su resguardo el INAH.

AÑO	ZONAS ARQUEOLÓGICAS	MUSEOS	TOTAL
2019	16,005,589	11,450,993	27,456,582
2020	4,455,517	2,849,967	7,305,484
2021	5,683,782	1,381,313	7,065,095
2022	10,311,755	5,382,961	15,694,716





MUSEOS MÁS VISITADOS EN EL PERIODO:

- Museo Nacional de Antropología (1,494,587)
- Museo Nacional de Historia (1,486,379)
- Museo del Templo Mayor (513,342)
- Museo Nacional de las Culturas del Mundo (179,078)
- Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas (131,493)
- Museo del Fuerte de San Juan de Ulúa (95,083)

ZONAS ARQUEOLÓGICAS MÁS VISITADAS EN EL PERIODO:

- Chichén Itzá (2,630,496)
- Teotihuacán (1,949,521)
- Tulum (1,405,140)
- Monte Albán (433,038)
- Palenque (351,019)
- Tajín (290,280)



IV. FORMACIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESIONALES

Entre las tareas fundamentales del INAH se encuentra también la formación de nuevos profesionales a través de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”, ambas con sede en la Ciudad de México, y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, en las que además de la formación científica buscamos preparar a profesionales con compromiso social.

Asimismo, continuamos con la vinculación y el apoyo a la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, ECRO, para el impulso a la formación de profesionales en materia de restauración.

GRADO	MATRÍCULA ESCOLAR	ALUMNOS EGRESADOS	BECAS OTORGADAS
Licenciatura	2,038	136	
Maestría	127	126	
Doctorado	113		
Especialidad	18		
Total	2,296	483	607

Por otro lado, la matrícula total de las tres escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia se conformó por **2,296 alumnos**.



Por otra parte, también se registraron **394 proyectos de titulación**: 247 de licenciatura y 147 de posgrado y se otorgaron 1,262 tutorías. Del total de tutorías otorgadas 359 corresponden a la Escuela Nacional de Antropología e Historia, 431 de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y 472 a la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.

En cuanto a los Proyectos de Investigación Formativa; de los proyectos relativos a Investigación-Conservación; destacamos el enorme trabajo de intervención en conservación de bienes culturales, los eventos tales como foros, simposios, coloquios y otras reuniones académicas; así como las publicaciones realizadas por los docentes y estudiantes.

PROYECTOS	ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DEL NORTE DE MÉXICO	ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA	TOTAL
Formación académica	1		17	18
Conservación			3	3
Difusión		2	2	4
Investigación	10	54	21	85
Relacionados con Docencia-formación	6	29	19	54

Se tienen como ejemplo los siguientes proyectos:

EAHNM

- Colecciones esqueléticas, históricas y contemporáneas del Norte de México.
- Historia de la migración interna e internacional en el norte de México (1942-1964).
- Laboratorio de Osteología de la EAHNM como espacio para la investigación y la docencia.

ENAH

- La Economía, El Intercambio y Ritual en la Reproducción de la Cultura Mesoamericana. Los Pueblos de Guerrero, El Sistema Mundial y la Globalización.



- Música y antropología. Etnografía de la laudería tradicional en tres regiones de México.
- Investigación en antropología forense para la identificación humana en el contexto de la desaparición humana.

ENCRyM

- 14 Foro Académico de la ENCRyM: Historias y narraciones de la conservación.
- Formación de profesionales en conservación de patrimonio arqueológico, etnográfico, indígena, industrial y paleontológico.
- Extensión académica del Posgrado de Estudios y Prácticas Museales.

A nivel posgrado, se registró el nuevo ingreso de posgrado de **144 estudiantes**. En la ENAH ingresaron 90 estudiantes: 64 de maestría; 16 de doctorado; y 10 de la Especialidad en Antropología Forense. En la ENCRyM ingresaron 47 estudiantes: 38 de maestría y 9 de la Especialidad en Museografía; mientras que en la EAHNM ingresaron 7 estudiantes de maestría. Cabe señalar que, al cierre de 2022, se tienen inscritos **5 programas** de nivel doctorado de la ENAH al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); así como 7 programas de maestría: 6 de la ENAH y 1 de la EAHNM.

Al mes de diciembre se tienen otorgadas **607 becas** distribuidas de la siguiente forma: 393 de Desempeño Académico Sobresaliente, 113 Apoyo al Estudio, 52 de Apoyo Académico y 49 de Apoyo a la Titulación.





Sumado a lo anterior, se realizaron **362** prácticas de campo de 289 por estudiantes de la ENAH, 52 de la EAHNM, entre ellas las realizadas en los municipios de Punta Chueca, Hermosillo, Sonora; Valle de Allende, Chihuahua; Juntas de Nejí, Tecate, Baja California; Creel, Bocoyna, Chihuahua; además de las 21 realizadas por la ENCRyM, entre ellas la referente al diseño y montaje digital de la exposición “1921: El otro centenario y su huella de identidad” por parte de estudiantes de la Especialidad en Museografía.

289 ENAH
21 ENCRyM
52 EAHNM

Cabe mencionar que, de la planta docente de las escuelas del instituto, **54 profesores investigadores** pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, del CONACYT.



VI. ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA

La atención a la infraestructura es una tarea permanente cuyo trabajo incluye una visión preventiva y en su caso correctiva, así como una gestión integral de riesgos, con el propósito de garantizar que la inversión pública sea aplicada de la mejor manera para el uso responsable y eficiente de nuestros recursos materiales. Por ello, como parte del mantenimiento al patrimonio cultural, de enero a diciembre de 2022, se realizaron 2,628 acciones de mantenimiento menor preventivo y correctivo.

- Mantenimiento menor en la Zona Arqueológica Iglesia Vieja, en Chiapas.
- Trabajos de atención a humedades en muros de salas de exposición, del Museo Histórico de Acapulco, Fuerte de San Diego.
- Actividades de mantenimiento a la señalética, limpieza en senderos y basamentos en la Zona Arqueológica Balcón de Montezuma, en Tamaulipas.
- Zona Arqueológica de Teotihuacán: Para acondicionamiento de techos con policarbonato en el Templo de Quetzalpapalotl, acondicionamiento de techo en bomba de agua Casa del Río, deshierbe en Pirámide del Sol, Pirámide de la Luna, estructuras Calzada de los Muertos, acondicionamiento de malla ciclónica en Museo de Pintura Mural, así como mantenimiento al sistema eléctrico.
- Renovación museográfica del Museo de Arqueología Maya del Camino Real, Hecelchakán Campeche.



- Reestructuración integral del Museo Regional de Tehuacán, en Puebla.
- Zona Arqueológica de la Quemada, Zacatecas. Se realizó la limpieza de estructuras, además del deshierbe y limpieza de los senderos de visita pública.
- Museo Histórico Regional de Ensenada, Baja California. Limpieza Remoción de desechos, de los pisos y paredes de las casetas de vigilancia, además de reparaciones eléctricas.

Es importante destacar que, gracias a la Secretaría de Cultura local, y la participación de diversos especialistas, se logró la restitución de la cubierta de Casa de las Águilas, en la Zona Arqueológica de Templo Mayor, en la Ciudad de México, tras sufrir su colapso en 2021.



VII. SISMOS

Una de las líneas de trabajo críticas del INAH ha sido atender el patrimonio cultural afectado por los sismos que han asolado a parte del territorio nacional en años recientes, particularmente en 2017, los cuales están considerados entre los de mayor impacto en nuestro país -por los daños ocasionados al patrimonio histórico y arqueológico-, y los cuales detonaron una organización de la estructura territorial del INAH para enfrentar, como nunca antes, la recuperación, rehabilitación y restauración del patrimonio afectado en 11 entidades federativas.

En ese sentido, en cuanto a la atención a los monumentos arqueológicos e históricos y su contenido, de propiedad federal, afectados por dichos sismos, se ha logrado **restaurar un total de 1,553**, lo que representa un 66.36% de avance.

Entre los inmuebles entregados a la población sobresalen la Catedral de San Cristóbal de las Casas, así como el Templo de Santo Domingo de Guzmán, ambos en Chiapas; así como la conclusión de la primera etapa de intervención del Templo de San Juan Bautista, en Cuauhtinchan, Puebla.

- Destaca la entrega de la escultura de Santiago Apóstol, del siglo XVII, a la comunidad de Izúcar de Matamoros, en Puebla, tras una minuciosa e impresionante restauración

Además, se entregaron diversos inmuebles restaurados a comunidades:

- Capilla del Señor de la Misericordia en Juchitán, Oaxaca.
- Y en Chiapas, destaca la entrega del Templo Santo Domingo de Guzmán y la Catedral de San Cristóbal de las Casas, ya restaurados y entregados para el uso de la población.
- Templo de San Pedro en Tlalcuapan de Nicolás Bravo, Chiautempan, Tlaxcala.
- Templo de San Rafael Tepatlaxco, Tlaxcala.
- Templo del Divino Salvador, en Tzompantepec, Tlaxcala.





VII. ADMINISTRACIÓN Y NORMATIVIDAD

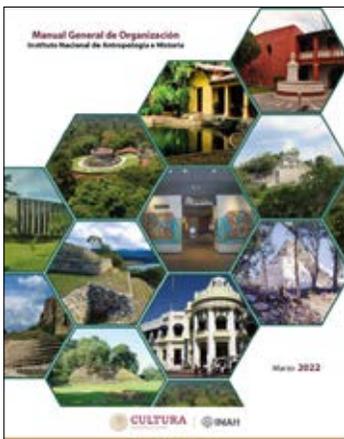
En sus más de ocho décadas de vida, el INAH se ha transformado para atender pendientes históricos en su estructura orgánica y funcionamiento, con la intención de lograr una mayor eficiencia en la alta responsabilidad de sus encomiendas, así como para adaptarse, de la mejor manera, a una sociedad cada vez más dinámica y exigente de sus derechos.

En estos desafíos, y como parte de los esfuerzos realizados en materia de Administración y Normatividad, se menciona que se realizó el ciclo de conferencias **“Accesibilidad y disfrute de los servicios culturales para personas con discapacidad”**, con la participación de conferencistas de diversas instituciones y en el cual personas servidoras públicas del INAH presentaron procesos de buenas prácticas sobre inclusión, instrumentados en catorce espacios del INAH.

A través del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH se inició el proceso de actualización normativa de **125 documentos**, destacando el Manual General de Organización.

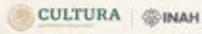
Se emprendió la revisión acerca de los procesos de intervención en Monumentos Históricos. Así mismo se inició la actualización de la norma para la investigación arqueológica en México.

Por otra parte, el 7 de diciembre se instauró el **Comité de Planeación y Evaluación** del Instituto Nacional de Antropología e Historia, como órgano colegiado responsable de definir e implementar la política interna de planeación y evaluación institucional.



Instalación del Comité de Planeación y Evaluación del INAH

Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional



7 de diciembre de 2022



Y por primera vez en el INAH, a partir del Reglamento de su Ley Orgánica, se desarrollaron dos procesos de elecciones, para integrar los **Consejos de Área**: de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia; de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; de Museos y Exposiciones; y de Docencia y Formación de Recursos Humanos. Y se conformó el Consejo General Consultivo.

Previo a su integración, 292 especialistas participaron en el Foro: **“Al encuentro con el INAH del futuro”**, que dio sustento a la integración de los Consejos.

Dichos Consejos de Área se suman al corpus de órganos colegiados que ya operan en el Instituto:

- Consejo de Arqueología.
- Consejo de Paleontología.
- Consejo de Conservación-Restauración.
- Consejo de Monumentos Históricos.



IX. SITUACIÓN PRESUPUESTAL

Durante el 2022 se ejerció un presupuesto de más de **5 mil ciento veinticuatro millones de pesos** distribuido con la finalidad de dar certeza al desarrollo de actividades, proyectos y obras que fueron considerados en el Programa Operativo Anual (POA) y que se reflejaron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como a través del Sistema Institucional de Proyectos (SIP) y el Programa Anual de Obras (PAO); aplicando la normatividad y atendiendo las medidas dictadas por las instancias sectoriales y hacendarias.

Cabe resaltar que, durante este ejercicio, se recibieron recursos de manera complementaria para proyectos como el Tren Maya, o la atención a los bienes patrimoniales afectados por los sismos de 2017; así como de fuentes nacionales e internacionales.

El balance anual puede apreciarse en el siguiente cuadro:

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PRESUPUESTO POR CAPÍTULO				
Capítulo	Descripción	Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios personales	\$2,906,469,607.00	\$3,307,063,545.95	\$3,307,063,545.95
2000	Materiales y suministros	\$72,404,926.00	\$101,248,498.55	\$101,248,498.55
3000	Servicios generales	\$1,023,405,132.00	\$1,278,767,208.74	\$1,278,767,208.74
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$8,877,392.00	\$14,527,600.00	\$14,527,600.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$58,152,294.52	\$58,152,294.52
6000	Inversión pública*	\$ -	\$364,934,348.36	\$364,934,348.36
TOTAL GENERAL		\$4,011,157,057.00	\$5,124,693,496.12	\$5,124,693,496.12

*Se considera resarcimiento de daños y proyecto Chapultepec

Por otra parte, para el ejercicio 2023 se ha solicitado una reestructuración y financiamiento presupuestal para que el INAH pueda atender sus necesidades y cumplir debidamente sus funciones.

El déficit en los capítulos 2000 y 3000 se podría compensar con los recursos autogenerados provenientes de ingresos por acceso a zonas arqueológicas y museos, entre otros aprovechamientos.

Sin embargo, el déficit en capítulo 1000, normativamente no se puede cubrir con autogenerados, por lo que se necesita que desde la autorización del presupuesto se haga la reestructuración correspondiente o se autorice una ampliación presupuestal.





PROYECTO CHAPULTEPEC, NATURALEZA Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PRESUPUESTO PROYECTO CHAPULTEPEC, NATURALEZA Y CULTURA

SITIO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	EJERCIDO
Museo del Caracol	Actividades de restauración de entorno, renovaciones de iluminaciones museográficas, mantenimiento y actualización de espacios, entre otras.	\$9,355,364.98	\$4,695,332.44
Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y adecuación del depósito de colecciones del Museo Nacional de Historia. • Sustitución de cubiertas de domos de gran formato • Suministro y colocación de fachadas 	\$21,000,000.00	\$9,924,135.22
Museo Nacional de Antropología	Adecuación, reestructuración y habilitación de espacios, así como la creación del pabellón de digitalización en la biblioteca del Museo Nacional de Antropología	\$32,850,000.00	\$31,666,655.32
Panteón Civil de Dolores	Primera etapa de restauración de la barda del Panteón Civil de Dolores	\$14,000,000.00	\$10,966,124.16
TOTAL GENERAL		\$77,205,364.98	\$57,252,247.14

PROYECTO TREN MAYA:

ACTUALIZACIÓN AL 26 DE OCTUBRE DEL 2022

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PRESUPUESTO ESTIMADO PROYECTO TREN MAYA					
TRAMOS	DESCRIPCIÓN	SEÑALIZACIÓN (1° ESTIMACIÓN)	EQUIPAMIENTO (OFICIO)	TOTAL POR ZONA (SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO)	TOTAL POR TRAMO
Tramo 1	Palenque	\$3,149,954	\$6,000,000	\$9,149,954	\$16,699,954
	El Tigre	\$850,000	\$3,000,000	\$3,850,000	
	Moral Reforma	\$700,000	\$3,000,000	\$3,700,000	
Tramo 2	Edzná	\$1,650,000	\$3,000,000	\$4,650,000	\$8,400,000
	Xcalumkin	\$750,000	\$3,000,000	\$3,750,000	
Tramo 3	Dzibilchaltún	\$1,900,000	\$3,000,000	\$4,900,000	\$37,007,143
	Uxmal	\$5,775,000	\$1,000,000	\$6,775,000	
	Kabah	\$4,275,000	\$11,500,000	\$15,775,000	
	Xlapak	\$1,092,858	\$500,000	\$1,592,858	
	Sayil	\$1,092,857	\$500,000	\$1,592,857	
	Oxkintok	\$1,092,857	\$500,000	\$1,592,857	
	Chacmultún	\$1,092,857	\$500,000	\$1,592,857	
	Labná	\$1,092,857	\$500,000	\$1,592,857	
Tramo 4	Chichen Itzá	\$3,150,000	\$20,000,000	\$23,150,000	\$27,050,000
	Ek Balam	\$900,000	\$3,000,000	\$3,900,000	
Tramo 5	Tulum Tancah	\$4,755,760	\$3,000,000	\$7,755,760	\$27,455,760
	El Meco	\$2,900,000	\$3,000,000	\$5,900,000	
	Garra del Jaguar	\$1,250,000	\$2,000,000	\$3,250,000	
	Paamul	\$1,950,000	\$2,000,000	\$3,950,000	
	Manitas	\$1,250,000	\$2,000,000	\$3,250,000	
	Ocho Balas	\$1,350,000	\$2,000,000	\$3,350,000	
Tramo 6	Cobá	\$4,650,000	\$2,000,000	\$6,650,000	\$28,151,600
	Muyil	\$3,700,000	\$3,000,000	\$6,700,000	
	Chacchoben	\$3,300,000	2,000,000	\$5,300,000	
	Ichkabal	\$2,501,600	\$2,000,000	\$4,501,600	
	Oxtankah	\$3,000,000	\$2,000,000	\$5,000,000	
Tramo 7	Calakmul	\$4,900,000	\$3,000,000	\$7,900,000	\$23,517,760
	Kohunlich	\$3,217,760	\$3,000,000	\$6,217,760	
	Dzibanché	\$3,200,000	\$2,000,000	\$5,200,000	
	Kinichná	\$2,200,000	\$2,000,000	\$4,200,000	
Total general		\$72,689,360	\$94,000,000	\$166,689,360	\$168,282,217



X. CONSIDERACIONES FINALES

Lo expuesto en este informe anual es reflejo del fortalecimiento de nuestra institución, de cómo la atención a tareas fundamentales ha permitido que el INAH recupere su prestigio, credibilidad y confianza, tanto entre los distintos órdenes de gobierno como entre la sociedad mexicana.

Actualmente, tenemos excelentes vínculos con instituciones públicas y privadas, pero, sobre todo, una relación cada vez más cercana con las comunidades, particularmente con aquellas que luchan día con día por hacerse escuchar, como los grupos afrodescendientes y los pueblos originarios, tradicionalmente marginados y discriminados.

Las tareas del INAH en la recuperación del pasado tienen que ponernos a la altura de los desafíos y de los grandes problemas del México contemporáneo. Los cambios en nuestro país requieren de una institución que combine talento y disposición de servicio; pensamiento crítico y compromiso institucional; la recuperación de las enseñanzas de nuestros grandes maestros con la disposición creativa para hacer frente a las nuevas realidades.

En estos dos años que le restan a la presente administración, debemos insistir en el fortalecimiento de nuestra institución; tarea que se extiende a todos los territorios de México.

Quienes formamos parte del INAH tenemos la enorme tarea de servir a la sociedad, para que ésta se reconozca en su inmenso patrimonio arqueológico, histórico, antropológico y paleontológico; así como de hacernos cargo de dar voz a las diferentes realidades étnicas, lingüísticas, regionales y culturales, que hacen a este país diverso e inagotable.

Nuestra larga y sólida historia nos debe proyectar, para que, en los próximos años, el INAH se apuntale como una institución fundamental en la lucha por un país más justo, más incluyente y, por supuesto, más democrático para todos.



VERSIÓN DIGITAL

Para acceder a la versión digital del presente documento, introduzca el siguiente enlace en su navegador, o bien, escanee el código QR a través de un dispositivo móvil (teléfono o tablet).

Enlace:



COMENTARIOS DEL CONSEJO DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES 2022 Y DE POLÍTICAS Y ACCIONES PRIORITARIAS 2023

En el Consejo de Área de Investigación se congratula de contar con estos dos documentos, ya que esto le permite iniciar un ejercicio inédito en el Instituto, redundando en una comunicación más amplia al interior de éste. Los y las integrantes de dicho Consejo creemos que se trata de dos documentos que nos permitieron tener una discusión interesante, en la que se vertió una enorme cantidad de conceptos y puntos de vista; en este sentido, los trataremos de reflejar en esta respuesta a ambos documentos.

INFORME

El informe se trata de un documento que da cuenta de la amplia variedad de trabajos que se han desarrollado en el INAH a lo largo del 2022, pese a todas las limitaciones que se han tenido. Igualmente reconocemos que el Instituto mantiene una política respetuosa de la libertad de pensamiento, cátedra e investigación, lo que abona a la excelencia en todos los campos de las disciplinas antropológicas.

Este informe ofrece una cara positiva del Instituto, mostrando la variedad de los trabajos encomendados al INAH, así como su innegable calidad. Sin embargo, surgen varias observaciones que comentamos a continuación:





1. Es importante notar que se inscribieron en el Sistema Institucional de Proyectos un total de 591 proyectos de investigación aprobados en el año 2022, pero muchas de las labores de investigación que vienen realizando compañeros y compañeras en el Instituto no se ven necesariamente reflejadas en este instrumento.
2. Si bien se reportan un total de 476 ponencias, la realización de 3,349 encuentros académicos, por un total de 871 investigadores, de los cuales 223 están inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores, del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), creemos que aún una buena parte del trabajo académico que se desarrolla en el Instituto no es fácilmente cuantificable, por lo que uno de los temas centrales de discusión al seno del Consejo es la necesidad de contar con un instrumento construido explícitamente para el conocimiento de la diversidad y complejidad de las tareas de investigación que se desarrollan en las diversas áreas del INAH.
3. La cantidad de libros publicados por el INAH durante el 2022 es muy baja para la cantidad de investigadores, lo que seguramente señala dos problemas: falta de incentivos para culminar una investigación y los cada vez más intrincados, innecesarios e, incluso, caprichosos procesos de dictaminación, así como la falta de presupuesto para el área de publicaciones, o bien, la poca cantidad de personas que labora en ella.





Derivado de las discusiones y de la lectura del documento, en el Consejo del Área de Investigación encontramos que existen distintas áreas de oportunidad en las que podríamos incidir:

- Como Consejo creemos poder participar con recomendaciones y criterios en la conformación del próximo informe 2023, lo que permitirá tener una visión más amplia de la diversidad de proyectos de investigación en todas las disciplinas antropológicas e históricas. Esto como una tarea imprescindible que nos permita coadyuvar en el enriquecimiento de las Políticas Públicas del Instituto.
- Una de las problemáticas que detectamos en el documento fue que no todas las áreas de investigación del Instituto se encuentran igualmente representadas. Creemos que es muy necesario lograr visibilizar todas las áreas de investigación del Instituto en un documento de esta relevancia. Un ejemplo de esto es la falta de representación de proyectos de investigación y sus resultados en el área de lingüística.
- En los diversos diagnósticos en los que hemos trabajado en este Consejo, uno de los temas más sentidos por la comunidad académica son por una parte las problemáticas y limitaciones financieras que se tienen para la investigación, así como la complejidad burocrática para la implementación de ésta. Creemos importante poder contar con más información a este respecto en los informes subsecuentes.

POLÍTICAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL AÑO 2023

En el Consejo de Área de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia nos complace celebrar la apertura a la discusión a la presentación





de ideas a través de los Consejos de Área, lo que permitirá a las áreas de especialidad tener una participación más activa en la planeación de las actividades relacionadas con las actividades sustantivas encomendadas al INAH, lo que, asimismo, llevará a enriquecer la labor del Instituto, atendiendo el mandato del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH.

Sobre el Repositorio

La recepción de este importante documento permite vislumbrar algunas de las acciones y el plan de trabajo institucional para el año 2023. Entendemos que la dinámica de la programación de recursos, tanto humanos como materiales, considerados en el Programa Operativo Anual (POA) y reflejados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como a través del Sistema Institucional de Proyectos (SIP) y el Programa Anual de Obras (PAO), son instrumentos administrativos relevantes que no siempre reflejan la complejidad del Instituto.

Derivado de los diagnósticos realizados y de la discusión en el consejo entendemos que no se tiene un instrumento integral que recoja la información que se genera en el INAH, y que motive el interés del personal académico para informar. Es por esto que celebramos la idea de crear un repositorio de investigación, pero creemos que el diseño de éste debe ser un instrumento:

- que permita vernos al interior y sea una herramienta de análisis institucional de las tareas de investigación
- que nos permita ser visibles hacia el exterior y poder dar cuenta de los trabajos de investigación, publicaciones y otras informaciones que los investigadores busquen comunicar a las comunidades científicas y de público en general





- que pudiera ser la base para generar recomendaciones sobre las políticas de investigación del INAH, tarea central del Consejo de Investigación.

En este sentido creemos que sería importante la participación del Consejo de Investigación en el diseño de este relevante proyecto a través de opiniones y recomendaciones que ayuden a su fortalecimiento y a reconocer las necesidades e inquietudes de la comunidad de investigadores e investigadoras del Instituto.

De los proyectos de investigación prioritarios

En los trabajos realizados al interior del Consejo de Investigación se llevó a cabo la discusión de documentos de diagnóstico elaborados por los consejeros o por conjuntos de investigadores de diversas áreas, donde hemos podido reconocer confluencias y fortalezas importantes en materia de investigación, pero igualmente debilidades y áreas que creemos pudieran ser atendidas. Podemos ver grandes fortalezas en la investigación en cuanto a la gran diversidad de investigaciones de alta calidad que se desarrollan en el Instituto además de la libertad de investigación con la se cuenta.

En este sentido y en concreto sobre el PRONE, propuesto como uno de los proyectos institucionales, reconocemos su importancia como un proyecto nacional que aglutina a más de 80 investigadores de antropología social, lingüística, antropología física, etnohistoria y etnología. Sin embargo, también debería promoverse un Programa Nacional de Arqueología y un Programa Nacional de Historia, con las mismas capacidades y beneficios presupuestales, que coadyuven a la investigación interdisciplinaria y





transdisciplinaria que permita a los investigadores insertarse y desarrollarse en las temáticas actuales de sus disciplinas, acceder a nuevas tecnologías y promover la vinculación con los diversos centros de trabajo en todo el país.

Consideraciones en materia presupuestal

Sobre este apartado como ya se mencionó en la respuesta al informe durante los diagnósticos realizados un tema recurrente que inquieta a la comunidad de investigadores de todas las áreas son las fuertes problemáticas y limitaciones financieras que se tienen para la investigación, así como la complejidad burocrática para la implementación de tareas de investigación.

En este sentido y entendiendo las medidas y regulaciones impuestas desde instancias fuera del Instituto, creemos prioritario, para poder continuar llevando a cabo tareas de investigación que permitan a la institución mantenerse como referente del campo de la investigación antropológica en México, es necesario atender problemas tan sensibles como:

- Las problemáticas de contratación de personal de investigación en los proyectos y atacar las perversiones administrativas que ocasiona la contratación por capítulo 3000,
- El trabajo de campo en las diversas disciplinas antropológicas e históricas tiene distintas características que no siempre coinciden con las necesidades del trabajo de campo arqueológico. Creemos de suma importancia, en aras de la equidad en oportunidades académicas, atender las limitaciones impuestas por las reglamentaciones hacendarias vigentes y otras (como la relacionada con el oficio de salvedad), sobre esta importante etapa del proceso de investigación,





que han llevado a la disminución de esta importante tarea institucional.

- Compra y actualizaciones de los equipos e infraestructura que nos permita realizar las tareas de investigación institucionales con eficacia.

Entendemos la complejidad de estos temas presupuestales, y celebramos que estos importantes puntos se pongan en documentos como este para el conocimiento de todos. Como Consejo de Área de Investigación buscamos a través de nuestras labores dar opiniones y recomendaciones que permitan coadyuvar a estas tareas en pos de tener los elementos materiales y financieros para que se puedan ejecutar de la mejor manera las tareas de investigación en el INAH. En este sentido nos parece muy importante la iniciativa de que se realice en el Consejo General Consultivo una sesión que permita ampliar y discutir temas administrativos.

Finalmente, como miembros del Consejo de Área de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia, reiteramos nuestro interés en la participación con opiniones y recomendaciones para la conformación del próximo programa de trabajo, que permita visibilizar todas las áreas de investigación del Instituto y poder generar políticas de investigación amplias y que sean transdisciplinarias en la investigación y permitan a nuestra Institución mejorar y continuar con las tareas que nos son encomendadas.

ATENTAMENTE

**CONSEJO DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA,
ARQUEOLOGÍA E HISTORIA**





**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CONSEJO DE ÁREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES (CACRBC)**

Junio del 2023

Comentarios relativos al documento “Políticas y Acciones Prioritarias para el año 2023”.

Por medio del presente el **Consejo de Área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales** del Instituto Nacional de Antropología e Historia presenta ante la instancia correspondiente los comentarios relativos al documento **“Políticas y Acciones Prioritarias para el año 2023”**, de fecha del 3 de marzo del presente, desarrollado por la Dirección General del INAH.

El documento se articula a partir de objetivos numerados a manera de capítulos:

1

Objetivo 1: Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia de arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

Objetivo 2: Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural.

Objetivo 3: Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México.

Objetivo 4: Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como la diversidad cultural de México.

Objetivo 5: orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH

Objetivo 6: Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos.

Objetivo 7: Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo.





Si bien los temas que se despliegan en los distintos capítulos atañen a la totalidad de las áreas sustantivas del INAH debido a la coincidencia y transversalidad de las materias de trabajo, se presentan algunos contenidos que conciernen de manera directa a los procesos de análisis y propuestas asociados al CACRBC, a saber:

Del capítulo 1, Se propone la creación de un repositorio de conservación y restauración institucional del patrimonio cultural mueble e inmueble, donde se almacene, organice y difunda información digital de las labores, trabajos y proyectos realizados y su consulta.

Del capítulo 2, se menciona la prioridad de **gestionar recursos fiscales destinados a los bienes afectados en templos** en la ciudad de México. Como tema trascendente se menciona que se implementará la **Estrategia Nacional de Conservación** donde se involucrarán de manera directa restauradores de los diferentes centros INAH.

Se impulsará la **gestión pendiente para lograr las declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos** para cinco sitios en el año 2023, y para el 2024 se planea lograr la declaratoria federal de 7 sitios más, hecho inédito.

Del capítulo 3, en relación al Patrimonio Mundial en listas de la UNESCO, se menciona el **impulso a la postulación de la Ruta Huichol por los sitios sagrados a Huiricuta.**

Se menciona también, que se brindará apoyo y colaboración a los centros INAH que tengan sitios nombrados para que se **elaboren los respectivos Planes Integrados de gestión y Conservación** para los bienes inscritos.

Del capítulo 6, Se destaca **el seguimiento a las labores de rescate de bienes culturales afectados por los sismos,** así como la urgente **actualización del Programa de Prevención** de desastres en materia de patrimonio Cultural (PREVINAH)

En el objetivo 7, se habla sobre el fortalecimiento de los Centros INAH y se menciona que se han sentado las bases para “la actualización de la arquitectura normativa, así como el relanzamiento de la política institucional en la estructura territorial conformada por los centros INAH”.

2





Los comentarios que se derivan de este plan de trabajo con políticas y acciones prioritarias se emiten a continuación:

- Se trata de un documento que enriquecerá la labor del Consejo General consultivo y los cuatro consejos de área, siendo la base para el trabajo institucional de 2023.
- En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, el documento contiene, primordialmente, una política centrada en la difusión y conservación del patrimonio cultural para hacer efectivo lo establecido en el artículo 4o. Constitucional, "toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales." Además, coincide en la relevancia del "Programa Nacional de Reconstrucción" que cada año aporta recursos económicos federales que se aplican a los bienes inmuebles y muebles de carácter patrimonial, en los 11 estados que fueron afectados por los sismos del 2017 y 2018.
- El documento se apoya en la visión institucional del INAH, donde Patrimonio Cultural es un factor de identidad para la construcción de una sociedad más justa.
- Entendemos que es importante verter la información correspondiente sobre las actividades prioritarias que reportan las áreas sustantivas tanto las ya realizadas en el 2022 como las que estarán consideradas durante el 2023, sin embargo, todavía faltaría incorporar algunas otras actividades que también son de suma importancia para el buen funcionamiento de la Institución y que no pueden dejar de atenderse.
- El enfoque presentado en las "Consideraciones generales para el programa de trabajo 2023" enuncia una forma de trabajo que el INAH ha tenido desde su creación, el incidir en la sociedad a través de las acciones sustantivas del INAH. Esto permite dar continuidad a la

3





misión institucional, pero también de que la comunidad INAH se reconozca dentro del planteamiento de trabajo.

- Dada la importancia del texto para la comunidad, es recomendable que la información se distribuya al inicio del año, con el fin de que la comunidad cuente con un marco institucional a partir del cual encontrar identificación en las diversas actividades que se realizan.
- Un punto importante de confluencia con las discusiones de este CACRBC es la necesidad de fortalecer el ámbito administrativo del INAH en relación con las actividades sustantivas. Actualmente, es uno de los temas abordados por la agenda del CACRBC, por lo que tenemos la expectativa de poder emitir recomendaciones y observaciones para que las problemáticas de este tema puedan ser solventadas pronto y de forma que faciliten y garanticen que podamos cumplir con la sociedad.
- En relación con la función social del INAH es necesario se trabaje en criterios para los procesos de vinculación social e indicadores del resultado de estas interacciones con el fin de garantizar el respeto hacia las comunidades y su patrimonio. Es una tarea que implica aproximaciones interdisciplinarias, pero también de un trabajo conjunto con otras instancias federales. Este último apartado implica también la necesidad de discutir y establecer políticas para el trabajo con instancias de los tres órdenes: federal, estatal y municipal, en particular a los ámbitos de operación y el modo de trabajar coordinadamente.
- En relación al repositorio de investigación, sería deseable se incluyeran los proyectos de investigación aplicada a la conservación y de conservación propiamente, con el objeto de reconocer y visibilizar el desarrollo disciplinar de la conservación, y tal vez de otras áreas como museos o docencia. Esto permitiría a su vez identificar áreas de colaboración entre áreas sustantivas, y establecer estrategias transversales. Es de celebrar que se genere un repositorio bajo las

4





características enunciadas, sólo sería conveniente desarrollar directrices o políticas de preservación digital que garanticen la protección de los distintos objetos e información digital que se resguarden en él. Sería conveniente agregar las vías y procedimientos en la que esta herramienta Institucional podría implementarse ya que es de gran relevancia para el desarrollo de la investigación en todas las áreas del Instituto.

- Sobre el Programa Nacional de Etnografía (PRONE) se sugiere ampliar el ámbito de vinculación, y no sólo enfocarse a centros INAH, sino también a otros centros de trabajo como los acervos documentales y museos. Estos espacios se beneficiarían de incorporar la perspectiva disciplinar de la etnografía en sus actividades.
- El programa nacional de Etnografía, así como otros programas de la Coordinación Nacional de Antropología deberá vincularse a través de proyectos integrales con todas las Coordinaciones Nacionales, Centros INAH y Direcciones de Especialidad ya que la presencia de etnólogos, antropólogos y sociólogos es de fundamental apoyo en las actividades que desarrollamos con diversos actores sociales.
- Para este programa y otros programas de conservación contenidos en el POA, se tendrán que atender de manera más operativa todos los procedimientos administrativos que hemos tenido que sortear durante el 2022 y en el arranque del 2023, tales como las contrataciones, los tiempos permitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo comisiones, trabajo en campo, viáticos, peajes, gasolina etc., que hasta la fecha limitan la realización de estos proyectos. De hecho, algunos de los inconvenientes más graves podrían ser los magros resultados obtenidos por los retrasos en la ministración de recursos, las autorizaciones o hasta el incumplimiento de los programado lo cual afecta definitivamente la confiabilidad de nuestra institución hacia las comunidades y los servicios que desempeñamos.





- Es importante que para la toma de decisiones para mejorar la difusión, conservación y calidad de visita en museos y sitios bajo responsabilidad del INAH se realice de forma colaborativa entre las áreas sustantivas, pero sobre todo entre los actores que realizan estas actividades de forma cotidiana. En particular, sobre la calidad de visita es necesario que esta se plantee con una perspectiva del derecho humano al acceso de la cultura, garantizando políticas y experiencias inclusivas y no limitativas ante discapacidades. Es por ello, que la toma de decisiones en este aspecto deberá ser interdisciplinaria con el fin de garantizar se cumplan a cabalidad todos los aspectos. La participación de los especialistas adscritos a centros de trabajo en los estados es fundamental para responder de forma responsable.
- Sobresale que la información referente a los bienes culturales muebles es escasa, y se da más peso a los inmuebles a rescatar. Esto es un reflejo del escaso apoyo y visibilización que se ha destinado a la intervención de bienes muebles y muebles asociados a inmuebles. El proceso de atención a los bienes culturales posterior a la emergencia, es un proceso que aún continúa en curso y que es recomendable seguir fortaleciendo mediante el análisis de la respuesta que tuvo el INAH ante los sismos del 2017, en las diversas etapas de la emergencia, con el fin de identificar áreas de oportunidad para mejorar la actuación institucional y de qué al mismo tiempo la sociedad se sienta acompañada en dichos procesos. Estos resultados tendrán que confrontarse no sólo con las políticas reflejadas en el PREVINAH, sino con el modo en que estas políticas se implementaron durante la emergencia; buscando identificar áreas de oportunidad para mejorar el modo en qué se reaccionó y qué actividades se pueden abarcar desde la prevención.
- Para los temas relativos a la protección técnica y legal, se propone integrar en el plan de trabajo el fortalecer acciones de protección técnica de bienes culturales muebles e inmuebles, con especial atención en su conservación preventiva, fortalecer la inspección, asesoría y supervisión técnica para la protección del patrimonio





cultural, con especial atención en el acompañamiento a proyectos frente a fenómenos, desastres naturales u otras afectaciones, y fomentar la corresponsabilidad de la conservación de bienes patrimoniales con la sociedad, trabajando con las comunidades en la capacitación de procesos de conservación preventiva.

- Dentro de las acciones de protección legal es conveniente también promover y apoyar en el avance de inventarios, catálogos, registro, así como consolidar el uso de la tecnología digital. Es conveniente difundir los manuales actualizados de procedimientos para autorizar obras y proyectos en los bienes muebles e inmuebles patrimoniales, y también revisar, actualizar y en su caso generar y establecer instrumentos jurídicos o acuerdos con los diferentes órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad para una mejor protección del patrimonio cultural del país, competencia del INAH.
- Se plantea que las acciones e iniciativas sobre el patrimonio cultural irán paulatinamente recayendo en los grupos de la sociedad y en las autoridades locales, municipales y estatales. La institución se enfocará en el trazo de las normas, estrategias y lineamientos generales en la materia, como es el caso de los Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración de las Zonas y Monumentos Históricos que está por ser aprobado para su aplicación nacional.
- Toda vez que los museos cuentan con personal de arquitectura y restauración, sería conveniente establecer, crear, aplicar y en su caso evaluar los programas de conservación tanto del patrimonio cultural mueble como de los inmuebles patrimoniales.
- Siendo la cultura y el patrimonio cultural derechos individuales y colectivos, es necesario avanzar en la divulgación, difusión y accesibilidad del patrimonio cultural, para ello habrá que reforzar, con orientación educativa, la reestructuración museográfica y las salas de exposición tanto temporales como nacionales e internacionales, con

7





ello se promoverán procesos de valoración, comprensión, salvaguarda, acceso y disfrute del patrimonio cultural.

- En las zonas arqueológicas donde se cuenta con personal de restauración y arquitectura, es conveniente promover mayor participación de estos profesionales en los proyectos y obras de conservación ya sea en los proyectos arqueológicos aprobados o en proyectos de conservación específicos, así como lo que corresponda con los bienes de interés paleontológico. Objetivo a considerar más adelante será el establecer lineamientos y normas de conservación para las zonas y monumentos arqueológicos y en su caso, los bienes de interés paleontológico.
- En cuanto al Patrimonio Cultural de México inscrito en las listas de la UNESCO, tanto en los bienes ya inscritos como en los próximos a inscribirse, es necesario aplicar lo contenido en los Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración, en particular en la obra del Tren Maya pues se involucran tres zonas arqueológicas, un bien mixto y una ciudad histórica, bienes inscritos en la lista del patrimonio mundial.
- Si bien se planea continuar y concluir los trabajos de conservación y restauración de los bienes patrimoniales dañados por los sismos del 2017 y 2018, habrá que mejorar los programas y proyectos de prevención de riesgos y supervisión incluyendo a otros actores tales como los públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales, así como la creación de grupos interdisciplinarios o consejos técnicos de especialistas por regiones. Es conveniente, asimismo, llevar a cabo otras acciones adicionales tales como simulacros que nos permitan mejorar la actuación de quienes participen en las brigadas conformadas para atender los casos de siniestros.
- La parte referida a la gestión de riesgos y la atención de sismos es también un espacio de confluencia con el CACRBC. Este tema tuvo una predominancia fundamental dentro del proceso de





conformación de la agenda de trabajo, el reconocerlo como una de las líneas de trabajo del INAH nos invita a realizar un trabajo de análisis y discusión que considere el sentir y pensar de los actores que participan en estas actividades sustantivas.

- Habría que ampliar las labores docentes, en particular las de la ENAH y la ENAH del norte de México, para reforzar en sus programas, materias relativas a la conservación y restauración del patrimonio cultural competencia del instituto.
- En relación a cómo se plantean las prioridades en las políticas de acción del INAH para el presente año, en el Consejo de Conservación y Restauración de Bienes Culturales ya se aplicó la metodología de marco lógico, dando como resultado siete ejes que priorizados son: eje normativo, eje técnico, gestión de riesgos, eje de investigación en conservación, eje de articulación administrativa, eje de divulgación y el eje de docencia y formación en conservación. actualmente se trabajan los tres primeros ejes que fueron presentados en la reciente reunión del Consejo General Consultivo.
- Toda vez que se cuenta con una estructura territorial por estado como son los Centros INAH, es conveniente, tal como se plantea, consolidarla con un enfoque más regional ya que en varios estados no se cuenta con personal de arquitectura y restauración suficiente para atender las zonas y los monumentos tanto históricos como arqueológicos y los bienes de interés paleontológico, de tal manera que varios estados aledaños pueden colaborar conjuntamente en la protección y conservación del patrimonio cultural citado. Por lo anterior es importante que para el fortalecimiento de los Centros INAH se implemente por completo la estrategia regional ya planteada hace unos años.
- De acuerdo a planteamientos de vinculación expresados en el documento, es conveniente proponer a la Secretaría de Cultura la celebración de acuerdos de coordinación con las autoridades





Federales, Estatales y Municipales para la mejor protección y conservación del patrimonio cultural competencia del INAH. De acuerdo a lo anterior, sería posible Impulsar, previo acuerdo con la Secretaría de Cultura, la formación de consejos Consultivos Estatales conformados por instancias estatales y municipales coadyuvantes, así como por organizaciones sociales, académicas y culturales, recomendándose la realización de convenios con los gobiernos de los Estados que permitan apoyos económicos encaminados a la conservación del patrimonio cultural de cada entidad, pero siempre y cuando estén bajo la asesoría, autorización y supervisión del INAH.

- Se plantean cuatro proyectos especiales prioritarios: el Tren Maya, el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto en Tulum, Quintana Roo; mejoramiento de zonas arqueológicas que confluyen en la ruta del Tren Maya y el proyecto Chapultepec, naturaleza y cultura. En varios de estos proyectos han participado personal de las especialidades de arquitectura y restauración. Al final de las obras habrá que realizar una evaluación de los procesos con el objeto de prevenir y gestionar en lo futuro, a partir de un protocolo de acción, este tipo de obras con carácter federal.

10

En torno a los proyectos especiales Tren Maya y Proyecto Chapultepec, así como a la referencia a los estudios de impacto patrimonial y de otros informes relativos a la Obra del Tren Maya es necesario que se busque la manera de comunicar los proyectos marco, estrategias y resultados parciales obtenidos a la comunidad del INAH. Incluso constituye un área de oportunidad para la comunidad, el que se revelen los posibles espacios para generar estrategias colaborativas para que participen investigadores, restauradores y arquitectos del INAH, con el fin de integrar la importante visión y saberes que emana de ser especialistas en estos temas. Actualmente, las actividades que se realizan por parte del INAH no son del conocimiento de los diversos centros de trabajo, es difícil visibilizar la forma como se articulan las acciones y por tanto el impacto en la conservación de estos bienes, lo que implica una respuesta reactiva que no siempre garantiza que sea





la mejor manera de investigar o conservar los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, históricos y ambientales. En este sentido, la participación del INAH debería guiar varias de las acciones, lo cual no es percibido por la comunidad.

- Respecto al Sistema Institucional de Proyectos es necesario analizar la participación de los restauradores, ya que por modificaciones administrativas muchos de los proyectos que se registraban en SIP ahora han pasado al POA. Esto ha impactado en varios aspectos que es necesario identificar, sistematizar y analizar para verificar la conveniencia o inconveniencia que este cambio ha significado para la realización de actividades, así como para el reporte y documentación de las mismas. Es un campo que deberá analizarse por el CACRBC, con el fin de estar en posibilidades de realizar alguna recomendación, siempre recuperando las consideraciones de los especialistas.
- En el objetivo 7, se habla sobre el fortalecimiento de los Centros INAH y se menciona que se han sentado las bases para **“la actualización de la arquitectura normativa, así como el relanzamiento de la política institucional en la estructura territorial conformada por los centros INAH”**. Es necesario y urgente (debido a la fecha crítica) conocer más a profundidad dicha propuesta, toda vez que en los Centros INAH se desarrollan una serie de dinámicas muy diversas y complejas, que convendría analizar de manera puntual y casuística, donde es conveniente integrar a la comunidad del INAH para estos planteamientos de manera participativa, con el fin de establecer las bases de dichos ajustes dentro de un contexto real y específico.
- En el documento del programa sectorial de cultura 2020-2024 se establecen como estrategias prioritarias, la atención del patrimonio inmaterial y su protección técnica y legal. Toda vez que el tema del patrimonio inmaterial no es tratado en el documento de la dirección general para el año 2023, es necesario, de acuerdo a dichas políticas, incorporar las acciones que el INAH ya lleva a cabo de manera





continúa. Es necesario además promover la participación de las comunidades en la identificación y documentación de sus expresiones culturales, priorizando las que se encuentren en riesgo.

- Luego de la pandemia mundial pasada y ante el déficit presupuestal crónico del INAH que bajo los preceptos de austeridad ha impuesto el Poder Ejecutivo, el instituto deberá procurar y solventar, con creatividad, ingenio y de acuerdo a los recursos disponibles, las necesidades de recursos humanos y materiales que se requieren para continuar convenientemente la investigación, la protección, la conservación, la restauración, difusión y enseñanza de nuestra diversidad cultural.
- En relación a los temas de la identificación y exposición de las problemáticas de orden presupuestal, es necesario no cesar en los esfuerzos por lograr las expectativas de resolución planteadas, ya que la comunidad del INAH percibe un constante reto en afrontar las actividades sustantivas cotidianas con escasos recursos y con incremento en la dificultad de Los programas operativos y los proyectos institucionales que alimentan los programas nacionales deberán de estar no sólo programados en el POA y SIP, sino asegurar los recursos para que en la medida de lo posible se cumplan con los compromisos establecidos, es necesario contar también con los insumos para conservar y dar mantenimiento a los espacios que están bajo la responsabilidad del INAH, y que lamentablemente después de la pandemia han tenido un grado de deterioro más acelerado. su trámite, obtención y comprobación administrativa.
- Se sugiere que se apuntalen proyectos en aquellos sitios que son responsabilidad del INAH y que no estarán cubiertos por los recursos de los seguros por siniestros o por programas como los que aporta el Proyecto del Tren Maya.
- Se requiere la revisión de los datos contenidos en los anexos ya que son incompletos y no informan correctamente las actividades prioritarias de cada dependencia.





**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CONSEJO DE ÁREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES
CULTURALES (CACRBC)**

Junio del 2023

COMENTARIOS DEL CACRBC A INFORME ANUAL DE LABORES 2022.

Por medio del presente el **Consejo de Área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales** del Instituto Nacional de Antropología e Historia presenta ante la instancia correspondiente los comentarios relativos al documento denominado **“Informe Anual de Labores 2022”**, presentado ante reunión Plenaria del Consejo General Consultivo del INAH el pasado día 1 de marzo del 2023.

-Resumen general de contenidos del informe anual de labores 2022 asociados al CACRBC:

El informe en cuestión sintetiza de manera general las actividades llevadas a cabo a través de las diferentes instancias técnicas del INAH durante el año 2022. Se compone de diez capítulos, organizados por diversos temas, a saber: I Investigación, II Conservación y Restauración, III Protección Técnica y Legal, IV Difusión y Divulgación; V Formación y Vinculación de Profesionales; VI Atención a la Infraestructura, VII Sismos, VIII Administración y Normatividad, IX Situación presupuestal y por último X Consideraciones Finales.

Si bien existen temas comunes, afines y transversales que de alguna manera vinculan las diferentes instancias técnicas del INAH, y en el caso del CACRBC muy especialmente al área de Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles asociados, -cuyas labores se ligan con el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico-, los capítulos del informe que más refieren las actividades asociadas al CACRBC son el II relativo a la Conservación y Restauración, el III de la Protección Legal y Técnica, y VII de Sismos.

Los temas abordados en dichos capítulos, se resumen de la siguiente manera:

Capítulo II Conservación y Restauración:



Se informa la autorización de **119 proyectos de conservación** a través del Sistema Institucional de Proyectos (que incidieron en patrimonio arqueológico, paleontológico, e histórico), a las **acciones de conservación efectuadas sobre 24, 505 bienes culturales** (donde se incluyen las intervenciones en el fuerte de San Juan de Ulúa), y a la **digitalización de 35,907 documentos**.

Capítulo III Protección Legal y Técnica:

Se informa sobre la inclusión de **63 inmuebles históricos en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas**. La **incorporación de 367 fichas nuevas en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles** (llegando a un acumulado de 119,722 monumentos catalogados). La atención de **37,552 solicitudes de asesoría, peritajes, dictámenes, denuncias y supervisiones técnicas para la conservación del patrimonio cultural**, tanto del patrimonio arqueológico, paleontológico e histórico. No se detalla el número específico de atenciones por cada especialidad. Se informa también sobre 98 rescates y salvamentos arqueológicos, algunos de ellos asociados a patrimonio histórico, como los trabajos de salvamento en la “Compañía Cervecera de Veracruz” y la recuperación del “Ateneo Peninsular o Ex arzobispado” en Mérida, Yucatán.

2

En cuanto a los temas relacionados con la Dirección de Patrimonio Mundial, se menciona, entre otros asuntos, el seguimiento al caso del **Nuevo Museo de las momias de Guanajuato**, asociado a la inscripción de la Ciudad de Guanajuato y Minas Adyacentes dentro de la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Capítulo VII Sismos:

Se informa en este capítulo sobre las acciones específicas que el INAH ha atendido en relación a los daños producidos por los sismos de magnitud que se han presentado en los últimos años, específicamente el del año 2017. **Se han restaurado 1,553 monumentos arqueológicos e históricos**, que representan **el 66.36% de avance** de los compromisos por atender en este tema, destacándose la entrega a las comunidades de varios inmuebles cuya intervención concluyó en el año 2022 a saber: Catedral de San Cristóbal de las Casas, la Escultura de Santiago Apóstol de Izúcar de Matamoros Puebla,





Capilla de la Misericordia en Juchitán, Templo de Santo Domingo de Guzmán en San Cristóbal de las Casas y otros tres templos en Tlaxcala.

-Comentarios sobre los contenidos del informe anual de labores 2022:

- Se reconoce y agradece este ejercicio de información que sienta un precedente para tener un panorama general de las acciones emprendidas por la comunidad INAH, en la que se observa el compromiso y responsabilidad de la misma.
- Acontecimiento de gran relevancia institucional, fue que, a partir de la promulgación del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto, se constituyó el Consejo general Consultivo y los cuatro Consejos de Área establecidos en la Ley Orgánica del INAH, los cuales serán uno más de los puentes de comunicación e intercambio de ideas y propuestas entre la Comunidad Institucional y la Dirección General del INAH. Esto fue un parteaguas en la preservación del patrimonio Cultural Histórico en materia de conservación y restauración con los trabajos que se han venido realizando durante dos años entre funcionarios y trabajadores para llevar a buen fin los Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Inmueble.
- Dada la importancia de la información presentada se sugiere su difusión entre la comunidad INAH, con el objeto de conseguir los objetivos marcados en el informe en su primer párrafo.
- La información resulta fundamental para incluirla en el proceso de diagnóstico y análisis de temáticas que actualmente se abordan en la agenda del CACRBC, que revelará, de modo general, aspectos de articulación y sobre el modo en que reportamos las actividades, dónde se colocan los acentos y qué información consideramos importante visibilizar.
- Resulta sobresaliente la actuación institucional, al observar los resultados de comparar los escasos recursos económicos asignados al INAH con las diversas acciones que se enuncian en el texto.

3





Es una muestra del grado de compromiso de los trabajadores del INAH, en sus distintos ámbitos, con el patrimonio, pero también del compromiso de la institución con la sociedad mexicana, que bien podría ser el sustento de argumentaciones que apoyen las acciones de regularización administrativa y la solicitud de un mayor apoyo por parte del Gobierno Federal para el INAH.

- El documento intenta sintetizar en un escrito de consulta ágil las actividades que en gran cantidad se generaron durante el año 2022 por parte de las diferentes áreas sustantivas del INAH, que de haberse planteado como informe pormenorizado daría como consecuencia un documento denso y extenso, de difícil consulta. Esta síntesis permite visualizar de manera integral este universo, haciendo legible para la totalidad de la comunidad del INAH las acciones que cada especialidad desarrolla.

Sin embargo, para el caso de las actividades que atañen al análisis de este Consejo, valdría la pena enumerar en informes futuros, de manera más desglosada sin llegar al detalle extenso, las actividades que de manera cotidiana las áreas de Monumentos Históricos y Conservación llevan a cabo en los espacios del INAH (en la Ciudad de México y Centros INAH), y que refieren a una especial vinculación con la sociedad a través de acciones normativas y de asesoría técnica que se llevan a cabo no solo con la emisión de documentos sino también, con el contacto directo que continuamente se tiene con usuarios y comunidades, en entrevistas, asesorías, visitas, inspecciones, suspensiones, vinculación con autoridades, coadyuvancias institucionales, etc. Esta información tendría que recabarse con datos no solo cuantitativos sino cualitativos y descriptivos que valdría la pena recopilar en instrumentos unificados de diagnóstico de desempeño en el futuro.

- Al leer el informe en relación con el ámbito que ocupa al CACRBC, se encuentran diversas áreas de oportunidad para visibilizar acciones y actividades que muestran la evolución disciplinar de la conservación y





restauración dentro del INAH. Desarrollo que se ha generado por la propia historia de la institución y los retos que ha enfrentado al tratar de resolver problemáticas propias del contexto mexicano. Un ejemplo de esto es lo que se refiere a la investigación para la conservación-restauración, en las diversas áreas científicas que se involucran. En el texto existen pocas menciones al respecto, tal vez por falta de indicadores dentro de los sistemas de evaluación en este rubro por el INAH, que invisibilizan las actividades realizadas. Por lo que constituye un área de oportunidad el integrar los proyectos que se realizan en el área de conservación y restauración, con el fin de dar el reconocimiento de esta actividad, pero también de integrar la posibilidad de encontrar espacios de colaboración entre las áreas sustantivas.

- Resulta importante resaltar que en la parte II. Conservación y Restauración, se recupera la función social del por qué realizamos actividades de conservación y restauración. No obstante, la narrativa de las actividades podría reflejar de manera más justa cómo se construyen estas actividades y cómo se evalúa la efectividad de estas actividades, y de este modo establecer si efectivamente han tenido una repercusión social. Esto en particular, permitiría, al ser un texto con un fin público, mostrar información a la sociedad con la cual puedan relacionarse.
- Es necesario tener presente y referir de forma certera los conceptos a los cuales se refieren las actividades y acciones reportadas, para no caer en imprecisiones que pueden llevar a considerar de forma errónea lo que realiza el INAH. En la página trece al referirse a la conservación documental se reporta el número de documentos digitalizados; lo que lleva a entender que eso es la conservación documental en el INAH, lo cual no es correcto y tiene un impacto en las expectativas sociales en torno a dicha actividad. El modo de usarlo en el texto no refiere al significado del concepto “conservación documental”, sino a una actividad de reprografía que se realiza como una de las estrategias utilizadas en la preservación de acervos documentales.





- Esto podría subsanarse con el uso de conceptos y términos que aparecen en los lineamientos institucionales o en documentos normativos emanados de grupos de especialistas en los diversos temas presentes en el informe. En particular para este aspecto se sugiere consultar tanto los Lineamientos Generales en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural, emitidos por la CNCPC-INAH (2014) como la Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018 Acervos Documentales Lineamientos para su Preservación, elaborada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (2018).
- Es de reconocer el reto que implica resumir y presentar la información de las actividades de un organismo tan complejo como el INAH, no obstante, sería importante poder construir de forma colaborativa, tal vez con un grupo de trabajo interconsejos, criterios que reflejaran lo que cada área sustantiva considera importante presentar sobre las actividades que realiza, en ese sentido los comentarios emanados por los distintos Consejos de Área representan un espacio de oportunidad. No obstante, sería necesario abrir un espacio de retroalimentación de los que formamos la comunidad INAH, y ver cuál es la recepción del informe y si se sienten representados con la información presentada.
- En relación a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal, sería importante para este Consejo, conocer el desglose de los proyectos y acciones realizados por el INAH, así como los presupuestos y tiempos asignados tanto para los Proyectos relativos al Tren Maya como para el Proyecto Chapultepec; con el fin de poder tener materia para generar recomendaciones que coadyuven al buen fin de los mismos.





Ciudad de México a 31 de julio de 2023

ANTROP. DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Estimado Antrop. Diego Prieto Hernández

Como resultado de las sesiones que se llevaron a cabo en el Consejo de Área de Museos y Exposiciones, en las que se abordó el documento titulado **“Informe de Políticas y Acciones prioritarias para el año 2023** hemos discutido y reflexionado sobre su contenido, presentando los siguientes comentarios y/o sugerencias:

Como nota introductoria entendemos que es importante verter la información correspondiente sobre las actividades prioritarias que reportan las áreas sustantivas, sin embargo, todavía faltaría incorporar algunas otras actividades que también son de suma importancia para el buen funcionamiento de la Institución y que no pueden dejar de atenderse. De manera general consideramos que las intenciones plasmadas en el documento deben considerar una adecuada gestión de recursos humanos que produzca actitudes de compromiso, motivación, ánimo de capacitación y superación, lo cual implica que desde la dirección se articule, module, regule, coordine y dirija de manera adecuada, al tiempo que se integren a todas las instancias que conforman a la red de museos, de forma que todas y cada uno de las personas que laboramos en el INAH nos integremos en este complejo plan de trabajo.

De manera específica nos referiremos a algunos de los puntos que se abordan en el documento, para abordar las sugerencias:

-Como parte del trabajo institucional se plantea “Una política centrada en la conservación y difusión del patrimonio cultural, para hacer efectivo el derecho al conocimiento, acceso y disfrute de todas y todos al patrimonio cultural.” Consideramos que para el cumplimiento de esta política es fundamental realizar un diagnóstico real y actualizado sobre el acceso y





disfrute, ya que, de acuerdo a los datos proporcionados por la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, solo el 23% de los museos reportan rampas accesibles y el 1.8% cuentan con elevadores. Aunque algunos museos tienen cedulario en braille para algunas de sus exposiciones, mapas hápticos, reproducciones de obra y otras ayudas técnicas, que no se reflejan en el documento mencionado. De acuerdo a los datos de INEGI 2022, los adultos mayores representan al 14% (17 958 707) de la población total y las personas discapacidad y/o algún problema o condición mental representan el 5.7% (7 168 178) y la actividad con dificultad más reportada es el caminar, subir o bajar (41%), entonces es prioritario tomar medidas sobre accesibilidad física, que permitan ejercer ese derecho al conocimiento y al disfrute de todas y todos al patrimonio cultural. Adicionalmente, el INAH no cuenta con personal propio que domine la Lengua de Señas Mexicana (LSM) ni escritura en braille, para proporcionar este servicio a todos los museos para exposiciones, conferencias o materiales de difusión en redes sociales.

-Respecto al objetivo 1, que se refiere a desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria. Es importante especificar cuáles son las áreas afines, e incluir a otras especialidades como es el caso de Museografía, que ha desarrollado investigación aplicada, la cual requiere ser registrada, argumentada, dialogada y consensuada. Por ello, ampliar los ámbitos de Investigación del Instituto a otras áreas representaría una oportunidad invaluable, para fortalecer a las especialidades que coadyuvan de forma importante en sus funciones sustantivas.

En el tema del Repositorio de investigación, es de gran importancia contar con el repositorio como se plantea en el documento, sin embargo, sería conveniente agregar las vías y procedimientos en las que esta herramienta institucional podrá implementarse durante el 2023, ya que el resultado de ello será de gran relevancia para el desarrollo de la investigación en todas



las áreas del Instituto. Es necesario además prever que el repositorio de acceso abierto, considerando el lugar físico donde se resguarden los materiales impresos, que en el ámbito de la arqueología son los informes resultantes de los proyectos de investigación, pero en el caso de los museos, debería también contenerse los guiones científicos y museográficos de las exposiciones, no tan sólo las de gran envergadura como es el caso de las internacionales o nacionales, sino las que se montan también en los museos regionales con los acervos bajo su resguardo.

-Sobre el Programa Nacional de Etnografía (PRONE) así como otros programas de la Coordinación Nacional de Antropología deberá vincularse a través de proyectos integrales con todas las Coordinaciones Nacionales, Centros INAH y Direcciones de Especialidad ya que la presencia de etnólogos, antropólogos y sociólogos es de fundamental apoyo en las actividades que desarrollamos con diversos actores sociales.

-Para el caso de los Premios INAH, específicamente el caso del Premio Miguel Covarrubias (museografía e investigación de museos), proponemos que deben priorizarse temas acordes a los objetivos del Programa Nacional de Museos, especialmente en los apartados de enfoque de género, accesibilidad e inclusión, pues generalmente se premian exposiciones de carácter internacional o nacional (generalmente provistas de grandes presupuestos). También se deben actualizar sus criterios e incluir otros formatos como es el caso de las exposiciones virtuales, así como estimular la creación de muestras museográficas que traten temas con enfoque de género, interculturalidad, inclusión y sustentabilidad.

-En el caso del Objetivo 2 que aborda el fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México, sobre el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Inventarios de Bienes Culturales Muebles, es de celebrar que se voltee la vista a un área tan importante y poco reconocida. El inventario de bienes culturales es una actividad de muy larga data, y ha permitido controlar los bienes culturales que se encuentran a resguardo del INAH en sus diferentes centros de trabajo. Este



sistema permite sistematizar la información de las colecciones, pero también es un soporte para realizar los aseguramientos de colección por préstamos entre museos del propio INAH y/o otras instituciones, asimismo, permite el control de las autorizaciones de préstamo de colecciones. Es importante el fortalecimiento de los equipos que trabajan en los museos con el personal especializado para llevar a cabo acciones de inventario y conservación preventiva en las colecciones. Subsanan condiciones de riesgo en todos aquellos inmuebles del INAH que albergan colecciones como son falta de extintores y equipo de seguridad, considerar también las adecuaciones necesarias de los espacios para personal discapacitado. Sin embargo, es importante reconocer que la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural se encuentra muy disminuida debido a que el personal de base que realiza labores de verificación de colecciones y acompañamiento (comisariado) de colecciones se ha jubilado o está en este proceso, y los puestos por contrato son muy difíciles de que sean autorizados. Esta labor sustantiva sólo podrá avanzar si se destina personal de tiempo completo para realizarlo o se crea un programa similar al de “Jóvenes construyendo futuro” que integre a este segmento de la población en el registro y catalogación de los acervos de bienes culturales de los museos, especialmente los regionales y locales.

-Sobre el tema del apoyo al funcionamiento de la red de museos del INAH, es muy importante que se priorice la vinculación de la Red de Museos, fomentando una real comunicación entre los recintos que la integran, favoreciendo los ámbitos de difusión, protección y conservación bajo un esquema de integralidad, tal como se expresa en el documento. Es importante profundizar en las acciones que se tomarán para lograrlos, dado que, de acuerdo al trabajo desarrollado en el Consejo de Área de Museos y Exposiciones, no se han identificado con precisión las acciones que se han emprendido para alcanzarlos.

En cuanto a la red de museos, se ha hecho el planteamiento de realizar un diagnóstico de los museos que integran la red, desde el CAME se han detectado varias deficiencias, entre ellas que la Red no funciona



propriadamente como red, no hay interacción y no hay estrategias de apoyo entre los museos, tampoco hay estrategias de intercambio de experiencias. Es de aplaudir la intención de promover acciones de accesibilidad e inclusión en la Red de Museos del INAH, sin embargo, esto requiere acciones sólidas de diagnóstico y de políticas públicas que promuevan su realización

-Respecto al Apoyo integral a procesos y manejo museográfico y patrimonial en la red de museos del INAH, consideramos que es prioritario conocer cuáles son las políticas culturales que sustentan a los proyectos museográficos, cómo se generan y cuáles son los criterios que se siguen para definirlos. Aunado a esto es necesario emprender acciones en temas de inclusión, accesibilidad y sustentabilidad, además de promover que las exposiciones ponderen aspectos relevantes y vinculados a las comunidades en la cuales están insertos.

Dentro de las acciones prioritarias no se observa el desarrollo de lineamientos para la elaboración de proyectos museográficos, es necesario que todas las reestructuraciones de Museos o sitios patrimoniales, se realicen bajo un proyecto museológico, que defina con claridad los objetivos, el enfoque, los públicos a los que se dirigirá y que incluya, como requisito indispensable, el desarrollo de guiones curatoriales y museográficos previos a la intervención. De acuerdo con datos proporcionados por el grupo de trabajo de museografía del CAME, la elaboración de guiones científicos y museológicos como requisito para el montaje de exposiciones, es una situación que no se cumple en la mayoría de los casos.

Aunado a esto en las reestructuraciones de museos es necesario integrar al personal que labora en el sitio que será intervenido, para conocer sus comentarios, opiniones y sugerencias, las cuales deberán ser consideradas e integradas a los proyectos, ya que son los trabajadores que laboran en recintos, los que se encargarán de operar las exposiciones, así como darles mantenimiento.





-En el apartado 4 del objetivo 2, se establece: “ Impulso a las acciones de accesibilidad e inclusión en Museos, bajo la supervisión del área de educación patrimonial de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones...” no obstante de acuerdo a las indagatorias realizadas son pocos los museos del INAH que consideran la perspectiva de género como un ejercicio cotidiano de inclusión, además de que la accesibilidad universal no es vista como una norma en el desarrollo de las exposiciones, por lo que se sugiere clarificar los alcances a corto plazo, así como ampliar las acciones que se emprenderán para lograrlo e incluir no solo al área de Educación Patrimonial, sino a la Dirección Técnica, la Dirección de Museos de la CNMyE, así como a las distintas Subdirecciones, Departamentos y Áreas vinculadas al desarrollo de exposiciones que pertenecen a la Red de Museos del INAH.

Respecto al fomento de la perspectiva de género, se requiere de investigación histórica que le dé fundamento a la visibilización de la participación de las mujeres en los diversos procesos históricos, esto permitirá tener un enfoque institucional para que todos los museos de la red trabajen bajo el mismo, para ellos se propone una revisión y corrección de guiones y cedularios con perspectiva de género, la cual debe ser prioritaria en las reestructuraciones de museos y en el desarrollo de exposiciones temporales, esta acción es necesaria y debe ser llevada a cabo por especialistas.

-Respecto a la vinculación comunitaria y participación social en los museos de la Red, es otro tema muy loable, sin embargo, sin un planteamiento claro de las estrategias que se utilizarán para lograrlo queda en el terreno de los buenos deseos. Una propuesta sería la capacitación de las áreas educativas y de todos aquellos que deseen participar para ir a la comunidad, establecer relaciones con los habitantes, generar confianza, trabajar con los líderes y las organizaciones comunitarias y generar un trabajo conjunto.





-En el apartado de Seguridad emergente en contextos museográficos consideramos importante que se explique a qué se refiere esta propuesta, cuáles serán los objetivos y cuáles serán los resultados medibles que se pretenden obtener. Esto mismo sucede en el apartado de Apoyo de implementación de insumos museográficos, cuyo planteamiento es poco claro, los insumos museográficos tienen que ver con el tipo de materiales que se utilizan, por lo que consideramos que es un enunciado ambiguo.

-En el tema de la Feria del Libro, consideramos que es un evento fundamental de la Institución que además representa un foro importante, para lo cual retomamos una práctica realizada durante la gestión de la Mtra. María Engracia Vallejo al frente del entonces área de comunicación educativa, que consistía en invitar a los museos a participar con talleres educativos y otras actividades. Consideramos que sería importante retomar esta estrategia y hacer una invitación formal a todos los recintos interesados para democratizar la feria y permitirnos a todos sentirnos parte de ella.

-Respecto al Programa Operativo Anual (POA) sugerimos que se atiendan de manera más operativa todos los procedimientos administrativos que se han tenido que sortear durante el 2022 y en el arranque del 2023, tales como las contrataciones y la ministración de recursos. Los programas operativos y los proyectos institucionales que alimentan los programas nacionales deberán de estar no sólo programados en el POA y SIP, sino asegurar los recursos para que en la medida de lo posible se cumplan con los compromisos establecidos, es necesario contar también con los insumos para conservar y dar mantenimiento a los espacios que están bajo la responsabilidad del INAH, y que lamentablemente después de la pandemia han tenido un grado de deterioro más acelerado.

En los distintos museos no todos los departamentos participan en la definición del programa anual ni todos cuentan con presupuesto para cumplir con sus funciones. Es fundamental que esta planeación se realice con todo el personal responsable. Se sugiere que se apuntalen proyectos



en aquellos sitios que son responsabilidad del INAH y que no estarán cubiertos por los recursos de los seguros por siniestros o por programas como los que aporta el Proyecto del Tren Maya.

-Es importante que para el fortalecimiento de los Centros INAH se implemente por completo la estrategia regional ya planteada hace unos años. Se recomienda la realización de convenios con los gobiernos de los Estados que permitan apoyos económicos encaminados a la conservación del patrimonio cultural de cada entidad, pero siempre y cuando estén bajo la asesoría, autorización y supervisión del INAH.

-Finalmente en el objetivo 6, en el último párrafo se señala que "... se brindarán las facilidades técnicas y operativas para su funcionamiento, con el apoyo y asistencia de la Secretaría Técnica" (p. 21), por lo que, en estos tiempos de reuniones virtuales, solicitamos se nos brinde el apoyo técnico para el procesamiento de las encuestas que pretendemos realizar por parte del CAME con el personal de museos. Finalmente es necesario que se dé seguimiento a los comentarios emitidos por el Consejo de Área de Museos y Exposiciones, con el objetivo de coadyuvar en el mejoramiento de las acciones sustantivas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ATENTAMENTE
CONSEJO DE ÁREA DE MUSEOS Y EXPOSICIONES



Ciudad de México a 31 de julio de 2023

ANTROP. DIEGO PRIETO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Estimado Antrop. Diego Prieto

A continuación, se presentan los comentarios emitidos por el Consejo de Área de Museos y Exposiciones al documento denominado “Informe Anual de Labores 2022” presentado en la Reunión del Consejo General Consultivo del INAH, el pasado 1 de marzo de 2023.

El informe presentado hace un recorrido general y sintético de las actividades llevadas a cabo por las diversas instancias técnicas del INAH durante 2022. Esta dividido en diez capítulos, organizados de la siguiente manera:

- I. Investigación
- II. Conservación y Restauración
- III. Protección Técnica y Legal
- IV. Difusión y Divulgación
- V. Formación y vinculación de Profesionales
- VI. Atención a la infraestructura
- VII. Sismos
- VIII. Administración y Normatividad
- IX. Situación presupuestal
- X. Consideraciones finales

En el documento se integran temas comunes, y transversales que vinculan a las diferentes instancias del INAH, los temas relacionados con la Difusión y Divulgación están más directamente relacionados con el Consejo de Área de Museos y Exposiciones, por lo que se comentarán estos temas con mayor detenimiento.

Es particularmente destacable que, como parte del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, se haya realizado una exposición de la colección de objetos



yaquis en el Museo Regional de Sonora y el Museo de las Culturas del Mundo de Suecia, la exposición se denominó: “Ritualidad y resistencia yaqui”, abierta al público del 7 de diciembre de 2021 al 30 de marzo de 2022. Considerando que el Museo Regional de Sonora fue la antigua penitenciaria de Hermosillo, construida en 1908 e íntimamente ligada a la rebelión yaqui en contra del gobierno federal. Lo que demuestra que los museos son factor de vinculación entre las comunidades actuales, y pueden promover procesos de paz y de resarcimiento de daños históricos.

En temas internacionales es importante celebrar que el Museo Nacional de Antropología haya obtenido el reconocimiento de Bien Cultural con Protección Reforzada del Segundo Protocolo (1999) de la Convención de La Haya de 1954, gracias al trabajo realizado por la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH. Este reconocimiento sienta un importante precedente ya que es el primer bien cultural que es inscrito en dicha Lista Internacional sin estar inscrito previamente en la Lista de Patrimonio Mundial, asimismo, es el primer Museo en América Latina y el Caribe en obtener esta distinción.

Respecto a la magna muestra “La Grandeza de México” que se presentó en la sedes del Museo Nacional de Antropología y del Edificio Histórico de la SEP, con algunas piezas que fueron prestadas por instituciones extranjeras. Hay que mencionar que no había una línea discursiva clara, que el mobiliario museográfico fue evidentemente reciclado, ya que había vitrinas grandes, pequeñas, compartidas, cilíndricas, etc.; y que las piezas prestadas por instituciones extranjeras no ameritaron la emisión del Decreto Presidencial para permitir el ingreso de objetos que por ley deberían haber sido decomisados una vez que entraran al país, y que con la finalidad de que instituciones como el Vaticano o el Museo de Etnología de Viena prestaran. (Decreto por el que se adiciona el Artículo 37 Ter al Reglamento De La Ley Federal Sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicas, Artísticas E Históricas. DOF 03/12/2020)





-Con relación a las exposiciones internacionales como “Cabezas Colosales del Golfo de México” en la Galería Leonora Carrington, del Consulado de México en Tucson, Estados Unidos y en el Museo de la Federación de Círculos Literarios y de Arte de Chongqing, China; “Aztecas”, en el Museo Nacional de Corea; “Códice Maya de México. El libro más antiguo de las Américas”, en el Museo Getty, en Los Ángeles, California, Estados Unidos. Será importante confirmar que correspondan a una verdadera política de Reciprocidades, tal como ocurría todavía hace algunos años, en las que el INAH, a diferencia de instituciones internacionales no cobra un “fee” (una cuota por el préstamo de sus colecciones), sino que pide en reciprocidad una exposición de calidad e importancia similar a las que presta, además de respetar la norma internacional de que la instancia que recibe una exposición está obligada a pagar todos los gastos relacionados (gastos de transporte, seguros, pago de comisarios, etc.).

-Respecto al Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinametzin, será importante saber si se será administrado por el INAH y por tanto se integrará a la Red de Museos del INAH.

-En el apartado de exposiciones, es necesario desarrollar una política que incluya y priorice a las salas permanentes de los museos, las cuales requieren atención y recursos para su adecuado funcionamiento. Aunado a esto es deseable fortalecer el programa de exposiciones itinerantes, de forma que se optimicen los trabajos y se amplíe el beneficio a otros museos.

-En el ámbito de las publicaciones, es importante ampliar la temática a otras especialidades del Instituto como es la Museografía, Conservación y Restauración, Comunicación, Difusión, ya que son temas relevantes no solo para los especialistas sino también para el público que busca textos sobre estos temas. Así mismo es beneficioso la publicación en formato electrónico, pues facilita la difusión de los contenidos.





Respecto a las cifras presentadas por los visitantes es importante que estos datos se complementen con datos de índole cualitativo, ya que el conocer a nuestras audiencias nos brindará información valiosa para el mejoramiento de los servicios que se ofrecen.

En el apartado de formación y vinculación se observa que en el año 2022 no se tuvo egresados del Doctorado, ni de especialidad, lo cual requiere ser revisado, así como incluir a los programas que ofrece el INAH en las evaluaciones de organismos nacionales como son el CIEES.

Finalmente y a manera de reflexión consideramos que el informe emitido, sobre las funciones y actividades sustantivas, no es solo un listado de actividades realizadas en un periodo de tiempo, es también una oportunidad de vincular a todas las instancias del INAH (al mostrar la interacción y retroalimentación entre áreas) además de que puede ser abordado como un elemento motivacional (al promover el sentido de propiedad y ánimo de superación entre los trabajadores de todos los niveles y áreas, quienes ven reflejado en él su esfuerzo y dedicación). Por ello consideramos que todas las acciones del INAH deben ser incluidas en este instrumento como una forma de contribuir y fortalecer el funcionamiento del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ATENTAMENTE
CONSEJO DE ÁREA DE MUSEOS Y EXPOSICIONES



México a 16 de mayo de 2023

Comentarios al documento “Políticas y Acciones Sustantivas para el Año 2023” presentado por la Dirección del INAH al Consejo General Consultivo

Introducción

1. El Consejo de Docencia y Formación de Recursos Humanos (DFRH) celebra, de manera unánime, el que nuestro Instituto haya llegado a este momento en que, finalmente, se fortalece la interlocución entre la Dirección General y la comunidad del INAH en torno a dos documentos clave: el informe del año que terminó y el programa de trabajo del que inicia. Ello implica nuevos compromisos de ambas partes para mejorar colectivamente, así como para favorecer el desempeño eficaz de las tareas y las responsabilidades que la Nación ha depositado sobre el conjunto del Instituto.

Por eso, y con fundamento en el Art. 51, especialmente, aunque de manera no exclusiva, las secciones II y V, que señalan como una de las atribuciones del Consejo General Consultivo conocer y opinar sobre los planes e informes anuales; también diagnósticos y otros documentos de gran relevancia sobre el funcionamiento de nuestra institución, nos permitimos hacer llegar a la Dirección los comentarios formulados desde el Consejo de Docencia. Los hemos organizado en dos niveles: los específicos al área sustantiva de DFRH y los del Instituto en su conjunto. Señalaremos los puntos de confluencia y también aquellos en los que hay diferencias que ameritan profundizar la discusión.

2. Puntos de confluencia

Los comentarios sobre el área de Docencia y Formación de Recursos Humanos del documento referido se agrupan bajo el Objetivo 5: Orientar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH. Encontramos muchas coincidencias con lo discutido hasta ahora en el Consejo de DFRH en los puntos más importantes:





- a. En lo administrativo, estamos de acuerdo en la importancia de fortalecer la estructura de funcionamiento del área (y del Instituto entero), mediante un organigrama autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Coincidimos también en la necesidad de aumentar el banco de horas y ocupar plazas no ocupadas, así como cubrir funciones que no tienen contrato que las respalde actualmente. Este punto nos parece de primordial importancia y proponemos que sea una prioridad en la gestión de la Dirección General.
- b. En lo académico, resulta clave la certificación de planes y programas por la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO); es importante también regularizar las membresías en asociaciones y organismos académicos, para permitir una actuación de nuestras escuelas en estos colectivos en donde se discuten lineamientos y criterios que afectan a toda la educación superior. También coincidimos en la imperiosa necesidad del aumento en el financiamiento a las prácticas de campo, el apoyo a las becas y las estadías académicas.
- c. En cuanto a la infraestructura, se han recuperado en el documento las propuestas de cada escuela y discutidas en nuestro Consejo, lo que consideramos un acierto. También hay coincidencia en cuanto a poner al día lo normativo, así como actualizar y publicar los protocolos y los manuales de funcionamiento.
- d. Una de las principales preocupaciones de este Consejo fue determinar la existencia o inexistencia de una “Coordinación Nacional de Docencia”, creada en 1988; el interés era determinar si este puesto, vacante durante muchos años, seguía disponible y permitía resolver una necesidad urgente: homologar el contrato al puesto de “Director/a” de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM). Aunque la Coordinación mencionada fue eliminada en uno de los últimos recortes impulsados por el Gobierno Federal, a partir de esta





iniciativa y, en paralelo a las propias gestiones de la actual directora de dicha escuela, nos complace anunciar que el problema ha sido resuelto por gestiones del equipo directivo del INAH.

1. Puntos de diferencia: propuestas en particular para el área de DFRH. Lo que quizá no se especifica, por el carácter de planeamiento general del documento, son *los procedimientos* con lo que se propone cumplir esas metas. Ese sería el siguiente paso que habría que dar. En el Consejo este punto se ha discutido y se tienen propuestas concretas para lograr las metas consideradas como prioritarias e inmediatas:
 - a. Proponemos que para las tres escuelas se prioricen, partir de un diagnóstico interno de necesidades, los puestos que deban recuperarse, crearse o reformularse, a fin de poder cubrir las necesidades respectivas; y formular un plan de gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su autorización y financiamiento como parte del presupuesto anual de operación. Recordemos que al inicio de esta administración se pidieron al INAH muy fuertes recortes en ese sentido. Recuperarlos debe ser abordado para el conjunto del INAH, ya que regularizar la estructura es uno de los problemas que afectan a *todo* el Instituto. Requiere una gestión de la que ya hay antecedentes exitosos en otros sexenios. Es factible que dicha gestión implique acudir a las Cámaras de Diputados y Senadores oportunamente, a fin de tener éxito antes de que culmine la actual administración, tarea en la que con mucho gusto podemos participar.
 - b. Transparentar los montos y manejo del banco de horas: quién lo determina, cómo se determina y cómo está asignado actualmente. Ha habido momentos en los que este banco se usó para cubrir otras necesidades del Instituto, aparentemente para costear puestos administrativos, incrementando así el costo aparente de las escuelas. Aclarar este punto es muy importante.
 - c. Incrementar la planta de profesores-investigadores de tiempo completo. En particular, en los posgrados esta es una necesidad imperiosa, dado que para poder ser acreedor de ciertos apoyos y





programas se requiere un determinado número de plazas de tiempo completo.

- d. Esta tarea requiere, de nuevo, de un plan específico de gestión que, a partir de un diagnóstico realista, permita dotar de personal de base suficiente para el INAH. Se propone generar una nueva forma de organización, en la que, vía la creación de nuevos posgrados, como el Doctorado en Estudios Patrimoniales que propone la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) y el Doctorado en Antropología Social de la EAHNM, se puedan crear nuevas plazas que apoyen a maestrías y licenciaturas, sin merma de la planta actualmente disponible. Además, vía las nuevas formas de educación virtual, este cuerpo docente puede fortalecer al conjunto de las escuelas, mediante cursos compartidos desde diferentes sedes: si se combinan los claustros académicos en un “Claustro Docente del INAH”, se puede llegar a la densidad de doctores profesores de tiempo completo que requieren instancias como CONACYT.
- e. Fortalecer las plantas docentes auspiciando que aquellos profesores que solo tienen licenciatura accedan al posgrado. Para ello, se sugiere que los apoyos y becas a los que se refiere el documento de la Dirección General, prioricen y proporcionen amplias facilidades para cursar posgrados tanto en las propias escuelas del INAH como en otras instituciones nacionales y extranjeras. Es una manera de actualizar la formación no solo de los docentes, sino la de los y las alumnas.
- f. Estudiar la posibilidad de que los docentes de cada escuela sean considerados como parte del “Claustro Docente del INAH”, independientemente de su adscripción. Además, se podrían adherir a él temporalmente los profesores-investigadores de tiempo completo que colaboren con las escuelas como profesores de asignatura, a fin de que ese “claustro general” sea lo que evalúen las instancias que otorgan los apoyos académicos. De esta manera, las escuelas más grandes complementarán la planta de las más pequeñas, y así podrán captar más fácilmente los financiamientos externos y de terceros.
- g. En cuanto a las prácticas de campo (y, en general, las investigaciones que realizan no solo las escuelas, sino el conjunto





del INAH), nos parece urgente hacer un acuerdo de carácter general con las instancias normativas y la SHCP para que se entienda la naturaleza del trabajo institucional: normalmente ocurre en temporadas de campo mayores a las autorizadas por el actual gobierno federal, lo que añade trámites a los ya establecidos para las salidas. Ello, sin menoscabo a la fiscalización y supervisión que se consideren necesarias para optimizar el gasto. De paso, buscar ajustes a los mecanismos de comprobación, que no siempre se pueden cumplir en situaciones rurales.

- h. Lo mismo aplica para el uso de recursos: considerar el gasto asignado a los proyectos SIP por centro de trabajo y no por proyecto específico, reduciendo los trámites burocráticos y permitiendo optimizar el gasto mediante compras grupales. Los límites en UMAS o los mecanismos de contratación mediante concurso y con requerimiento de fianza lo complican todo.
 - i. Reforzar no sólo la infraestructura física de las escuelas, para lo que las medidas propuestas en el Documento nos parecen acertadas, sino también la infraestructura tecnológica. De nuevo, se requiere aquí un acuerdo general para que la adquisición de capítulo 5000 no sea una odisea que cada proyecto individual debe realizar. Es increíble que aun cuando los fondos vienen de terceros, se apliquen las reglas del gobierno federal. En el caso de las escuelas, este punto es clave: dado el prestigio que nuestras escuelas tienen a nivel internacional, con la tecnología adecuada podrían hacer una oferta muy fuerte de cursos virtuales que estamos seguros tendría eco no sólo en Latinoamérica. A su vez, se podría tener una fuente atractiva de ingresos, mismos que habría que lograr que puedan regresar con oportunidad y suficiencia a las áreas que lo generen, punto que más adelante comentamos.
2. Puntos de diferencia: propuestas a la relación con el conjunto del INAH
- j. En varios de los proyectos que menciona el documento, como el Proyecto de Etnografía o los proyectos del área de museos, para señalar solo dos ejemplos, debería haber una mejor articulación con las escuelas del INAH. Estamos conscientes de que en el pasado la relación con las Coordinaciones Nacionales ha sido en ocasiones ríspida en cuanto al tema de recibir estudiantes para





prácticas de campo, fin de carrera y servicio social; pero pensamos que con unas reglas de operación suficientemente claras, que permitan cumplir no solo los objetivos de investigación, sino que atiendan las necesidades de formación de los y las alumnas participantes, se reforzarán simultáneamente los proyectos y la propia formación, multiplicando así la eficacia de la colaboración.

- k. En general, nos parece necesario mejorar la relación entre las áreas sustantivas: promover una mayor articulación entre las escuelas, las coordinaciones nacionales y los centros INAH, particularmente en los grandes proyectos nacionales y regionales.

3. Observaciones en torno al conjunto del INAH

- l. Transparentar la proporción y mecanismos por los que los recursos autogenerados regresan al INAH. Antes de finalizar su gestión como Directora General, la Lic. Teresa Franco comentó que, si alguna vez la proporción que regresaba al INAH fue del 70%, en relación con lo que se ingresaba al Gobierno Federal, nos estábamos aproximando en ese momento a una proporción inversa: es decir, regresaba al INAH sólo el 30%. Estamos conscientes de que los beneficios económicos derivados de la gestión del patrimonio cultural deben alcanzar al conjunto del país, pero esto debería ser sin detrimento de la propia función institucional, que arrastra un déficit presupuestario que es totalmente desproporcionado al aporte que el INAH hace en todos sentidos. Habría que ver en qué medida, además, esos aportes estén etiquetados al menos parcialmente para regresar a las áreas que los generaron. Ello estimularía la creatividad para poder proponer proyectos rentables, sin detrimento de la responsabilidad federal de sostener la actividad institucional.

- m. Sería clave tener un estudio detallado, de corte longitudinal, que muestre cómo la cobertura y atención que el INAH presta al patrimonio y, en consecuencia, su aporte al país, se ha incrementado al tiempo que los recursos que se le asignan se han reducido: no solo en cuestión de plazas, aspecto que está bien documentado, sino en general. Ello daría pie a un plan especial de gestión para corregir, o al menos dar los primeros pasos en ese





sentido, el déficit eterno del Instituto, tanto en personal como en infraestructura y recursos financieros. Contamos, de ser necesario, con un instrumento de presión, que es el propio patrimonio, cuya supervivencia atendemos en condiciones completamente precarias, pero cuya visibilidad tiene, sin duda, relevancia política no sólo a nivel nacional, sino internacional.

- n. Es urgente unificar, concentrar, consolidar y proteger toda la producción de información que genera el INAH, en vez de proliferar en cada centro de trabajo bases de datos aisladas que no son interoperables. En ese sentido, debe reforzarse la labor de lo que era la Dirección de Mediateca. El repositorio de investigación es un paso en el sentido correcto; pero será importante que los responsables de catálogos y bases de datos de registro de diferentes acervos y materiales, que se mencionan en el Documento de la Dirección General, se reúnan para discutir las opciones de un manejo unificado. Estos repositorios locales pueden ser “federados”, es decir, manejarse localmente, pero deberían responder a criterios comunes de preservación digital. El INAH no sólo protege el patrimonio físico, sino que genera un patrimonio en términos de información y registro de ese patrimonio, que hoy día tiene un sustrato digital, es decir, es su *patrimonio digital*.
- o. Un elemento que, por desgracia, no se menciona en el Documento, pero es de importancia clave para el Instituto, es el instituir un programa de “Retiro Digno” como se le ha llamado en otras instituciones. Este programa permitiría que se jubile buena parte de la planta que atiende las funciones sustantivas, sin gran agravio para sus economías. Por la composición actual de nuestro salario, hoy recibimos montos insuficientes como para poder jubilarnos con alguna holgura. Poder contar con un retiro digno sería un paso importantísimo para la actualización del INAH, al abrir la opción de contratar a personas de las nuevas generaciones, que actualmente no encuentran cabida. En campos como la arqueología, esta situación es doblemente grave, dado que, al ser una profesión controlada por el estado, el Instituto es el único empleador posible.
- p. Debe revisarse el mecanismo de contratación recientemente impuesto por capítulo 3000, dado que, en el caso de la arqueología,





por la vía de los hechos está dando pie a una arqueología de contrato, es decir, privatizada. Los efectos negativos de la arqueología de contrato están bien documentados a escala internacional. Es importante no cometer los mismos errores; los y las arqueólogos no son proveedores de servicios profesionales, como cualquier otro contratista: son los profesionales que, junto con las y los restauradores, recuperan y protegen el patrimonio arqueológico, responsabilidad inalienable del Estado.

- q. Es urgente reactivar y favorecer el carácter interdisciplinario de la antropología y la historia: proyectos como el del Tren Maya pudieron y quizá todavía puedan resolverse con un enfoque integral: no solo es un asunto de prospecciones y excavaciones de rescate, sino de evaluar y prevenir los efectos sociales que tendrá la reorganización del territorio a lo largo del trazo; esta tarea no es asunto exclusivo de arqueólogos, como tampoco lo es el prevenir el impacto que nuevos niveles de visitación tendrán sobre los sitios ya abiertos y aquellos que se abrirán próximamente: se hace indispensable el trabajo conjunto de todas las especialidades de la antropología y los diferentes campos de especialización relevantes, como la conservación-restauración.

Atentamente

Consejo de Docencia y Formación de Recursos Humanos





México a 16 de mayo de 2023

Respuesta al informe anual de labores 2022 INAH

presentado por la Dirección del INAH al Consejo General Consultivo

En el Consejo de Docencia y Formación de Recursos Humanos, recibimos con gusto el informe anual de labores 2022. Deseamos celebrar la complejidad y el tamaño de lo que hacemos con tan pocos recursos.

Como Consejo, detectamos distintas áreas de oportunidad a partir de la enunciación del informe. Es necesario que se articulen las distintas áreas del Instituto con las labores de las Escuelas para potenciar las relaciones entre estas, más allá de la selección de indicadores que se reportan. Existen múltiples actividades que no aparecen en la sección V, Formación y Vinculación de Recursos Humanos, o no son clarificadas y que son, en mucho, las que dan sustancia, vitalidad e importancia al quehacer cotidiano de las escuelas.

Están ausentes, por ejemplo: los Proyectos de Investigación Formativa; los proyectos relativos a Investigación-Conservación; el enorme trabajo de intervención en conservación de bienes culturales; los eventos tales como foros, simposios, coloquios y otras reuniones académicas; las publicaciones realizadas por los docentes y los estudiantes, así como los informes realizados; los esfuerzos efectuados durante la pandemia, tanto de docencia como de difusión; el financiamiento parcial de las prácticas por parte de los





estudiantes; las acciones vinculadas con diferentes áreas del INAH y los esfuerzos por la generación de recursos propios.

Como Consejo nos gustaría involucrarnos en seleccionar los criterios para los informes con la finalidad de articularlos con lo que consideramos son los aspectos más relevantes de la educación, lo que las escuelas generan y considerar cómo se conjugan con las demás áreas del Instituto.

Por ejemplo, cuántos de los proyectos de investigación o de conservación son de las escuelas, cómo se vinculan los estudiantes y las prácticas de campo a proyectos como el Proyecto Nacional de Etnografía; y, en general, cuáles son los aportes de las escuelas. Así mismo, sugerimos que en el informe se consideren los aspectos cualitativos además de los cuantitativos para visibilizar nuestro impacto social.

Necesitamos más información sobre el presupuesto para la infraestructura de las escuelas. La austeridad ha causado la interrupción de obras, afectado el estado de los inmuebles y otros bienes materiales (equipo y mobiliario), poniendo en riesgo a nuestras comunidades, e inclusive al patrimonio cultural que, además, afectan los procesos formativos.

El Repositorio de Investigación que se plantea para el área de investigación del INAH, es también una oportunidad para exhibir los Proyectos de Investigación Formativa y de Investigación/Conservación de las Escuelas. Puede dar la fuerza que requieren estudiantes y profesores para impulsar los trabajos, tanto de formación como de investigación, que se realizan en las escuelas.





El INAH no puede prescindir de ellos porque forman parte de sus tareas esenciales en el ámbito de la Docencia, la Investigación y la Conservación. Si las escuelas quedan fuera de tal Repositorio, en lo que concierne a sus actividades de investigación, el INAH no estará debidamente representado. Y lo que es peor, el informe no dará cuenta del conjunto de nuestras contribuciones.

En términos generales, deseáramos conocer cuántos recursos entraron por los megaproyectos del sexenio, cuánta gente se emplea; y un comparativo entre el Proyecto Chapultepec y los presupuestos del INAH y el INBA. El INAH ha colaborado de forma importante en estos megaproyectos, lo que no necesariamente se ha reflejado en un incremento a los presupuestos para la formación de los recursos humanos que participan en dichos proyectos.

Atentamente

Consejo de Docencia y Formación de Recursos Humanos

